

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer



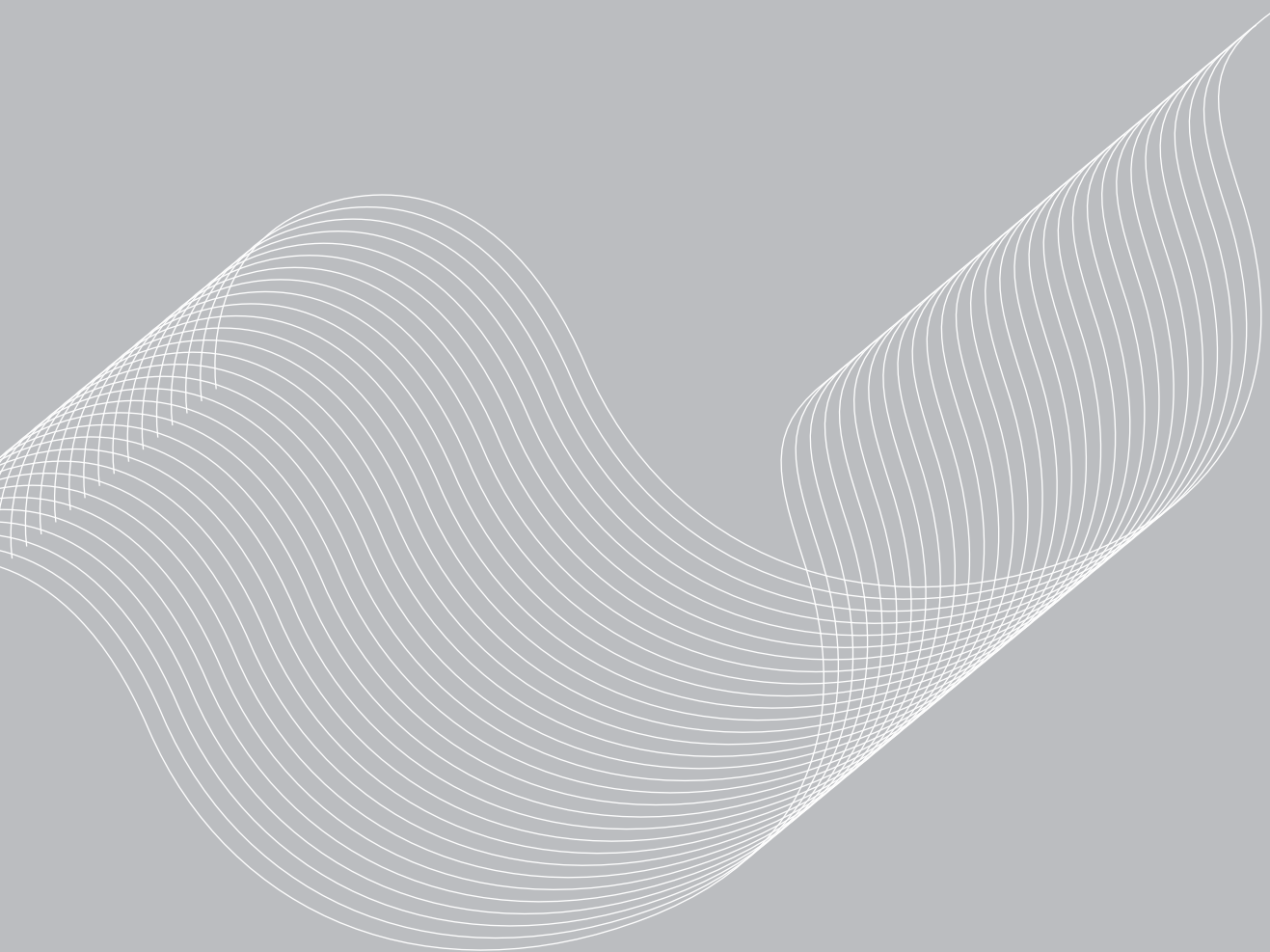
Programa Regional: Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres Ciudades Seguras para Todas y Todos

Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe

Virginia Vargas

Espacio Público, Seguridad Ciudadana y Violencia de Género
Reflexiones a partir de un proceso de debate (2006–2007)

Cuadernos de Diálogos



Presentación

Ana Falú*

Virginia Vargas Valente no necesita ser presentada. Es una líder feminista, una mujer política y académica que cuenta con reconocimiento internacional. Como socióloga, viene aportando reflexiones y elaboraciones desde una práctica comprometida con el feminismo en Latinoamérica. Su documento *Espacio público, seguridad ciudadana y violencia de género: reflexiones a partir de un proceso de debate*,¹ busca ser un aporte crítico para una intersección temática innovadora y compleja: violencias de género, espacio público y convivencia en las ciudades. Al conjugarse estas tres perspectivas, nos dice la autora, “dan una base analítica expansiva y dinámica para abordar la forma en que se imbrican las relaciones de género en el espacio público y el espacio privado en las ciudades, y aportan significativas luces para abordar la persistencia e impunidad de la violencia de género”.

Esta publicación abre la serie “Cuadernos de Diálogos” de UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer). Es uno de los productos del Programa Regional CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CIUDADES SEGURAS PARA TODAS Y TODOS, de UNIFEM, que cuenta con el aporte de AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

El Programa CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES tiene como objetivo central “fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres en América Latina, buscando reducir la violencia pública y privada que se ejerce contra ellas en las ciudades”. Es un programa de carácter regional, ejecutado por UNIFEM y coordinado por la Oficina de Brasil y Países del Cono Sur. Se originó en una propuesta de la Red Mujer y Hábitat, que agrupa a organizaciones no gubernamentales de América Latina, la cual lo implementa con apoyo de REPEM (Red de Educación Popular Entre Mujeres) y CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer). Tiene antecedentes en el Fondo Fiduciario contra la Violencia, liderado por UNIFEM y que fue ejecutado en 2004 en Argentina por CISCOSA (Centro de Intercambios y Servicios Cono Sur Argentina) y en Perú por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Este Programa Regional tiene sus raíces en un proceso complejo de trabajo y reflexión de muchos años, en el cual ha tenido un papel fundamental la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

* Directora Regional UNIFEM para Brasil y países del Cono Sur. Arquitecta, profesora de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (en licencia).

¹ Este trabajo es un producto elaborado por Virginia Vargas Valente, quien sistematiza y pone en debate los aportes que la Red Mujer y Hábitat de América Latina, en conjunto con otras redes e instituciones latinoamericanas han desarrollado en el marco del Programa Regional CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CIUDADES SEGURAS PARA TODAS Y TODOS. Los documentos correspondientes se encuentran disponibles para su descarga gratuita en los sitios web: www.redmujer.org.ar y www.sitiosur.cl.

En líneas generales, el Programa se propone la generación de conocimientos y ampliación del debate público sobre seguridad, convivencia, en la preocupación de aportar a la disminución de la violencia y la construcción de ciudades más seguras para todos. Remite centralmente a la violencia que sufren las mujeres y pone el acento en aquella que se vive en el espacio público, destacando la distinta manera en que la viven mujeres y hombres. Coloca su foco en el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia en el espacio privado y en el espacio público, el derecho a vivir y disfrutar de las ciudades y de todo lo que ellas ofrecen.

Para avanzar en el logro de sus propósitos, el Programa se propone: i) la elaboración de conceptos, estrategias y propuestas sobre los temas que constituyen su ámbito de interés: ciudades sin violencias hacia las mujeres; ii) la producción y transferencia de herramientas de capacitación a actores locales que permitan avances en esa materia; iii) el desarrollo de componentes de sensibilización a policías municipales, guardias urbanos y a funcionarios de gobiernos locales; y iv) el desarrollo de propuestas de modelos de intervención participativa.

En estas líneas, están en curso acciones en las ciudades de Rosario en Argentina, Santiago en Chile, Bogotá en Colombia, Recife en Brasil, con participación de gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, comunitarias y expertas. Desde este año 2008, se amplió el programa a Guatemala y El Salvador. A la vez, se desarrollan acciones de sensibilización en otras ciudades y países de la región.

Nuestro Programa está centrado en la nueva agenda urbana. Vivimos en un continente urbano. América Latina cuenta con 82 por ciento de población urbana, la misma que vive en ciudades marcadas por fuertes desigualdades, las cuales se materializan en segregación y fragmentación social y territorial, que constituyen violencias urbanas, creadoras de inseguridad. Esto es común a todo el colectivo social. No obstante, en el Programa CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES nos interesa en particular poner el foco en ellas, en el ejercicio de sus derechos, sin duda diferentes a los de los hombres. Y para ello se busca el compromiso de gobiernos y sociedad civil, y se articulan acciones entre ambos.

El Programa también busca impactar las políticas públicas de los gobiernos de las ciudades, aportando a contribuir a una mejor convivencia. Las mujeres, que hemos ganado en derechos, los vemos cercenados en las prácticas, y esto es igualmente resultado de la creciente violencia en las ciudades. Hay en las mujeres en particular, un temor permanente a ser agredida, violentada, y sin duda preservar la integridad física es condición de libertad, es un derecho. El temor a la violencia, la falta de confianzas, los miedos frente al posible ataque a la integridad física están mucho más presentes en las mujeres. Pero las inseguridades no solo dependen de la criminalidad; también están marcadas por situaciones políticas, debilidad de las instituciones, condiciones y desigualdades económicas y sociales, a las que se suman discriminaciones naturalizadas, como las raciales, étnicas, de elección sexual, que cuando coinciden con ser mujer, agravan las situaciones de temor y de ejercicio de las violencias.

Si bien, como lo dice Virginia Vargas, la violencia no registra clases sociales, las desigualdades en la sociedad son un campo altamente fértil para propiciar la misma. Son desigualdades que, en las ciudades, se expresan en territorios fragmentados, crean nichos de seguridad privatizada y extensiones de exclusión y conflictos, se manifiestan en pobreza de servicios e infraestructuras agravada por la pobreza de derechos de sus habitantes, en particular de las mujeres. Cualquier tipo de discriminación o desigualdad que se perpetúe en la sociedad, naturalizando exclusiones, aporta a las múltiples formas en que se expresan las violencias, en particular la violencia de género, que se ejerce como expresión clara de poder de un sexo sobre otro.

Las mujeres no solo sufren la violencia privada, sino que viven el temor ante la violencia creciente en el espacio público. Estas percepciones del miedo pueden vincularse a la construcción del ser mujeres en las sociedades en general, y en particular en las latinoamericanas. Claro que hay elementos suficientes para el creciente temor: no solo aumentan la criminalidad y flagelos como la droga, el sida, sino que hay fenómenos que han acuñado nuevos términos, como el femicidio. Este da cuenta de una escala de violencia que no se registraba antes, patente en casos de público conocimiento como los de Ciudad Juárez en México, o de Recife en Pernambuco, Brasil, donde los asesinatos de mujeres se cuentan en cientos por año. Las violencias hacia las mujeres llegan al asesinato, y cotidianamente siguen expresándose en violaciones, abuso sexual y todo tipo de maltratos.

También parece necesario indagar sobre el impacto de la difusión cada vez mayor de esta criminalidad y cómo afecta a las mujeres. Estudios desarrollados en el marco del Programa dan cuenta de la marcada diferencia de las reacciones de hombres y mujeres frente a lo que se percibe como peligroso. Se refieren a los miedos en tanto construcciones subjetivas, las cuales obedecen a una cultura dominada por una socialización discriminadora de las mujeres que las ubica como “débiles”, “indefensas”, “vulnerables”, lo cual, además de víctimas de la violencia, las hace víctimas del temor. Esta percepción del entorno como amenazante obviamente conduce a limitaciones en el uso y disfrute de las ciudades; así lo evidencia la evidencia empírica, que muestra que los espacios públicos, las calles, las plazas, los barrios, son más usados por los hombres, mientras que los espacios controlados son más usados por las mujeres.

La sociedad está marcada por violencias diversas, pero, en nuestra sociedad, las mujeres están atravesadas por violencias complejas y crecientes por el solo hecho de ser mujeres. Para el Programa, se trata de hacer visibles esas violencias, develar sujetos y hacerlas merecedoras de la atención pública, aportar con nuevas y más completas miradas sobre la cuestión de la violencia. Es notable que los gobiernos de las ciudades que impulsan políticas de “seguridad”, preocupados por la creciente violencia, no contemplen políticas que den cuenta de la violencia de género en particular cuando se trata de manejar la violencia urbana. Es necesario hacer visible que el temor y violencias que sufren las mujeres obstaculizan sus actividades. Y para ello hay que conocer el problema, contar con estadísticas que incorporen indicadores de violencia por sexo. Un tema central al respecto es el debate conceptual y propositivo sobre cómo se tipifican los delitos que sufren las mujeres vinculados a violencias. En general se les atribuye motivaciones que denominan “pasionales”, con lo que se apunta a una dimensión de mundo personal y subjetivo que distorsiona la violencia contra las mujeres y oculta que ella tiene innumerables manifestaciones en ámbitos públicos.

Desde un involucramiento durante años en la situación y la condición de las mujeres y las relaciones de género en las ciudades,² es de gran valor la forma en que Vargas destaca y recupera a quienes han aportado a una vasta producción teórica y política sobre la mujer en los espacios de la ciudad, desde una perspectiva de derechos y de democracia.

2 Véase, por ejemplo: Ana Falú, “Mujer, Hábitat y Vivienda”, en Dagmar Raczyński y Claudia Serrano, eds., *Políticas sociales, mujeres y gobierno local*, pp. 259-261 (Santiago: CIEPLAN, 1992); Jeanine Anderson y Ana Falú, comps. a cargo de la Introducción de *Los procesos de reforma del Estado a la luz de las teorías de género*, Colección Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales no. 26 (Quito: IULA/CELCADEL, 1997); Ana Falú, “Construyendo el derecho de mujeres y hombres a ciudades equitativas y sustentables”, en *Mujer y Hábitat: los caminos a partir de Beijing y Estambul*, editado por Yolanda Loucel, Ullriche Zschaebitz (El Salvador: Fundasal, 1997); Ana Falú, coord., *Guía para la formulación y ejecución de políticas municipales dirigidas a mujeres*, Cuaderno de Trabajo no. 72 (Córdoba: Programa de Gestión Urbana / PGU-ALC-IULA-CELCADEL, 2000; 2ª ed., 2002); Ana Falú, “Propuestas para mejorar el acceso de las mujeres a la vivienda y el hábitat”, en *Género, hábitat y vivienda*, Cuadernos de Trabajo no. 4 (Quito: CONAMU, 1998).

Se recuperan agendas de grupos de estudios, de redes regionales, globales, alrededor del espacio público de la ciudad.³ Ya contamos con experiencias de gobiernos municipales que incorporan planes de género en su gestión, algunos de ellos con experiencias pioneras, inclusivas y democráticas.⁴ Estos son avances significativos, que no están, sin embargo, generalizados a la lógica de funcionamiento y ejercicio público y político de las ciudades.

Es posible que logremos avanzar más sostenidamente cuando en los gobiernos locales se cuente con fuertes áreas de género, así como una comprometida política de transversalización sectorial que no deje a las mujeres diluidas en el concepto de familia, sino que las considere ciudadanas con derechos propios⁵.

* * *

El documento que aquí presentamos, después de un breve abordaje —a modo de introducción— sobre el contexto regional en el que se ubica la reflexión, contiene dos grandes secciones. En una primera, la autora condensa las reflexiones del Ciclo de Talleres de Debate⁶ y las del libro *Ciudades para convivir*,⁷ relativas a las tres dimensiones de análisis ya mencionadas —espacio público, violencia contra las mujeres y seguridad ciudadana—, así como el análisis de los escenarios en que actúan y proponen los actores sociales y los actores institucionales. En la segunda sección, recoge las pistas más relevantes surgidas de la discusión en torno a las violencias hacia las mujeres en las ciudades, estableciendo diálogo con ellas desde algunas categorías presentes y ausentes en la reflexión realizada en el contexto del Programa. Finalmente, en anexo, Virginia Vargas elabora una síntesis de los contenidos desarrollados por las participantes en el Ciclo de Talleres de Debate y en el Foro Electrónico “Ciudades sin violencia para todas en el espacio público y el privado”, y también en el libro *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres*, de forma de situar las reflexiones y orientaciones expresadas en el documento.

Esta publicación recoge un esfuerzo colectivo de muchas personas, y de instituciones y organizaciones de diferentes ciudades y países. Agradecemos a todos quienes participa-

3 Entre los más significativos están la Red Mujer y Hábitat, la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA), Red de Merco ciudades, Red Urbal, Federación de Mujeres Municipales, entre otros, espacios desde donde las mujeres han producido un conjunto de lineamientos sobre mujeres y gobiernos locales.

4 Entre ellos, algunos de los gobiernos locales agrupados en el Foro de Autoridades Locales, que tienen una amplia trayectoria de búsqueda democrática. En América Latina, hay gobiernos locales que han hecho significativos avances en este sentido.

5 Ana Falú, ed., *Ciudades para varones y mujeres: Herramientas para la acción* (Córdoba: CISCSA - Red Mujer y Hábitat - UNIFEM, 2002).

6 Los cuatro talleres a los que se hace referencia a lo largo del texto como fuente para la discusión, y cuyo contenido se recoge en anexo al final de este documento, son: Primer Taller, 23 octubre 2006, *La ciudad compartida*, a cargo de María-Ángeles Durán (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España); Segundo Taller: 1 diciembre 2006, *Las mujeres y el poder*, a cargo de Dolores Comas (antropóloga, ex diputada al Parlamento de Cataluña); Tercer Taller, 13 diciembre 2006, *Una aproximación a la violencia hacia las mujeres en los guetos de Santiago*, a cargo de Alfredo Rodríguez, Paula Rodríguez, Marisol Saborido, Ximena Salas (SUR); Cuarto Taller, 23 enero 2007, *Seguridad y género: convivencia social en el espacio público y el espacio privado*, a cargo de Olga Segovia (UNIFEM).

7 Ana Falú y Olga Segovia, eds., *Ciudades para Convivir: Sin Violencias hacia las Mujeres* (Santiago: Red Mujer y Hábitat de América Latina / UNIFEM / AECID / Ediciones SUR, 2007).

ron en forma presencial o virtual en los debates, construyendo y enriqueciendo las discusiones. A: Paloma Abett, Angélica Acosta, Anahí Alarcón, Mariana Alonso, Luis Alvarado, Analía Aucía, Paz Bartolomé, Yennyferth Becerra, Daniela Bertholet, Jordi Borja, Verónica Boteselle, Patricia Boyco, Roser Bru, Marcos Bustos, Fernando Carrión, Cecilia Castro, Carmen Colazo, María Jennie Dador Tozzini, Marisol Dalmazzo, Lucía Dammert, Carmen de la Cruz, Verónica de la O, Marie Dominique, Laura Eva, Ivonne Fernández, Roberto Fuentealba, Fanny Gómez, Virginia Guzmán, Paulina Jáuregui, Fernando Jiménez, Paola Jirón, Eugenio Lahera, Claudia Laub, Seawon Lee, Ximena Machicao, Luis Magallón, Alejandra Martínez, Alejandra Massolo, Verónica Matus, Justo Pastor Mellado, Sofía Monserrat, Ivonne Montecinos, Ricardo Montoya, Raúl Morales, Patricia Morey, María Naredo, Claudina Núñez, José Olavarría, Enrique Oviedo, Norma Pena, Moni Pizani, Marle Ponce, Lyvia Porras, Patricia Provoste, Beatriz Quintero, Liliana Rainero, Silvia Ramírez, Carlos Reinaldo, Nieves Rico, Maite Rodigou, Alfredo Rodríguez, Raquel Rolnik, Teodosio Saavedra, Marisol Saborido, Alicia Sadetszki, Ximena Salas, Rodrigo Salcedo, Olga Segovia, Dominique Serrano, Uca Silva, Andreina Torres, Alejandra Valdés, Teresa Valdés, Ximena Valdés, Virginia Vargas, Ana Vaughan, Fabio Velásquez, Paloma Villalobos, Nidia, Oscar Manuel. También agradecemos a Araceli, Clara, Lucy, Mara, María del Rosario, Paulina, que participaron en el debate virtual. Finalmente, a Paula Rodríguez y Paulina Matta, de SUR, por la coordinación editorial.

Ana Falú
Directora Regional
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
Oficina de Brasil y Países del Cono Sur
Enero 2007

Índice

Introducción: El contexto de la región	13
I Espacio, violencia de género y seguridad ciudadana: aproximaciones teórico-conceptuales	16
1 Espacio, género, seguridad/inseguridad ciudadana	16
2 Violencia y género	21
3 Seguridad/inseguridad ciudadana	27
4 Los escenarios de la ciudad	31
5 Las propuestas-retos	41
II Pistas: ubicación teórica y política	45
1 Mirada política: el marco democrático.....	45
2 Las categorías de análisis: construyendo un discurso.....	46
ANEXO Síntesis del conocimiento producido.....	67
1 Ciclo de Talleres.....	67
2 Foro Electrónico.....	70
3 Libro: Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres	72

Introducción

El contexto de la región

América Latina ha enfrentado en las últimas décadas profundas transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales, y cambios significativos en los horizontes subjetivos de las sociedades. La generalización de la democracia en América Latina, no sólo como forma de gobierno sino también como aspiración de la sociedad en cuanto a impulsar su ampliación, ha traído nuevos valores y expectativas ciudadanas. Los Estados, a su vez, están viviendo con mayor o menos intensidad, con mayor o menor contenido democrático, profundos procesos de reforma. A través de ellos se busca asentar procesos de gobernabilidad que apunten, al menos teóricamente, a perfilar mejor las funciones del Estado, corregir sus históricas deficiencias y responder a las exigencias de un mundo crecientemente diverso, desigual y globalizado. Sin embargo, estas reformas generalmente no han logrado generar instrumentos de mediación con los intereses ciudadanos. La existencia de una globalización generalizada con enfoque neoliberal ha reorientado las dinámicas de la política al subordinarla a la economía, supeditando al mismo tiempo la ciudadanía a los intereses del mercado, y debilitando en este proceso la estabilización y democratización institucional. Las políticas de ajuste estructural, a pesar de sus intentos de corregir las distorsiones económicas, han empobrecido a las ciudadanías, han profundizado la inequidad por la creciente concentración de la riqueza y la cada vez más radical exclusión de la mayoría de las poblaciones. Al mismo tiempo, las dinámicas y los campos de acción de los Estados nacionales también se han modificado. La globalización ha debilitado su alcance en relación con las demandas e intereses ciudadanos y también su alcance frente a las dinámicas globales.¹

Los vicios antidemocráticos se han visto expresados en los evidentes casos de corrupción, la existencia del narcotráfico como recurso económico, las economías de estabilización a costa de la recesión, el debilitamiento del carácter laico de los Estados y su negativo impacto en los derechos de las mujeres (la Iglesia sigue siendo el espacio activamente negado a la participación equitativa de las mujeres). Los partidos políticos han sufrido también una creciente debilidad en su capacidad de mediación entre sociedad civil y Estado. Todo ello ha llevado a la necesidad de pensar nuevas formas de representación en un momento histórico en que no sólo las crisis de los partidos, sino también la fragmentación o diversifi-

1 Como señala De Sousa Santos, los Estados aparecen hoy por hoy demasiado chicos para responder a asuntos globales, como las migraciones, debilitamiento de la capa de ozono, sustentabilidad del planeta, proliferación de armamentos, terrorismo internacional, etc., así como a las decisiones políticas a nivel global; al mismo tiempo, aparecen demasiado grandes para responder a las demandas cada vez más plurales y amplias de las ciudadanías en sus respectivos territorios. Véase Boaventura de Sousa Santos, *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Programa de Estudios de Transformación Global, 2006).

cación de la vida social, han implicado la fragmentación, o diversificación, de intereses representables.

Ha habido así un creciente debilitamiento de la orientación social de los Estados, desplazándose sus responsabilidades en este campo al mundo privado, lo que ha impactado negativamente en las condiciones de vida y los derechos ciudadanos de amplias mayorías de la población. Ello ha tenido consecuencias especialmente graves en las mujeres, en la medida en que la privatización de lo social ha aumentado su carga de trabajo en lo doméstico, para suplir los servicios que el Estado ya no realiza. Y si bien la participación económica de las mujeres ha aumentado sustancialmente en las últimas décadas, tanto en trabajo remunerado como no remunerado, las condiciones siguen siendo de alarmante desventaja, persistiendo como una constante la invisibilidad de su aporte y una dramática y extendida violencia de género. Es cierto que ha habido significativos avances en legislación y normatividad alrededor de la igualdad y equidad de género, pero su alcance es desigual, pues sectores mayoritarios siguen excluidos de acceso a la justicia social y la justicia de género. Hay acá una paradoja entre el avance en el horizonte de derechos en la ciudadanía y la creciente oleada conservadora y fundamentalista que trata de retacear los derechos existentes y negar los nuevos que aparecen en los horizontes subjetivos de las sociedades.

En todo este proceso ha habido una creciente privatización de la política, que ha ido perdiendo su centralidad y alejándose cada vez más de los intereses de las ciudadanías, en una especie de lógica casi "autista", incapaz de acercarse a los cambios de poder en la sociedad y tampoco a las propuestas de democratización que plantean los movimientos y actores sociales. Uno de los vicios más patentes de la política es la hegemonía de la lógica masculina que aún persiste en partidos e instituciones, influenciando los tiempos de la política y las estructuras de poder desde una perspectiva antidemocrática, sustentada en la "naturalización" que la sociedad hace de las diferencias entre mujeres y hombres.

Por todo esto, las democracias no son robustas. Los regímenes democráticos son percibidos más como consolidación de las estructuras formales de la democracia liberal y menos como procesos orientados a democratizar relaciones entre las personas y entre Estado y sociedad.

Es en este contexto donde cobran toda su importancia los espacios de la ciudad, del poder local y de los actores sociales que actúan en ese espacio. La democracia se construye y recalifica desde los espacios públicos cotidianos; y a pesar de las enormes limitaciones presupuestales y vicios centralistas de los países, de la tendencia a la privatización de los espacios públicos, etc., existe la posibilidad de una "democracia de proximidad",² desde lo local hacia las ciudadanías locales. Hay, sin embargo, dos paradojas que se debe tomar en cuenta en el caso de las mujeres y de las relaciones de género en la concepción de "proximidad", señaladas por Alejandra Massolo:³ la que enseña que no por cercano lo local es más accesible (las mujeres siguen no estando en política local; las cuotas han modificado cuantitativamente su presencia, pero los puestos de decisión siguen en manos de los hombres); la segunda paradoja enseña que la concepción de democracia de proximidad confunde, al inducir fácilmente a la naturalización de la ubicación de la mujer en la familia y la ciudad.

2 Manuel Castells, "Los efectos de la globalización en América Latina", en *Insomnia*. Separata Cultural (Uruguay) 247, viernes 25 de junio, 1999.

3 Massolo, "La incursión de las mujeres en los procesos de descentralización". Red Mujer y Hábitat, 2005.

| | | Espacio, violencia de género y seguridad ciudadana: aproximaciones teórico-conceptuales

1 Espacio, género, seguridad/inseguridad ciudadana

1.1 Espacio

La transformación de la vida urbana, por los acelerados cambios económicos, sociales, tecnológicos y culturales, ha traído una modificación sustancial del espacio público, al reformularse las interacciones sociales, el uso del tiempo, las formas de movilidad y de comunicación. Desde distintas disciplinas se apunta a que vivimos una realidad fragmentada, con muros reales e imaginarios que dificultan la comunicación y el reconocimiento.

El espacio público es el lugar de la interacción social y de construcción de identidades colectivas. Es el producto de interrelaciones sociales que alimentan el proceso de producción y reproducción de ese espacio, a través de prácticas sociales de dominio y resistencia de las y los actores sociales. Es tanto el lugar geográfico de la acción (contenedor) como la posibilidad de formar parte de esa acción. De allí que sus dimensiones no sean sólo físicas, sino también sociales y simbólicas. No es un “contenedor” neutro de los hechos sociales, pues si bien las características del espacio pueden ser determinantes en las conductas sociales, estas conductas también inciden en la construcción de determinadas características de ese espacio. El espacio, entonces, no es una variable explicativa más, sino que está en la constitución misma de las relaciones sociales y se encuentra, por lo tanto, lleno de poder y simbolismo (Tercer Taller, 13 diciembre 2006).¹

Los fenómenos sociales no ocurren fuera del espacio ni fuera del tiempo. El espacio-tiempo es el escenario, el soporte físico para actividades cotidianas orientadas a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, y puede ser fuente de creatividad e imaginación. Influye en la configuración de determinados comportamientos y representaciones sociales, así como en la manera de relacionarse con los demás. Es en esta

1 En el Tercer Taller, 13 diciembre 2006, a cargo de Alfredo Rodríguez, Paula Rodríguez, Marisol Saborido, Ximena Salas, se discutió el texto “Una aproximación a la violencia hacia las mujeres en los guetos urbanos de Santiago”, del equipo responsable de la sesión. Una versión final de ese documento se publicó en *Temas Sociales* 59 (Santiago: SUR), publicada digitalmente en <http://www.sitiosur.cl>. El concepto del espacio como parte de la constitución misma de las relaciones sociales remite a Mark Gottdiener, *The social production of urban space* (Austin: University of Texas Press, 1985), citado en ese documento.

doble dimensión interconectada donde se localizan y actúan las dimensiones de género, posicionando y organizando los roles de las mujeres. Para las mujeres, esta interacción es de crucial importancia, porque el espacio aparece como mediador entre el tiempo social, el doméstico y el individual de las mujeres, multiplicando o minimizando las contradicciones entre ellos.

El espacio, entonces, no es fijo y estable. Se construye y, por lo tanto, es dinámico y cambiante.² Va generando su propia historia, produciendo y modificando sentidos y valoraciones de acuerdo con la acción e interacción de los/las actores sociales, de acuerdo con sus múltiples relaciones y exclusiones en razón de la clase, raza, edad, sexo, género, orientación sexual, residencia geográfica, en las cuales el género tiene una expresión fundamental.³ Pero el espacio es también un lugar privilegiado para generar propuestas alternativas, pues en él se tejen y expresan prácticas de resistencia, lo que hace que sea un aspecto esencial para las políticas de inclusión, “donde los grupos marginados pueden confrontar ideologías dominantes”.⁴ Tiene el potencial de ser lugar de encuentro y solidaridad con el Otro/Otra, entrelazando y tejiendo relaciones entre personas sin vínculos previos, convirtiéndose en lugar de interacción social y de construcción de identidad colectiva. En este proceso, la construcción social y la subjetiva se desarrollan simultáneamente.

Por ello, elegir el espacio público como eje de análisis es también elegir el campo de los sujetos sociales, de su identidad y autonomía, de su constitución como fuerza política, con impacto en la producción de ese espacio a través de sus prácticas y discursos. Es en el espacio público donde grupos subalternos pueden desarrollarse como sujetos sociales democráticos. Desde esta perspectiva, democracia y espacio público están orgánicamente ligados a la acción de la ciudadanía. Allí se construyen y legitiman los derechos como expresión de igualdad de personas diversas, alargando el espacio del ejercicio ciudadano. Su cualidad se decide por la praxis ciudadana, donde los conflictos y luchas por derechos, basados en principios y valores éticos, tienen indiscutible centralidad en la construcción de una práctica democrática. El privilegiar y valorizar el espacio público como componente clave de la organización urbana y de la construcción ciudadana significa hacerse eco de algunos de los derechos fundamentales de la ciudadanía: a la asociación, a la identidad, a la polis, a la consolidación de nuevos derechos. Posicionar centralmente el análisis del espacio y sus complejidades, y la urgencia de su transformación democrática, es también alimentar otra forma de hacer política desde el reconocimiento del Otro/Otra, generando un terreno fértil para la construcción de la “pedagogía de la alteridad”.

Por lo mismo, ‘espacio público’ es también un concepto y terreno de disputa frente a perspectivas encontradas en relación con las orientaciones de las políticas espaciales, donde, por ejemplo, el privilegiar la perspectiva privada mercantil requiere un espacio

2 Massey señala que la construcción del espacio permite que algo visto como abstracto se convierta en lugar gracias a la experiencia y las acciones de los individuos que, viviéndolo cotidianamente, lo humanizan y llenan de contenidos y significados. Doreen Massey, “A Global sense of Place”, en *Space, Place and Gender* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1994).

3 Históricamente, la generación del espacio público estuvo marcada por múltiples desigualdades, entre ellas y prioritariamente la diferenciación de género. Fraser alude a que la nueva esfera pública republicana se construyó en oposición a la cultura de salón, más accesible a las mujeres. En Nancy Fraser, “Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente”, *Ecuador Debate* 46 (1997).

4 Anna Ortiz i Guitart, en “Reflexiones en torno a la construcción cotidiana y colectiva del sentido del lugar en Barcelona”, *Polis* 1 (2004).

público marginal, que no incomode o interfiera con la lógica privatizadora y excluyente del mercado y donde las políticas públicas son minimizadas. Desde la perspectiva de los/las actores sociales y las lógicas de apropiación del espacio público, la disputa es por su uso y apropiación real y simbólica. Puede ser una apropiación democrática o excluyente. Esta apropiación excluyente es posible porque se sustenta en la legitimidad (en sus dos variantes: legitimidad y poder) arraigada en la defensa de la propiedad privada (calles o parques cerrados, uso institucional de instalaciones militares, por ejemplo) y la apropiación excluyente, ilegítima y en disputa: bandas o grupos de jóvenes en los barrios que impiden acceso de mujeres, niñez, tercera edad... Es una disputa no sólo territorial/geográfica, sino también social y cultural, por recuperar el espacio, evitando la degradación del tejido social (O. Segovia, Cuarto Taller, 23 enero 2007).⁵

Sin embargo, la legitimidad de apropiación de espacios públicos no tiene necesariamente que ver con la seguridad que ellos puedan ofrecer. Grupos excluyentes pueden no causar temor en determinados lugares, porque son “conocidos”, porque pueden cumplir funciones de defensa y solidaridad con los lugares específicos donde actúan. (“Son narcos, pero son *mis* narcos, de mi barrio...”). Igualmente, en mucho de esta apropiación excluyente se expresa también la existencia de otro tipo de exclusión: lugares a los que no se puede acceder por falta de recursos económicos (clubes, *pubs*). En ese sentido, la apropiación excluyente y en disputa expresa también frustración frente al espacio público (Cuarto Taller, 23 enero 2007).

Cuestionar y disputar la legitimidad de apropiaciones excluyentes es fundamental para avanzar en la construcción de un espacio público más inclusivo. En ese sentido, como lo plantea Jordi Borja, el espacio público puede ser lo que las personas quieran que sea. No hay espacio público *per se*. La gente, al usarlo, lo conquista, se lo apropia. Lo que define el espacio público es su uso, no su estatuto jurídico (O. Segovia, Cuarto Taller, 23 enero 2007).

¿Qué dificulta ese cuestionamiento de la legitimidad del uso y, por lo tanto, de disputa del espacio público?

Esta disputa de intereses y presencias revela una característica sustancial del espacio público: la heterogeneidad y multidimensionalidad de relaciones de poder que alberga y produce. En ese sentido, no contiene categorías uniformes de mujeres y hombres, tanto por las diferencias en edad, clase, etnia, territorialidad, como por las que existen entre las mismas mujeres y hombres en contextos específicos. Esta heterogeneidad es ambivalente. Por un lado, puede ser vista como fragmentación y aislamiento, expresión de una característica de la actual forma de urbanización y del posicionamiento de los actores sociales. Por otro, es una de las riquezas del espacio público, porque alude a la diversidad de perspectivas, formas de vida, formas de apropiación del espacio e intereses diferenciados de las ciudadanías, con una pluralidad de visiones y, eventualmente, sentidos de negociación y reciprocidad.

Sin embargo, reciprocidad implica también considerar a la Otra/Otro —simbólica y efectivamente— como par. No es posible construir intereses comunes sin esta perspectiva de paridad en la pluralidad, tanto en los usos sociales del espacio público como en su producción y reproducción. Pero las limitaciones para que las mujeres sean consideradas

5 En el Cuarto Taller, del 23 de enero de 2007, se discutió el texto elaborado y presentado en esa ocasión por Olga Segovia, titulado “Seguridad y género: convivencia social en el espacio público y el espacio privado”.

pares son enormes. Para entenderlas, el debate sobre los contenidos, alcances, articulaciones y diferencias entre el espacio público y el espacio privado es clave si se quiere ubicar la situación y posición de la mujer, la violencia de género y la posibilidad de generar ciudades más seguras para ellas.

1.2 La tensión o “nudo” entre el espacio público y el espacio privado desde la perspectiva de los derechos de las mujeres

“Lo privado es político” es uno de los aportes feministas más significativos, como propuesta teórica y política, porque recupera la visibilidad de las relaciones de poder en la vida cotidiana, y la dimensión subjetiva como prioridad política y ética. Lo público y lo privado son construcciones sociales que arrastran las perspectivas y subjetividades de los/las actores. Son, por lo tanto, espacios de conflicto, porque ocultan/contienen situaciones de desigualdad, expresan un inicial reparto y posicionamiento de los roles masculinos y femeninos —hombres en lo público, mujeres en lo privado—, siendo de esta forma fundamentales en la formación de las subjetividades de género.⁶

Como analiza Laub en “Violencia urbana, violencia de género y política de seguridad ciudadana” (*Ciudades para convivir*, pp. 67–81), tradicionalmente el espacio privado y el espacio público han sido vistos en forma dicotómica, sin relación de continuidad ni interrelación, congelando los contenidos de uno y otro: el espacio privado es el espacio de la afectividad y el espacio público, el de la construcción ciudadana. De esta forma, la distinción entre lo público y lo privado está marcado por la “naturalidad” y la invisibilidad de las relaciones de poder que alberga el espacio privado. Esto lleva a percibir, en el imaginario, que el espacio privado, de las mujeres, es lugar de protección y afecto, ocultando su contenido de violencia, exclusión y desempoderamiento, lo que a su vez oscurece el hecho de que el espacio público es también un espacio de violencia contra las mujeres. Y, al mismo tiempo, oculta el que el espacio público puede también jugar un papel de desahogo del espacio cotidiano y otorgar un aislamiento temporal de los constreñimientos e inequidades en el mundo privado, cumpliendo así un rol privilegiado en el enriquecimiento de los vínculos privados, al facilitar el desarrollo de cualidades y habilidades que vinculen la vida privada con el mundo público. Los espacios públicos, desde esta perspectiva, en vez de ser vistos como antagónicos a la vida privada y familiar, enriquecen estos vínculos, contribuyen a la sociabilidad, a generar demandas y posibilidades de diálogo con las autoridades, alimentando el ejercicio ciudadano y aumentando la autoestima de las mujeres, dándoles posibilidades de volver a lo familiar en nuevas condiciones (O. Segovia, Cuarto Taller, 23 enero 2007).

En ese sentido, los espacios públicos no sólo contienen y expresan relaciones de dominación entre los géneros, sino múltiples dimensiones sociales, económicas, culturales y políticas. Desde la perspectiva de género, se puede promover conductas democráticas de participación y respeto, que se orientan a reducir las discriminaciones sociales en toda su variedad. La producción del espacio público es un factor de fortalecimiento de los lazos sociales, capaz de posibilitar la prevención de la violencia. Rehusarse a aceptar la violencia *en el espacio público* puede facilitar la erradicación de la violencia contra la mujer

6 La privacidad no es neutral en relación con el género (incluso en la forma de inserción): en lo masculino, privacidad coincide con individualidad; en lo femenino, coincide con domesticidad: negación de lo propio, no sujeto. Elizabeth Jelin, “Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas”. Reunión de Expertos Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales; Santiago, Cepal, 28 y 29 de junio de 2005.

y niñez *en lo privado*. Sin embargo, ambos espacios son vistos como tan disociados, que los cambios en uno no se traducen necesariamente en la transformación del Otro. Pero las relaciones de poder y las disputas para confrontarlas, son precisamente lo que da sentido de continuidad a lo público y lo privado.

Igualmente, lo público ha ingresado con mucha fuerza al espacio privado. Los medios de comunicación impactan la cotidianidad y generan un espacio público metido en la intimidad, en la privacidad, lo que da lugar a un espacio “íntimo público” (O. Segovia, Cuarto Taller, 23 enero 2007), el que puede ser muy invasivo y violento, dados los tipos de mensajes que genera. Y aunque depende de la voluntad que las personas se expongan a su impacto o lo eviten, esos mensajes son siempre un recurso y un escape ante el vacío de comunicación en el espacio público.

Existen también espacios intermedios, semipúblicos y semiprivados, en los que se dan con más intensidad las redes de solidaridad e intercambio (espacios de los barrios). “La privatización intensiva del espacio público encuentra algunos contrapesos en las redes de solidaridad”.⁷ Es decir, si bien ambos espacios son diferentes analíticamente, con lógicas de acción diferentes y con disputas aparentemente diferentes —parecería que la disputa en lo público es por modificar la exclusión y la desigualdad, y la experiencia en lo privado es confrontar la inequidad—, lo que ocurre en uno (comportamientos y experiencias) contribuye a moldear lo que sucede en el Otro. Son diferentes, pero las personas son las mismas en ambos espacios. Por lo tanto, la separación analítica tiende a diluirse.

Un acercamiento más fructífero es ver que entre ambos espacios existe un sentido de continuidad y una relación dinámica: Lo público se constituye a partir de nudos de encuentros y desencuentros en dos ámbitos, privado y público, más las habilidades y experiencias que se adquieren o practican en cada uno de ellos. Y éste es un proceso también dinámico y en permanente mutación.

En esta complejidad e interrelación dinámica de los espacios, lo político es decidir qué es público y qué es privado.⁸

2 Violencia y género

El concepto de género se ha convertido en un concepto “movedizo” (Laub, en *Ciudades para convivir*, p. 75). Y en disputa, de muchas formas: tanto en su aplicación concreta como en la orientación de sus análisis. Se ha utilizado y percibido como una oposición binaria de roles y ha tendido a generalizar/universalizar una “categoría mujer” ensimismada, sin conexiones ni articulaciones con otros sistemas de dominación y exclusión o con las diferencias múltiples de las mujeres. Todo ello ha contribuido a convertir el género en una categoría apolítica, al no visibilizar su contenido relacional y su ser expresión de relaciones de poder entre mujeres y hombres. Ha perdido así su capacidad transformadora, se ha “domesticado” y vuelto funcional a los propios sistemas dominantes

⁷ No son espacios discretos; pueden, más bien, ser vistos como sistemas modulares de redes que se superponen, con desplazamientos permanentes a una u otra esfera. En: Néstor García Canclini, “Público Privado: la ciudad desdibujada” (1996), www.unam_antropologia.info/alteridades/alt11

⁸ Lo que abre la posibilidad de colocar en lo público algunas dimensiones de lo íntimo-privado, para poder ejercerlas en lo privado (por ejemplo, los derechos sexuales y reproductivos).

que se pretende cambiar. Los avances normativos en relación con la discriminación entre los géneros y la violencia contra las mujeres es un logro de las luchas de las mujeres; sin embargo, están muchas veces entrampadas y debilitadas por problemas de enfoque, al aislar dichos avances de la trama/construcción de la ciudad y los espacios públicos, y de los temas centrales de debate político.

Igualmente, los cambios en el paradigma de género dan otras coordenadas para ubicar el concepto y las relaciones de género. Aunque en condiciones muchas veces precarias, las mujeres se han incorporado masivamente al mercado de trabajo, han postergado y/o espaciado su maternidad, lo que ha significado la posibilidad de mayor control de su sexualidad. Existe una mayor política de "presencia" en los espacios políticos, la violencia contra las mujeres está más visibilizada, más "hablada" por las mujeres. Esto cuestiona también la tajante división con la que se percibe la presencia de mujeres y hombres en los espacios públicos y los espacios privados, en los roles productivos y reproductivos. Todos estos procesos también han modificado las bases mismas de construcción de la masculinidad y feminidad, generando incertidumbre y temor de los hombres frente a su falta de referentes, pero también deja abierta la puerta para el surgimiento de otras sensibilidades. Así y todo, no se ha logrado aún modificar significativamente los imaginarios sociales sobre roles y espacios de las mujeres.

Es necesario, entonces, recuperar el carácter relacional y político del concepto y la perspectiva de género, a través de dos acercamientos: "El concepto de género se refiere a una relación de poder que atraviesa y se articula con otras relaciones de poder, como las de clase, etnia, edad, orientación sexual, etc., conformando así subjetividades y un orden social de alta complejidad. Por su carácter relacional, el género involucra tanto a las mujeres y/o lo femenino como a varones y/o lo masculino, y requiere analizar la dinámica entre ambos polos, sus tensiones e intersecciones" (Laub, en *Ciudades para convivir*, p. 75).

El enfoque de género trataría de hacer de la equidad de género una dimensión transversal de las políticas (de seguridad), de tal forma que mujeres y hombres sean igualmente significativos y valorados. Para las mujeres, esta mirada trae una exigencia específica: reconocer el espacio privado como espacio de relaciones de poder que discriminan a las mujeres y les restan oportunidades ciudadanas. Es en el espacio, en su forma de construcción, en su dicotomía público-privado, donde se dan las complejas relaciones de dominación y subordinación, pero también de solidaridad y cooperación.

La geografía de género (o feminista) hace referencia a territorio, hábitat y sus manifestaciones socioculturales (Ximena Valdés, en Tercer Taller, 13 diciembre 2006). Explora las complejas relaciones entre espacio, lugar y género en los diferentes escenarios de la vida social, y la forma en que las relaciones de poder entre los géneros se expresan en las estructuras, dinámicas y construcciones sociales de la ciudad.

El concepto de género, visto desde estas perspectivas, alude a procesos mayores, relacionados con los procesos democráticos y el desarrollo de las ciudadanías de las mujeres. Las receptividades de la sociedad y los gobiernos a la perspectiva de género levantada por las actoras y movimientos sociales, así como la efectividad de las políticas de género, dependen de la calidad de la democracia; y esta calidad depende a su vez de la incorporación de la perspectiva de género en la sociedad y en el Estado. La democracia se debilita sin la perspectiva de género y ésta no encuentra un ambiente/contexto adecuado de desarrollo en democracias frágiles con débil institucionalidad. Las demandas de modificación de las

relaciones de género son parte de las agendas democráticas de un país. La democracia de género es un acercamiento que reimpulsa la noción de equidad entre mujeres y hombres y como parte insoslayable de los procesos democráticos. Pensar políticas públicas con enfoque de género implica superar concepciones tradicionales sobre las mujeres como grupo vulnerable o minusválido, receptoras de políticas asistenciales. Implica reformular la perspectiva de género en términos de ciudadanía.

En este marco, el concepto de violencia de género abarca todas las prácticas y relaciones sociales en las que están inmersos hombres y mujeres, tanto en el espacio público como en el privado. Alude a toda violencia o inseguridad, real o imaginaria, que restrinja el desarrollo pleno de las mujeres, su movilidad y autonomía. Es un eje central en la complejidad cotidiana al generar segregación urbana, reducción de espacios de interacción y movilización, con la consiguiente disminución de la calidad de vida y de la ciudadanía para las mujeres. “La violación sexual, la prostitución forzada, el aborto o el embarazo forzado y otras formas de degradación se convierten en poderosas armas de dominación política y simbólica, que no sólo amenaza a la integridad personal de las mujeres y niñez, sino también corresponde a violación de sus derechos humanos” (De la Cruz, “Espacios ciudadanos, violencia de género y seguridad de las mujeres”, en *Ciudades para convivir*, p. 207).

De allí la importancia de articular la perspectiva de género y la violencia de género a las dinámicas de construcción del espacio público y a las políticas de seguridad ciudadana, evidenciando que la ciudad está atravesada /transversalizada por relaciones de género.

Los cambios culturales en relación con las relaciones de género y la violencia de género en la ciudad implican acciones simultáneas de democratización del territorio a través de políticas públicas efectivas, así como políticas integrales de atención, prevención de la violencia y promoción de los derechos de las mujeres: el derecho a vivir una vida sin temor y a una ciudadanía plena que posibilite la apropiación de la ciudad, sus espacios públicos, así como a tener voz en el diseño de la ciudad, para también mejorar su calidad de vida cotidiana.⁹

2.1 Violencia de género

La violencia contra las mujeres como expresión de las relaciones desiguales de poder entre géneros ha sido el gran aporte del feminismo en el siglo XX. No fue fácil. Como sostiene Dammert en su artículo “Entre el temor difuso y la realidad de la victimización femenina en América Latina”, en *Ciudades para convivir* (pp. 89–107), esta violencia estaba tan incrustada en las prácticas culturales que no podía distinguirse en el entramado social. El primer acto político fue ponerle nombre a una realidad inexistente. Este nombrar permitió el reconocimiento de una experiencia, personal y colectiva, de exclusión y dominación, pero también de resistencias. Nombrar lo personal en clave política convirtió las preguntas, angustias, incertidumbres y desconciertos personales en propuesta política colectiva, alimentando una acción trasgresora de los límites impuestos por una forma de conocimiento y aprehensión de la realidad social, y abriendo con ello un terreno subjetivo fundamental en los procesos de cambio.

⁹ Foro Electrónico: “Ciudades sin violencia para tod@s en el espacio público y el privado”, realizado entre el 10 y el 17 de abril de 2007.

2.2 Violencia urbana y violencia de género

La violencia urbana es multifacética, multidimensional y compleja. Su existencia es producto de relaciones sociales inequitativas en las ciudades, ubicadas en contextos y procesos históricos específicos. Las ciudades se han vuelto más violentas, y la violencia se ha hecho más visible. A esta visibilidad ha contribuido la existencia de muchos más actores sociales pugnando por el acceso a la ciudad/espacio público, evidenciándose una pluralidad de causas, de experiencias y vivencias de la violencia. Su mayor visibilidad ha generado lentamente un marco institucional múltiple y un conjunto de instituciones privadas y públicas que actúan sobre ella: gobiernos nacionales, gobiernos locales, organizaciones de mujeres, organizaciones de derechos humanos, etc.

Según plantea Morey en la Introducción a *Ciudades para convivir* (véase especialmente sección “Dimensiones de análisis”, p. 27 y ss.), en la violencia urbana intervienen diferentes dimensiones y escalas, que permiten distintos niveles de análisis. En un *continuum*, podemos encontrar múltiples dimensiones, que se implican e influyen entre sí: entre el nivel macro y el nivel micro está un conjunto de escalas que comprenden regiones geográficas, naciones, ciudades, barrios, grupos, hogares, cada una de ellos con sus propias exclusiones y violencias simbólicas o concretas.

A nivel de lo macroestructural —tiempos y espacios extensos marcados por la creciente globalización de ámbitos políticos, económicos y culturales—, se desarrollan sistemas económicos con reglas de acumulación y de comercio que profundizan la inequidad entre países y regiones y acentúan la concentración de riqueza y exclusión de las mayorías. Lo macrorregional, caracterizado por un desigual desarrollo democrático y la consiguiente debilidad de la institucionalidad democrática, ha tenido una larga historia de violencia política, con efectos significativos en los países y en la visibilidad de la violencia de género. Ello porque la violencia política tendió a ocultar la violencia contra las mujeres en el espacio privado (y también en el espacio público).¹⁰

A niveles nacionales, fenómenos como el creciente debilitamiento del Estado-nación y la creciente privatización de los servicios y las políticas de bienestar han debilitado también las instituciones responsables de llevar a cabo medidas para la prevención, atención y castigo de la violencia.

Señala Morey, en el texto recién citado (p. 29), que en las ciudades se da una particular concepción del desarrollo urbano, expresada en crecimiento sin planificación, alta densidad demográfica, precariedad o dificultad para acceder a servicios en amplios sectores de la población, en relación con vivienda, iluminación, transporte, que alarga las distancias entre el hogar y los lugares de trabajo remunerado (véase también Primer Taller, 23 octubre 2006; y Tercer Taller, 13 diciembre 2006).¹¹ La creciente privatización y la desregulación de los servicios de la ciudad impactan crecientemente en las mujeres, al exigirles más tiempo para suplir la falta de responsabilidad del Estado frente a la niñez o la tercera edad., condicionando y restringiendo así sus usos del tiempo. Todo ello debilita las dinámicas de cohesión social y produce ciudades espacialmente fracturadas en zonas, clases, culturas diferentes, con repercusiones en una organización espacial de las desigualdades

10 Como lo expresan las violaciones a las mujeres consideradas “botín de todos los bandos” y que han llevado a que la Corte Internacional los considere “crímenes de lesa humanidad”.

11 En el Primer Taller, 23 octubre 2007, a cargo de María-Ángeles Durán, se discutió el capítulo 7, “El deseo de futuro y los proyectos de cambio”, de su libro *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso* (Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, 1998).

e inequidades que impide que las personas se vean o imaginen y piensen como pares. En estas condiciones, la violencia directa (robos, asaltos, agresiones) tiene más impacto real en los hombres, pero ejerce un impacto subjetivo y duradero en el imaginario de las mujeres, lo que limita fuertemente su movilidad y autonomía.

Una dimensión de violencia no considerada activamente dentro de la violencia urbana es la violencia contra las mujeres al interior del espacio privado, aunque aparece como la más persistente y la más extendida. Y ella se expresa en todos los sectores sociales, sin distinción de clase, raza, etnia, edad, orientación sexual o tiempo histórico (O. Segovia, Cuarto Taller, 23 enero 2007).

2.3 Persistencia de la violencia de género

Morey señala que las preguntas más insistentes a lo largo del ciclo de discusión han sido: ¿por qué la persistencia de la violencia de género?; ¿cuáles son las causas de su persistencia?; ¿por qué son las mujeres víctimas de tanta agresión?; ¿cuál es la especificidad de la violencia de género en el contexto urbano?¹²

En las formas de violencia compartidas entre mujeres y hombres, los impactos diferenciados en las mujeres están en relación con el mismo hecho de ser mujeres y, como tales, estar envueltas en relaciones de género desiguales, inequitativas, y de hegemonía masculina. Así, el concepto de género explica esta relación, pues la violencia contra las mujeres está íntimamente asociada a su subordinación histórica, expresada en su falta de acceso al poder político, religioso, económico, en normas que dan un *statu quo* desfavorable para su desarrollo personal. Si el concepto de género es visto como relación de poder que atraviesa y se articula con las otras múltiples dimensiones de exclusión, el concepto de violencia de género abarca todas las prácticas y relaciones sociales en las que están inmersas mujeres y hombres, en el espacio público y en el privado. En el espacio público, combina dimensiones de inequidad; en el espacio privado, combina dimensiones de desigualdad. Y esta desigualdad tiene expresiones dramáticas y específicas en lo privado, que les niega su condición de sujetos de derecho y las hace ser objeto de violencia tanto física y psicológica como sexual.¹³ Esta violencia es más intensa y frecuente que la del espacio público, a pesar de que no es percibida así por las mismas mujeres, ni por la sociedad.

La violencia en el ámbito privado, siendo común a las mujeres, tiene impactos diferenciales de acuerdo con su pertenencia a distintas clases sociales, su edad, sus lugares geográficos de residencia, su interacción con los espacios públicos. En el caso de su inserción en lo público, ocurre, sin embargo, que pesar de una creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo —un signo de los cambios en las relaciones de género que deja más margen de maniobra a las mujeres—, este avance no ha tenido correlato en la división tradicional entre los géneros en el espacio privado. De allí la importancia de analizar no sólo dónde participan las mujeres, sino en qué condiciones lo hacen, quiénes

12 Respecto de la persistencia de la violencia de género, véase en *Ciudades para convivir*, además de la Introducción, de P. Morey (pp. 23–35), el comentario de Fernando Carrión y Andreina Torres a la ponencia de Alejandra Massolo, “Análisis y propuestas para la acción de los gobiernos locales en la seguridad de las mujeres en las ciudades” (pp. 154–162).

13 Tradicionalmente se ha visto este tipo de violencia como “doméstica”; sin embargo, lo doméstico es en referencia a un lugar: el espacio privado de lo doméstico y vida cotidiana. Y en ese espacio hay muchas otras formas de violencia; por ejemplo, contra la niñez, por parte de mujeres y hombres.

se benefician de esta participación, qué aportes contienen para una flexibilización de los roles de género (Tercer Taller, 13 diciembre 2006).

Así, la violencia de género en las ciudades en sus diferentes expresiones se ubica también en un *continuum* en las diferentes escalas: al interior del hogar /y fuera de la vivienda, en el barrio, la ciudad, el ámbito público. Impacta el cuerpo y el imaginario de las mujeres y afecta su calidad de vida. Produce impactos puntuales y acumulativos en el tiempo y el espacio, lo que nos permite entender cómo se instala el temor en la vida de las mujeres y cómo se despliega a lo largo del ciclo vital. Se da un doble movimiento, alrededor de las dinámicas de exclusión e inclusión, cada una de ellas generando formas específicas de discriminación y violencia: la exclusión de la ciudad va de la mano con inclusión precaria en los sistemas de la ciudad (educación, laboral). Incluidas en relaciones capitalistas de la ciudad en forma inequitativa (especialmente las mujeres jefas de hogar) y excluidas al mismo tiempo de la trama urbana y del reconocimiento de sus derechos en lo privado, las mujeres ven socavado el discurso de igualdad como horizonte referencial y como marco ético para desarrollar políticas sociales adecuadas.

La existencia de esta violencia de género en el espacio privado es innegable, y a pesar de que su visibilización ha sido producto de un proceso social, es una violencia que generalmente no es registrada ni percibida como delito, porque no siempre se denuncia. Y cuando se denuncia, es banalizada tanto por las instancias públicas como por la ciudadanía, evidenciando su naturalización y el consiguiente ocultamiento del fenómeno. Por ello, denunciarla no es fácil. Es justamente la valoración del espacio privado como el de afecto y seguridad para las mujeres lo que la asocia con el secreto, la soledad, la vergüenza de evidenciar la acción violenta de los más íntimos y cercanos. Y, por lo mismo que es débilmente reconocida e ineffectivamente abordada, el temor a quedar indemne frente a nuevas agresiones por haberse atrevido a denunciar es un factor inhibitor de su denuncia pública. Sin embargo, al volverla visible, se vuelve también un hecho político, develando sus mecanismos en lo público y lo privado y evidenciando cómo el género intersecta los espacios y las prácticas en las ciudades. La trampa fundamental a la que se enfrenta el reconocimiento de esta violencia en lo privado es justamente el que la dicotomía público-privado actúa de tal forma que la violencia urbana es pensada sólo desde lo público, excluyendo este otro espacio de violencia como preocupación de las ciudades.

La institucionalización de la violencia de género como algo naturalizado en la sociedad es la condición y razón de su permanencia. Y en las mujeres, su temor expresa que la violencia es también expresión subjetiva previa a su existencia.

Un primer acercamiento a la definición de violencia de género en este contexto sería plantear que es todo aquello que restringe el desarrollo pleno, la movilidad o la autonomía de las mujeres, sea por temor o por restricciones reales en la ciudad, sea por intercambios y apropiaciones ilegítimas de los lugares de la ciudad.

2.4 Violencia y pobreza, otros condicionantes urbanos

El estudio de la violencia en zonas más periféricas y pobres de las ciudades nos da elementos para una mayor complejidad en el análisis (Rodríguez et al., "Una aproximación a la violencia hacia las mujeres en los guetos urbanos de Santiago", Tercer Taller, 13 diciem-

bre 2006). A la vez, nos permite también acercarnos a ver la violencia contra las mujeres entrelazada con las construcciones culturales y condiciones de convivencia social.

Las mujeres que habitan en las zonas más empobrecidas y densas enfrentan una doble violencia: están insertas en situaciones de inequidad en relación con la ciudad, y en lo privado, habitan en espacios constituidos por relaciones desiguales que las hacen objeto de violencia. Ello alimenta el mito de que la violencia es más fuerte en las mujeres más pobres. Pero ningún factor en sí mismo la determina o explica con prescindencia de los demás. Y aunque la clase es una dimensión importante, sólo puede verse en combinación con otras dimensiones en situaciones concretas. Las reglas de juego estructurales influyen indudablemente en el grado de aceptación de un ambiente hostil; sin embargo, el hecho de que exista violencia en hogares de mujeres de todas las clases sociales relativiza el peso de la clase, aunque, obviamente, no lo elimina.

Por otra parte, como señalan Rodríguez et al., la violencia no parece ser un asunto de densidad poblacional, sino de una determinada forma de ocupar el territorio. El tipo de asentamiento y las características de las viviendas tienen impacto en las relaciones de violencia: viviendas en grandes conglomerados, guetizadas, muy pequeñas, desvinculadas de la trama urbana, aumentan la autopercepción de estigma y devaluación y facilitan la impunidad de la violencia. Igualmente, el hecho de que no son las mujeres más pobres las que denuncian más, sino aquellas que tienen un cierto nivel de educación, una cierta inclusión en el mercado de trabajo y una mayor inserción en los sistemas de la ciudad, nos obliga a buscar otros acercamientos (Tercer Taller, 13 diciembre 2006). Podemos también asociarla a mayores niveles de empoderamiento, que las lleva a expresar y denunciar su incomodidad. También parecería que las mujeres de estratos más populares tienen otros códigos valorativos acerca del “honor familiar” que mujeres de zonas de clase media o alta, y aunque sea un proceso difícil, estarían más dispuestas a denunciar.

Un dato particularmente importante es la relación que la violencia de género tiene con el espacio y el tiempo: presenta mayor intensidad en el espacio privado, mayor en determinadas horas del día y épocas del año. Así, las denuncias sobre violencia se acrecientan en verano, período en que las mujeres están menos recluidas en sus casas, con mayor participación en espacios de la ciudad, lo que tiende a disminuir su aislamiento. También en determinadas horas del día. Mientras la violencia urbana en el espacio público se da preferentemente en las noches, la violencia contra las mujeres en el espacio privado se da durante el día y culmina en la noche. De allí la importancia de incorporar perspectivas culturales y antropológicas en su análisis y develamiento.

3 Seguridad/inseguridad ciudadana¹⁴

La organización social de las desigualdades ha generado espacios/ciudades fracturados en zonas de distintas clases y culturas, levantando muros reales o imaginarios infranqueables que impiden encontrarse y verse, imaginarse y pensarse como pares.¹⁵

14 Para toda esta sección sobre seguridad/inseguridad ciudadana, véase, en *Ciudades para convivir*, el texto de Lucía Dammert, “Entre el temor difuso y la realidad de la victimización femenina en América Latina”, pp. 89–107.

15 Véase Gustavo Remedi, “La ciudad latinoamericana S.A. (o el asalto al espacio público)”, publicado originalmente en *Escenario 2*, Revista de Análisis Político (Montevideo), marzo de 2000.

La realidad de seguridad/inseguridad ciudadana está en relación con los procesos de exclusión y segregación de las ciudades. Estos procesos se han agudizado en las últimas décadas, lo que ha aumentado la violencia en las ciudades, así como la percepción de la ciudad como un espacio inseguro.

La redefinición del espacio público y del espacio privado, así como sus interrelaciones, son clave para acercarnos al concepto y proceso de la seguridad ciudadana desde la perspectiva de género. Es éste un debate en construcción que comienza a producir conocimientos y que ha sido activamente alimentado por las luchas de los movimientos de mujeres y feministas por incorporar en las agendas públicas de la ciudad la perspectiva de género.

3.1 Aproximaciones a la noción de seguridad/inseguridad

Partiendo de la pregunta sobre cómo enfrenta una sociedad democrática el problema de seguridad (Laub, en *Ciudades para convivir*), podemos iniciar varias delimitaciones conceptuales: La seguridad tradicionalmente ha sido entendida como defensa del territorio, orden y seguridad del Estado. Con el desarrollo de la hegemonía neoliberal y la privatización de las funciones de seguridad, ha sido más y más entendida como respeto a la propiedad privada (de los ricos), como seguridad de un lugar, una vivienda, un espacio, no una ciudad. Esta percepción de seguridad en el espacio público es una forma de volver legítima la ocupación segregada e ilegítima de espacios. De allí la importancia de dejar el paradigma del orden para ubicarse en el de seguridad urbana, entendida como seguridad de las personas y no seguridad del Estado (política criminal no es lo mismo que políticas de seguridad ciudadana).

Seguridad e inseguridad en el espacio público están relacionadas con las consecuencias de los procesos de exclusión y segregación social, donde la mayor inseguridad la provoca la percepción/realidad de abandono social, incrementada por las malas condiciones en el entorno, de los servicios públicos y de bienestar ciudadano. En este enfoque, seguridad alude no sólo a la criminalidad y protección respecto al delito, sino también a la (in)seguridad en el empleo, los servicios públicos, o el deterioro del medio ambiente.

En este contexto, hay indudablemente una dimensión de inseguridad básica y compartida en relación con los espacios públicos, provocada por los cambios dramáticos en estos espacios. La globalización ha traído lo que Giddens denomina una “pérdida de seguridad ontológica”¹⁶ de los individuos respecto a su vida cotidiana, lo cual es expresión también de angustia cultural. Estos miedos son factores clave en ambos sexos, parte de su imaginario (con peso mayor en las mujeres), que ha marcado los modos de actuar y comunicar en el espacio público.

Así, los asuntos de seguridad/inseguridad están entrelazados con las condiciones e imaginarios que las personas desarrollan en los procesos de convivencia social.

Como analiza María-Ángeles Durán en *La ciudad compartida*, lo nuevo en los últimos años es el impacto de los medios de comunicación en la producción de ese imaginario (Primer Taller, 23 octubre 2006; y también Cuarto Taller, 23 enero 2007). Con enorme peso en los universos simbólicos, con la creciente espectacularización de la información, alimentan

16 Anthony Giddens, *Sociología* (Madrid: Alianza, 1991).

un discurso de sospecha y temor frente al espacio público. Pesan también la acción y la orientación de los partidos y fuerzas políticas conservadoras, que colocan la inseguridad en la presencia de los “otros/otras” distintos en procedencia, etnia y clase. Agrava la situación el hecho de que la dinámica seguridad/inseguridad se ha mercantilizado de tal forma que se ha producido una creciente y alarmante privatización de la seguridad, uno de los grandes negocios de la época actual.

Por ello, la seguridad es un concepto en disputa, dados su orientación y alcances. Hay demandas múltiples de seguridad, incluso antagónicas (reducir la propiedad privada a la defensa de privilegios territoriales o la defensa de la propiedad privada a las condiciones de seguridad para las inversiones, sin considerar las [in]seguridades de las ciudadanías). De allí la importancia de acercarse al concepto y ejercicio de la seguridad en los espacios públicos urbanos de manera más acorde con la orientación democrática.¹⁷ Considerar la violencia urbana como “abuso de poder” contra personas o grupos abre una mirada diferente para la definición misma del contenido de seguridad, porque coloca sobre el tapete asuntos de derechos humanos y derechos ciudadanos. Esta concepción de abuso de poder coloca el tema de la “conflictividad” al centro, abriendo espacio para luchas democráticas en contra de apropiaciones ilegítimas y a través de estrategias de ocupación más democrática del espacio.

Las situaciones de inseguridad expresan un “abandono social” (Laub, en *Ciudades para convivir*, p. 68) frente a las carencias en todos estos ámbitos y experiencias. Las políticas de seguridad, para ser inclusivas, requieren incorporar las diversas relaciones que viven los sujetos sociales, la forma específica en que las carencias y abandono social los impactan en razón del género, la raza, clase/sectores sociales, etnia, edad, orientación sexual. La lucha contra la inseguridad se orienta a poner fin a este abandono, logrando una seguridad que lleve a las personas a sentirse libres de temor y de necesidad: lo que se denomina “seguridad humana”, en contraposición a “seguridad policial” (Laub, id.).

Es en este marco de sentido democrático donde se ubica el concepto de seguridad ciudadana, que implica un acercamiento diferente, al incluir la perspectiva e intereses ciudadanos. Hace referencia a la recuperación de la institucionalidad democrática en América Latina, a la vigencia del Estado de derecho que impide el ejercicio de medidas arbitrarias, discriminatorias, de “abuso de poder”, que atentan contra la convivencia pacífica de ciudadanos/as, los que a su vez exigen garantías. Por lo tanto, remite al concepto de democracia.

Para que una mujer se sienta segura, requiere de recursos que la empoderen y de un espacio público y una ciudad segura que se lo permitan. Por ello, una política de seguridad ciudadana eficiente debe permitir, impulsar y construir el empoderamiento de las mujeres, así como una ciudad que, tanto en los espacios públicos como privados, sea amigable para ellas.

Sin embargo, para que ello se dé, es necesario recalificar el contenido y orientación de seguridad ciudadana, incorporando otras dimensiones: La seguridad ciudadana ha sido entendida como seguridad en el espacio público, manteniendo la invisibilidad de lo privado, por considerar que lo que allí ocurre no es sujeto de responsabilidad pública y política. Excluir lo privado de la dinámica seguridad/inseguridad lleva a una particular

17 Y, desde esa perspectiva, parafraseando a Nancy Fraser, preguntarnos qué diferencias merecen reconocimiento en lo público y cuáles debe ser consideradas asuntos particulares o antidemocráticos.

construcción de la noción de inseguridad ciudadana, que arrastra la percepción según la cual el espacio privado es no sólo armónico y libre de violencia, sino que no tiene incidencia en, ni interrelación con el espacio público. Asimismo, como previene Ivonne Fernández en su comentario a la ponencia de Dammert en *Ciudades para convivir* (pp. 108–111), se percibe como “irracionales” los imaginarios de temor que desarrollan más fuertemente las mujeres, que las lleva a experimentar un temor que es más fuerte que la realidad que produce ese temor. Esta percepción de irracionalidad de los temores de las mujeres oscurece el hecho de que los asuntos de seguridad/inseguridad están entrelazados tanto con las condiciones como con los imaginarios que las personas desarrollan en relación con su entorno y en los procesos de convivencia social. La invisibilidad de lo que acontece en el espacio privado y sus conexiones con el espacio público “marcan” el horizonte referencial de las mujeres. Sin reconocimiento de la violencia en lo privado, y la forma en que encierra en ese espacio, las mismas mujeres tienden a hacerse eco de la “naturalización” de la violencia con las mujeres en lo público, desplazando, en su imaginario, los temores frente a la violencia en el espacio privado hacia un temor a incursionar en el espacio público.

Es decir, el temor se produce en el espacio familiar, pero al darse entre íntimos, es un temor negado e innombrado a través de mecanismos psicológicos y anestésicos que no se conectan con la vivencia de violencia y el temor que produce, desplazándolo a un “otro” desconocido en otro espacio. El temor es también un imaginario, porque se tiene miedo a algo que aún no se ha producido, pero que se puede producir, y en contra de uno. Como todos los imaginarios, al marcar la forma en que se va percibiendo y accediendo al espacio público, va también impactando la realidad, generando prácticas sociales y patrones de conducta en respuesta a esos imaginarios.

En esta sensación subjetiva de temor pesa no sólo la realidad contingente, sino las experiencias subjetivas frente a amenazas y restricciones e interacciones tenidas históricamente en el espacio público. El género mismo es un “predictor” de temor (Cuarto Taller, 23 enero 2007), porque el riesgo de ser víctimas se relaciona con la subordinación histórica y persistente, producto de las relaciones desiguales entre los sexos y el peso de una socialización cargada de distorsiones de género, que transmiten instituciones como la familia, la iglesia, la educación. La inseguridad femenina es preexistente; es más una expectativa de comportamiento, transmitida de madres a hijas, que entrelaza también esas dimensiones que Dammert denomina “altruistas” de las mujeres desde su rol de madres, como la preocupación por la integridad de sus hijos e hijas. También en la inseguridad de las mujeres juega el impacto “vicario” de los delitos cometidos contra otras mujeres, que ponen una y otra vez en evidencia que eso mismo puede pasar a cualquier mujer. En este proceso, el cuerpo aparece como receptáculo de la potencial victimización. Es así un temor no individual, sino compartido como construcción social y cultural.

La construcción social de la inseguridad lleva a que las mujeres “abandonen” el espacio público, debilitando círculos sociales y sentido de comunidad, perdiendo así la posibilidad de incursionar en los espacios de interacción social, lugares donde se construyen identidades colectivas. Este alejamiento y reclusión en el espacio privado tiende a aumentar su inseguridad en el espacio público. Sin embargo, es en el espacio privado donde las mujeres experimentan más violencia. El hogar se ha convertido en espacio de alta inseguridad para ellas (Tercer Taller, 13 diciembre 2006; y Cuarto Taller, 23 enero 2007).

3.2 ¿Qué concepto de seguridad ciudadana es más pertinente?

La pregunta central en relación con seguridad ciudadana es, ¿cómo enfrentarla de tal forma que construya más ciudadanía, más heterogeneidad, más convivencia, y no más “protección”? (Foro Electrónico, abril 2007). Es necesario un concepto de seguridad que no se restrinja a la protección de personas y sus bienes, sino que genere condiciones para “el uso de la libertad de ciudadanos y ciudadanas”.

Para ello son muchas las dimensiones e instancias que se conjugan. Un aspecto fundamental es la modificación de los paradigmas y conceptos sobre las mujeres y las relaciones de género, superando la percepción de la mujer como víctima y vulnerable para ubicarla como sujeto de derechos ciudadanos. Implica también un cambio en lo jurídico, configurándolo a la luz de la perspectiva de género y de la geografía de género, con una legislación que garantice sus derechos y operadores de justicia que asuman y visibilicen a las mujeres como sujetos jurídicos plenos, con la consiguiente consideración de sus derechos humanos inalienables (Aucía, “Revisión de aspectos jurídicos y propuestas de transformación referidos a la violencia de género en la región”, en *Ciudades para convivir*, p. 171).

Un término amplio de seguridad ciudadana tiene una dimensión objetiva (la victimización) y una subjetiva (la sensación de inseguridad).¹⁸ Y son ambas dimensiones las que hay que considerar en una concepción más amplia de seguridad ciudadana que signifique la posibilidad de hacer uso de la libertad localizada en el espacio de la ciudad. Las propuestas sobre convivencia ciudadana, coproducción de la seguridad y políticas de prevención situacional marcan nuevas tendencias, más integradoras y participativas sobre seguridad ciudadana.

4 Los escenarios de la ciudad

El aire de la ciudad nos hace libres.

La ciudad es un lugar que alberga múltiples procesos que combinan los fenómenos globales, los fenómenos nacionales y sus impactos locales. Es el espacio donde la diversidad se encuentra, con toda su expresión de desigualdad y diferenciación. Es el espacio inmediato de convivencia cotidiana de estas diversidades y de incidencia en los asuntos públicos. Por lo mismo, es el escenario de las ciudadanías, el espacio “cercano” donde ejercen sus derechos o los ven menoscabados. El desarrollo de la ciudadanía ha estado históricamente vinculado a la experiencia de la ciudad y a la participación en un entramado de espacios sociales, organizativos y movilizaciones diversas, que conjuga y expresa los diferentes sentidos abiertos y disponibles a la ciudad (Remedi, “La ciudad latinoamericana S.A.”). Las mujeres en América Latina han impulsado activamente los procesos de urbanización de las ciudades “no solamente con la presencia demográfica, sino a través de su participación constante como eficaces gestoras sociales de las necesidades y demandas colectivas, y como productoras del espacio habitable” (Massolo, “Análisis y propuestas para la acción de los gobiernos locales en la seguridad de las mujeres en las

¹⁸ Sobre este tema, véase especialmente texto de Dammert, “Entre el temor difuso y la realidad de la victimización femenina en América Latina”, en *Ciudades para convivir*, pp. 89–107, y comentario a Dammert, de Alonso, pp. 111–114.

ciudades”, en *Ciudades para convivir*, p. 138). Es también el lugar donde la gente desconocida se encuentra, se entrama, se entreteje.

En las ciudades, la dinámica de exclusión e inclusión que impulsa el desarrollo urbano ha ido de la mano con el desarrollo de la ciudadanía. Al ser el ciudadano “el sujeto de derechos políticos que interviene en el gobierno del país”,¹⁹ la ciudad ha sido también expresión de una “voluntad” de generar procesos de inclusión y exclusión y procesos de incorporación histórica de los que no tenían inicialmente condición de ciudadanía o ciudadanías plenamente constituidas: los jóvenes, las mujeres, los no propietarios. Los procesos de inclusión de estas categorías se han expresado en el desarrollo de las diferentes dimensiones de la ciudadanía y su extensión a otros grupos sociales inicialmente (y largamente) excluidos. Ha sido un proceso histórico lento, lleno de avances y retrocesos (pérdida de derechos ciudadanos por gobiernos autoritarios o dictatoriales, por ejemplo) en el proceso de legitimar la igualdad formal ante la ley.

Sin embargo, a pesar de estos cambios en acceso, no se ha logrado modificar ni los obstáculos para una incorporación democrática ni los imaginarios que los acompañan, persistiendo el hecho del acceso diferencial al espacio de las ciudades, a su apropiación y a sus oportunidades. Es decir, esta igualdad formal no se ha expresado en un ejercicio democrático real para todos los habitantes de la ciudad. En ese sentido, la ciudad no es un espacio neutro. Alberga desigualdades y discriminaciones, contiene, expresa y construye las múltiples relaciones de poder en función de las características dadas por la clase, raza, etnia, edad, sexo, género. Así, las ciudades en América Latina son escenario de profundas inequidades sociales, de creciente segregación y fragmentación del espacio urbano, albergando tanto relaciones de inequidad (diferencias socioeconómicas) como de desigualdad (diferencias culturales).

La estructura de la ciudad ha cambiado. La formación de las ciudades se ha dado, a diferencia del pasado, a través de acelerados procesos de urbanización. Históricamente, la segregación ha sido una característica primordial en el desarrollo de la estructura urbana, a través de la zonificación del uso del suelo que genera espacios diferenciados a partir de características socioeconómicas (barrios de ricos y de pobres, área de comercio y de producción industrial). Sin embargo, a pesar de estas diferencias y segregaciones, las ciudades mantenían una cierta continuidad dada por los espacios públicos. La característica actual parece ser más bien la fragmentación urbana: constelación de espacios discontinuos, como unidades cerradas y autárquicas, sin articulación con el todo urbano. Esta última característica está relacionada también con el usufructo del suelo urbano que realizan las compañías financieras. Compran y encarecen el suelo urbano, fragmentando y excluyendo los lugares de la ciudad.

El acceso desigual a la ciudad implica a la vez un acceso desigual al ejercicio ciudadano. Por lo mismo, la ciudad es también un lugar donde las personas, mujeres y hombres, negocian su reconocimiento y renegocian las relaciones de poder en las que están inmersas. Es el lugar donde se constituyen nuevos actores y actrices y se dan los procesos de apropiación y descubrimiento de derechos y, en consecuencia, lugar privilegiado de innovación democrática.

Como bien desarrolla M.-A. Durán en *La ciudad compartida*, la ciudad, simbólica y arquitectónicamente, contiene impulsos a la ciudadanía; por ello no puede ser analizada sin sus

19 María-Ángeles Durán, “El deseo de futuro y los proyectos de cambio”, cap. 7 de *La ciudad compartida*.

habitantes. Al ser la ciudad y su espacio no algo dado sino creado por las interrelaciones de las personas que la habitan, el “hábitat” no puede deslindarse del “habitar”. Pensar la espacialidad supone dar cuenta de las prácticas y discursos que la sostienen. Son estas prácticas y discursos los que dan a los lugares de la ciudad su capacidad de dinamismo interactivo y en permanente cambio, al reflejar las experiencias múltiples que los sujetos tienen de ella, basadas en la forma en que se sienten tratados y albergados por las ciudades y sus posibilidades de apropiación o de exclusión. Dado que estas experiencias son muy diferentes, dependiendo de otras variables impactadas por los procesos de exclusión e inclusión, las visiones y vivencias sobre las ciudades son heterogéneas y generan percepciones y prácticas también heterogéneas. Es decir, las formas de relación con las ciudades conjugan elementos cognitivos, que contienen una dimensión analítica —capacidad de reconocimiento, diferenciación y ubicación de escalas— y una dimensión de fusión/síntesis que permite la armonización de las partes y escalas en un todo único. Se va generando así una relación afectiva, de amor, admiración, rechazo, temor, odio, a la ciudad, o a algunos de sus espacios o expresiones específicas. Estas percepciones y vivencias cambian en el tiempo, de acuerdo con las formas de inclusión y exclusión y la forma de interacción con la ciudad. Ello lleva también a considerar la dimensión espacial y temporal de las ciudades y sus cambios. Los diferentes lugares cambian de significado o de apertura/rechazo, de segregación o autosegregación, en diferentes momentos del día (noche, día, horas punta y horas menos congestionadas para el transporte), todo lo cual tiene expresión en las diferentes formas y tipos de violencia (Tercer Taller, 13 diciembre 2006).

Al ser la ciudad un lugar donde vive y convive la gente, es también un lugar donde se relaciona lo privado y lo íntimo, lo público y lo privado: Por lo mismo, “la ciudad está atravesada por relaciones de género; tanto en lo público como en lo privado reproduce formas de dominio o, todo lo contrario, permite desenvolverse con autonomía y reconocer la diversidad” (Olavarría, comentario a la ponencia de Laub, en *Ciudades para convivir*, p. 84). En el caso de las mujeres, hay que tener en cuenta que las ciudades se han construido ignorando sus necesidades e intereses. Por ello, la ciudad como espacio construido tampoco es neutral en términos de género, sino que contiene y expresa las relaciones sociales entre mujeres y hombres, marcadas por la dominación y la resistencia a esa dominación. Estas relaciones se construyen y transforman a lo largo del tiempo, pero su modificación hacia contenidos más igualitarios es lenta. Dinámicas más democráticas entre los géneros se ven obstaculizadas por la persistencia de mecanismos de exclusión percibidos como normales, incluso en iniciativas que pretenden ser democráticas e inclusivas. En la misma estructura de la ciudad, los patrones tradicionales de feminidad y masculinidad tienen expresión y soporte espacial (lugares legitimados para/por los hombres y no para/por las mujeres). Y si bien todos los temas, problemas y disputas de la ciudad son también disputas de las mujeres (vivienda, agua, seguridad ciudadana, transporte, contaminación y salud ambiental, participación política en las decisiones que afectan la orientación y dinámicas de las ciudades, etc.), su impacto y posibilidad de acceso es diferenciado en las mujeres, por el peso de las relaciones de género inequitativas, y más aún cuando están cruzadas por otras discriminaciones. La ciudad es un constructo social marcado por las operaciones del constructo género.

Las ciudades se construyen también a través de los imaginarios, y éstos han sido hegemónicamente masculinos. Por ello, necesitamos ciudades imaginadas por mujeres, porque las actuales las excluyen y violentan.

Una ciudad imaginada por mujeres está sustentada en la búsqueda de relaciones más equitativas entre los géneros, un diseño amigable que considere sus ritmos, sus tiempos,

sus usos y formas de apropiación. Como expresa Massolo en su artículo en *Ciudades para convivir*, “la perspectiva de género aplicada a la ciudad significa mucho más que tomar en cuenta a las mujeres y reconocer su existencia: implica detectar y analizar las diferencias (no biológicas, sino sociales y culturales) entre hombres y mujeres, así como las relaciones de poder entre los géneros. Es una forma distinta de mirar y pensar los procesos sociales, las necesidades y demandas, los objetivos de la planificación del desarrollo urbano. (...) cuestiona que la ciudad sea pensada y organizada a la medida del hombre” y pretende cambios que permitan una buena vida a las mujeres, en una ciudad y sociedad más justa y equitativa (pp. 138–139).

En ese sentido, más que opresivas o liberadoras para las mujeres, las ciudades requieren ser vistas como espacios de complejas y variadas presiones y posibilidades para el “encarnamiento” del género en contextos específicos (Carrión y Torres, comentario a Massolo, en *Ciudades para convivir*, p. 159).

4.1 Las escalas de la ciudad

Existen distintas escalas y tipos de espacios públicos urbanos: escala de la ciudad, escala del barrio (diferenciando áreas pobres o segregadas de otras), escala de la vivienda y su entorno inmediato, en continuidad e interacción con el espacio público.

Entre la intimidad de la casa y el espacio público de la ciudad y del Estado se dan muchas situaciones intermedias, de traspaso e interconexión entre lo público y lo privado. El barrio es una de ellas. Es la escala más cercana a las vidas cotidianas de las ciudades, donde las distancias entre el espacio público y el espacio privado se difuminan un poco.

Dependiendo de sus ubicaciones en los espacios de la ciudad, los barrios pueden ser altamente privatizados (clases alta y media altas), o altamente hiperfragmentados e hiperterritorializados (clases pobres y populares). Eso lleva a la desconfianza y temor entre los barrios, pero también en el propio barrio, especialmente cuando está atravesado por la violencia, la presencia de bandas urbanas, de microtráfico, de prostitución adulta e infantil. La desconfianza desvirtúa el barrio como espacio y tiende a recluir a la gente en lo privado, espacio que —reiteramos— es también de violencia y hacinamiento, esto último en el caso de los sectores de escasos recursos (Tercer Taller, 13 diciembre 2006).

La desigualdad y segregación, acentuadas por las políticas públicas urbanas, especialmente habitacionales, exacerban la fragmentación y dificultan la integración, al generar espacios desconectados, que son dispositivos de construcción social de la exclusión. Al mismo tiempo, es en los barrios donde las mujeres, expresadas como movimiento urbano popular en ciudades de América Latina, descubrieron su condición de ciudadanas y sujetos de derecho, enfrentando autoritarismos familiares y sociales y luchando por su inclusión en las dinámicas y decisiones de construcción de la ciudad.

Este espacio intermedio que es el barrio no es propiamente privado ni propiamente público. Funciona como un espacio de confianza, de comunidad, al ser más acotado, más controlable, con relaciones de intercambio, de afecto y de solidaridad. “Este espacio del barrio es un muro de contención entre una intimidad que aparece como agobiante y una estructura de la ciudad que también aparece como agobiante (...) especialmente en los sectores populares y más particularmente en las mujeres de sectores populares. Por ello, la recuperación del barrio como espacio de intermediación es clave para las mujeres,

al potenciar un espacio donde se pueden sentir suficientemente seguras para aliviar la 'pesadez de su intimidad'" (Tercer Taller, 13 diciembre 2006; Cuarto Taller, 23 enero 2007) (comentario de Rodrigo Salcedo).

Según analizan Rodríguez et al. (Tercer Taller), dentro de los barrios, su conceptualización como "guetos" alude a una localización periférica, desconectada de la trama urbana, lo que refuerza la condición de aislamiento y confinamiento de los habitantes. Son lugares creados generalmente mediante políticas urbanas que no reconocen las necesidades de interacción de sus habitantes con el todo urbano más amplio. Son guetos reales y guetos metafóricos, donde la extracción social de los habitantes tiene peso significativo en sus características. Hay guetos en los barrios más ricos, fortificados y vigilados, y hay guetos excluidos y estigmatizados en los barrios más pobres y periféricos. En estos espacios se reducen los niveles de interacción necesarios ya sea para interacciones más fluidas y democráticas con las ciudades o para mejores opciones. En los más empobrecidos, a la distancia física y falta de continuidad urbana se añade escasez de oportunidades y la "mala fama" tanto de los lugares como de los habitantes, mujeres y hombres. Pero dentro de los guetos, que son especies de "cápsulas", en la ciudad hay otra cápsula, determinada por el sexo y los roles de las personas. Allí las mujeres son doblemente victimizadas: por las políticas del Estado, que no reconocen sus diferencias, roles o usos diferenciados del espacio, y por ser víctimas de la violencia de sus pares al interior del hogar. El temor de las mujeres se acentúa en estos espacios de doble reclusión.

Al hablar, entonces, de la ciudad, debemos preguntarnos: ¿de qué ciudad estamos hablando?; ¿cuáles son sus actores?; ¿cuáles los recorridos, alcances, circuitos, escalas y formas de traspaso e intercambio entre lo público y lo privado?

4.2 Los actores sociales (¿parte de los escenarios?)

De los múltiples actores sociales que intervienen en la ciudad (institucionales, privados, financieros, comerciales), se priorizan dos: los actores de la sociedad civil, y los actores institucionales.

4.2.1 Actores sociales de la sociedad civil

Ser sujetos en la ciudad y transitar de sujeto individual a sujeto colectivo es lo que fortalece el tejido social y la posibilidad de incidencia.

A diferencia de hace pocas décadas, parece haber un interés mayor de mujeres y hombres por la ciudad y el espacio público. Ha surgido una nueva óptica de la ciudad, expresada en la emergencia de nuevos actores y sujetos que piensan y actúan en forma diferente en la ciudad. Movimientos sociales diversos comienzan a llevar en sus agendas reivindicaciones relativas a la ciudad, de mejoramiento del hábitat, de asuntos de urbanismo y redistribución del espacio público. Las diferentes escalas de la ciudad abren también posibilidades para la acción de los movimientos/actores sociales. Comienza así a generarse una nueva subjetividad en relación con la ciudad.

También para las mujeres se ha desarrollado un piso más amplio de maniobra, por efectos de cambios paradigmáticos que comienzan a expresarse en un nuevo horizonte de derechos para ellas (no siempre para la ciudad). Ha habido un creciente proceso de des-

tradicionalización,²⁰ las mujeres han entrado masivamente (aunque en forma precaria en muchos casos) al mercado de trabajo. Han comenzado a acceder, por las políticas de discriminación positiva, a cargos públicos; han logrado la posibilidad de un mayor control de su sexualidad, por la generalización de los métodos anticonceptivos (aunque no los usen, su presencia en el horizonte de las mujeres es innegable). Es una realidad aún desigual que, sin embargo, matiza y debilita la concepción de la victimización de las mujeres.

Ser sujeto en la ciudad es también construir discursos sobre los procesos de exclusión e inclusión. Las percepciones excluyentes de la ciudad —verdades parciales de la realidad— ganan espacio y legitimidad cuando no hay otros discursos que las disputen. El proceso de generar “discursos” que disputen visiones es expresión de la acción de los actores sociales. En los contextos de fragmentación de la vida urbana, estos discursos se dan también fragmentadamente, dificultando que las tensiones expresadas de esa forma se conviertan en problema: un conflicto explícito para el que existen soluciones. Son esas manifestaciones difusas las que pueden convertirse en problemas consensuados en relación con la ciudad: transporte, agua, tráfico, ruidos, y que pueden dar pie para acciones consensuadas, dando así “voz a tensiones implícitas (...) y permitir su salida del estado larvario” (Durán, *La ciudad compartida*).

Junto con estas dimensiones de luchas concretas, existen otras, de más largo aliento, como son el lugar que ocupan las ciudades en los procesos de producción y los procesos globales, los impactos de la globalización, las luchas entre clases sociales y disputas entre géneros, formas de configuración de las identidades y sus discursos, climas intelectuales democráticos o antidemocráticos. Estas dimensiones requieren de cambios más estructurales, más lentos y de mayor envergadura. Siendo fundamentales para asentar el piso democrático, no son necesariamente vistas como problemas. De allí la necesidad de actores y colectivos que produzcan discursos alternativos, propuestas, foros de discusión; portavoces que mantengan la visibilidad de estos asuntos en la opinión pública, que recuperen un “pensamiento enrevesado de emociones que no llegan a teorizarse ni hacerse públicos” (Durán, *La ciudad compartida*), construyendo estrategias organizativas y generando discursos alternativos y contraculturales.

Los habitantes de la ciudad son heterogéneos, sus características dependen de los lugares que ocupan, los barrios donde viven, la forma y extensión de apropiación del territorio, el uso del espacio, la distribución del tiempo entre sus diferentes desplazamientos, las distancias habitacionales, todo lo cual también varía según las edades y el sexo. En todos los casos, parecería que los hombres tienen mucho más intercambio y apropiación (generalmente excluyente) de los espacios públicos. En determinados territorios las mujeres jóvenes tienen incursiones propias y, si bien tienen miedo, igual se apropian del espacio. En general, sin embargo, las mujeres tienen más restricciones, más temor, pero también formas múltiples de acercarse y apropiarse de espacios territoriales, generalmente los más cercanos a su vida cotidiana (el barrio) (Durán, Primer Taller, 23 octubre 2006).

Los procesos de apropiación de los espacios a través de la organización colectiva facilitan también el recuperar esta perspectiva de pares entre las mujeres. Las luchas sociales urbanas, orientadas a redefinir, apropiarse y disputar por la recuperación de espacios excluyentes e ilegítimos de la ciudad, generan nuevos discursos e imaginarios y constitu-

20 Anthony Giddens, “Reflexiones de Anthony Giddens sobre el Proceso de Mundialización” (Extractos de su discurso de apertura en la conferencia de UNRISD sobre Mundialización y Ciudadanía), en *Boletín UNRISD Informa* (Francia) n° 15, 1996.

yen identidad y territorialidad. Movimientos sociales orientados a la ocupación/disputa de espacios públicos hacen automáticamente seguro el espacio, y viceversa: al abandonarlo, lo vuelven automáticamente inseguro. Para las mujeres, sus luchas por ampliar canales de interacción con la ciudad, generar bases para sentirse pares, abarcan tanto sus intereses inmediatos como sus intereses estratégicos,²¹ porque su atención requiere tanto de una perspectiva de redistribución (de acceso, de espacios, de usos, de bienes), como de reconocimiento (de su condición de sujetos de derecho). Las luchas por redistribución, ligadas a las luchas por el reconocimiento, acercan los intereses de las mujeres, potenciando, desde cualquier identidad, su posibilidad de ser sujetos de la ciudad.

En el caso de las mujeres víctimas de violencia es más difícil convertir sus angustias personales en propuestas colectivas. Para hacerlo, se requiere afianzar un sentido de “ilegitimidad” en la violencia de género en el hogar y en lo público (y allí la visibilidad de la acción colectiva y el peso de las políticas estatales son fundamentales) y generar discursos que den confianza a las mujeres para que puedan recurrir a la solidaridad y expresarse. Confianza que también se sustenta en la posibilidad de redistribución y reconocimiento que les permita el desarrollo de sus diferentes dimensiones de autonomía. La cantidad de denuncias que no llegan a pasar al juez, o mujeres que desisten y regresan, tienen como causa una dolorosa falta de autonomía económica en la mayoría de los casos.

En estos procesos, las luchas simbólicas, contraculturales, iconográficas, artísticas, tienen un peso significativo, al colocar visiblemente en disputa dimensiones culturales alternativas a aquellas que alimentan la subordinación. Los cambios culturales también producen ciudad. Estos contenidos contraculturales son importantes para construir espacios públicos que trasciendan el imaginario del temor para abrir el imaginario de la posibilidad de cambio. Expresan visiblemente la disputa por llenar de nuevos significados el espacio público. Y la importancia de su extensión a las luchas urbanas es también crítica: en estos procesos, la heterogeneidad se convierte en una cualidad del espacio público, especialmente en las ciudades, donde movimientos con demandas urbanas, movimientos LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales) y muchos otros actores/as sociales toman las ciudades en diferentes momentos del año, como notablemente lo han hecho en los últimos años la Marcha por el Día del Orgullo Gay. Son las dimensiones del espacio de la ciudad que son también más sensibles a reconocerse en la violencia de género.

4.2.2 Actores institucionales y su relación con los actores de la sociedad civil

En estos procesos de generar prácticas y discursos alternativos frente a las exclusiones y discriminaciones existentes en el espacio público y en el espacio privado, la existencia de una entidad estatal puede ser clave para generar políticas públicas adecuadas y opinión pública favorable a ellas.

Sin embargo, las agendas que llegan al Estado no lo hacen por su urgencia, sino por la extensión de su demanda en públicos más amplios.²² Al llegar, pasan por un proceso de “disección” y parcialización que desvirtúa muchas veces su sentido. Los máximos y los mínimos de las agendas de los/las actores sociales no siempre guardan relación con lo legitimado por el Estado, más aún en el caso de las agendas de género.

21 Esta es la experiencia de las organizaciones populares alrededor de programas de alimentos, sujetos permanentemente a prácticas clientelares. Pero también ha sido un espacio privilegiado para el descubrimiento de su condición de sujetos de derecho, y de derechos humanos como mujeres.

22 Virginia Guzmán, *La institucionalidad de género en el estado: nuevas perspectivas de análisis*. Serie Mujer y Desarrollo 34 (Santiago: Cepal, Unidad Mujer y Desarrollo, 2001).

Eso argumenta a favor de una política de alianzas amplia y una capacidad de propuesta autónoma por parte de los/las actores sociales. El espacio público y el “público”, también se construyen. Ello significa complejizar estrategias de los movimientos y actores sociales, no orientándose a operar sólo “en la lógica del sistema político, sino en las propias lógicas del medio simbólico de las relaciones públicas urbanas”.²³ Son demandas no al Estado, sino a la apropiación misma de la ciudad. Es así como la acción abre el espacio.²⁴

Si las actuaciones y discursos de los gobiernos de la ciudad son más influyentes por la diferenciación de poder que ostentan, y las de los individuos son mucho más numerosas, aunque fragmentadas y con poca capacidad de influencia, en conjunto son poderosísimas. Y lo son más en articulación.

4.3 Dimensión institucional del espacio público local

Las ciudades aparecen como lugares privilegiados de innovación democrática. Constituyen el espacio donde más fácilmente pueden encontrarse la comunidad, la política y el poder local; donde se pueden dar políticas situacionales de prevención social y política y de presencia policial.

Estamos en un período de cambios paradigmáticos que impactan la ciudad y afectan a los gobiernos locales, los cuales aparecen como espacios clave para abordar seguridad ciudadana, espacio público y violencia de género. Hay nuevas tendencias y en diversos gobiernos locales se ha desarrollado un nuevo perfil institucional sensible y proactivo hacia las violencias que afectan a mujeres y niños. Son las instituciones territorializadas de la democracia más cercanas a las ciudadanías y a su vida cotidiana, que superan las clásicas funciones de prestación de servicios básicos y obras públicas, para ser más promotoras de desarrollo local integral.

Uno de los cambios paradigmáticos centrales ha sido el paso desde una visión de *seguridad pública* a una de *seguridad ciudadana*. Estas políticas cambian el sentido de la actuación de las fuerzas policiales, porque su función principal pasa de garantizar el orden público a garantizar la defensa de los derechos y deberes de los ciudadanos/as.

El nivel local dispone de oportunidades que otras instituciones no tienen: conocimiento de la realidad de la ciudad, cercanía con sus habitantes, posibilidades mayores de participación, flexibilidad para actuar. Puede convertirse en un lugar privilegiado para la resolución de la violencia urbana de género y reducir la pobreza.

Las nuevas formas de articulación de los actores institucionales, que están comenzando a surgir, también facilitan aprendizajes e intercambios: Las redes de municipios y ciudades es una innovación del enfoque de la gestión municipal, pues permite superar localismos, potenciar recursos, conectar experiencias diferentes y distantes.

23 Es, como diría Subirats, construir la disidencia al mismo tiempo que se incide en el sistema político. Joan Subirats, “Las políticas contra la exclusión social como palanca de transformación del Estado”, VII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, 2002.

24 Son muchas las experiencias de los movimientos de mujeres urbano-populares que enfrentan abiertamente la violencia contra las mujeres en sus casas, con pitos, asaltos a las casas, exposición pública del hombre violento en la plaza del barrio, etc. Al ocupar visiblemente el espacio (privado, de la casa, semipúblico, de las cuerdas del barrio, el barrio mismo) donde se da la violencia contra las mujeres, vuelven el espacio automáticamente más seguro para las mujeres.

A nivel nacional e internacional ha habido un desarrollo significativo de normatividad alrededor de derechos de las mujeres, violencia contra las mujeres, participación ciudadana. En muchos países existe una institucionalidad estatal centrada en la mujer, como son los Ministerios, Institutos u Oficinas Municipales de la Mujer, instancias que pueden cumplir un rol importante en la visibilización y en la propuesta de políticas transversales.

La ciudad también es ambivalente con las mujeres, porque si bien las excluye de muchas formas, les proporciona espacios de liberación y escape de estereotipos tradicionales y, por lo tanto, abre más posibilidades de ciudadanización.

4.4 Ciudadanía, mercado y Estado

Para combatir la violencia hacia las mujeres en el marco del espacio público y la seguridad ciudadana son necesarios cambios sustanciales en la orientación de las políticas sociales. Y éste generalmente no es el caso. En los cambios dramáticos de las últimas décadas, la función pública ha tendido a alejarse de los intereses de las mayorías. Las funciones del Estado y su orientación chocan con un modelo que hegemoniza el mercado, colocando la condición de ciudadanía como acceso al consumo y no al bienestar de la ciudad y de sus ciudadanos y ciudadanas. En estas circunstancias, las estrategias de convivencia ciudadana se ven obstaculizadas por una orientación hacia el lucro y la privatización, donde los recursos estatales son dirigidos a otras prioridades y no a mejorar la vida en las ciudades. En ese sentido, necesitamos más Estado frente a la hegemonía del mercado, el cual exacerba problemas de género y relaciones de poder.

A pesar de que muchas más mujeres que antes han llegado a ocupar puestos públicos y políticos en los gobiernos centrales y municipales, no han logrado una presencia sostenida ni desarrollar un discurso hegemónico sobre los derechos de las mujeres, en la medida en que la estructura y organización de la política formal de los partidos políticos y de las instituciones públicas siguen siendo antidemocráticas, con hegemonía de intereses y orientaciones masculinas. La debilidad de la presencia de mujeres en espacios de decisión política limita sus posibilidades de instalar la violencia de género en las agendas de gestión pública. Cuando se logra, se evidencia también la distancia entre los tiempos de la ciudadanía y los tiempos de la política: el Estado es más lento por sus condicionamientos ideológicos y burocráticos para asumir los derechos ciudadanos y, cuando lo hace, las propuestas ciudadanas pasan por un proceso de reajuste y parcialización, desdibujando el sentido y orientación integral de las políticas.

Si bien en algunos espacios municipales ha habido avances importantes en políticas sociales para el uso de los espacios públicos (adecuación arquitectónica, parques, ciclovías, equipamiento urbano, campañas de sensibilización, etc.), generalmente no han tomado en cuenta la dimensión de violencia en el espacio privado como foco principal de inseguridad, lo cual tiende a fragmentar la realidad y debilitar la efectividad de las políticas públicas. Existe permanentemente el riesgo de que las políticas de seguridad ciudadana opaquen las políticas de género, al no reconocer la continuidad indispensable del espacio privado con el espacio público como sustento de políticas públicas efectivas en relación con la violencia contra las mujeres. Al no haber respuestas efectivas, se “cronifica” el temor, aumentando la sensación de desesperanza y resignación, lo que impacta a las mujeres como colectivo, con el consiguiente mayor temor a lo público y repliegue en lo privado (I. Fernández, comentario a ponencia de Dammert, *Ciudades para convivir*, p. 109). Eso abona a la expulsión de las mujeres por la ciudad.

El Estado es parte central del problema de seguridad ciudadana. De un lado, por la tolerancia frente a apropiaciones excluyentes de la ciudad, la defensa de los derechos patrimoniales con hegemonía del derecho privado, con mínima atención a los derechos humanos y una perspectiva androcéntrica que relega las problemáticas de las mujeres en la ciudad al espacio privado. De otro, por la elaboración de políticas públicas que tienden a aumentar la violencia contra las mujeres (conglomerados de viviendas que producen lugares hacinados...), o por políticas públicas que no reconocen la continuidad entre la violencia en el espacio público y la violencia en el espacio privado, o no consideran en sus políticas la dimensión subjetiva del temor de las mujeres. O, también, por su orientar las políticas públicas sólo a las mujeres, sin considerar las relaciones de género, que incluyen a los hombres. Estas políticas tienden a victimizar a las mujeres y a mantener la impunidad de la invisibilidad de la masculinidad hegemónica. Igualmente, la normatividad no siempre es efectiva. Se ha hecho más énfasis en estrategias punitivas que de prevención.²⁵

La mujer aparece así doblemente victimizada: por una política estatal que no reconoce sus diferencias de género ni el uso diferenciado del espacio público, y por la violencia ejercida más insistentemente al interior de sus hogares.

La relación del Estado con las ciudadanías es compleja. La injerencia de las políticas públicas en espacios privados contiene una tensión subyacente entre la exigencia del derecho de respeto a la privacidad y la intimidad, evitando la violación de los derechos humanos, y la necesidad de mostrar la violencia contra las mujeres por agentes privados como un hecho público y político, que debe recibir atención integral por parte del Estado. De allí la importancia de distinguir cuándo lo íntimo y lo privado son expresión de abuso de poder y, por lo tanto, un problema público que requiere la intervención del Estado.

Las políticas de acción afirmativa (alrededor del funcionamiento de los servicios, las horas de uso específicas para mujeres, etc.) contienen también una tensión, y no pueden ser vistas en sí mismas sino en los efectos que tienen en las diferentes realidades de la vida de las mujeres y en el imaginario de la sociedad. Ello porque estas políticas pueden impactar el imaginario fortaleciendo la idea de la debilidad de la mujer y su condición de víctima. En general, servicios y programas demasiado focalizados se congelan como específicos para mujeres, agravando la separación de espacios. Igualmente, la seguridad vista sólo desde enfoques urbanísticos es riesgosa, porque no expresa que el espacio público es también espacio de encuentro.

5 Las propuestas-retos

Las políticas de seguridad ciudadana, violencia contra las mujeres y acceso al espacio público deben ser ubicadas como políticas de Estado para evitar que cambien con los cambios de gobierno. Deben ser también ubicadas como parte de las agendas democráticas: Si tomamos como punto de partida la democracia y situamos las diferentes violencias urbanas como abuso de poder, se coloca otra dimensión, que amplía el margen de maniobra para el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres. Es importante no

²⁵ En varias ciudades la (in)seguridad ciudadana se ha vuelto foco de propuestas conservadoras y antidemocráticas, como la pena de muerte para los violadores de menores, lo que tiene apoyo significativo de la población.

desligarlas de los procesos de transformación más amplios, vinculando las agendas de género a procesos de reforma del Estado y redefinición de la función pública, articulándolas con los grandes temas de debate nacional, como democratización, cohesión social, productividad, reforma del Estado y función pública.

Extendiendo esta perspectiva a asuntos de seguridad, se debe ubicar en el proceso de ampliación de las ciudadanías femeninas tanto los derechos individuales como los derechos sociales y colectivos, y asumir una perspectiva más compleja que coloque la violencia contra las mujeres como responsabilidad pública y política. Así, la violencia contra las mujeres debe ser colocada en la agenda democrática como violación de derechos, como asunto peligroso e injusto no sólo para las mujeres, sino para el conjunto de la sociedad, y posicionarla como problema que tiene que ser abordado también por la sociedad y por los diferentes niveles del Estado. Estas políticas de seguridad ciudadana deben ser inclusivas, incorporando diferentes relaciones que atraviesan los sujetos en su constitución: género, clase, etnia, edad, sector socioeconómico, orientación sexual. Además, no deben estar restringidas a la protección de personas y sus bienes, sino orientadas al “uso de la libertad de ciudadanos y ciudadanas” (Alonso, comentario a Dammert, en *Ciudades para convivir*, p. 112).

En este proceso los municipios desempeñan un rol clave, para el que requieren superar su falta de acciones de coordinación en su territorio. También tienen un papel en el empoderamiento de las mujeres para la apropiación del espacio urbano y en la recuperación de un espacio público no opresivo. Lo que más ayuda a reducir la violencia de género es la acción ciudadana y de las propias mujeres. Es una acción de la sociedad, pero esto puede ser fomentado por el municipio a través de mayor información sobre derechos, garantías en el cumplimiento de las leyes y como parte de políticas democráticas de educación ciudadana.

Así, Estado y sociedad deben actuar sobre la “naturalización” de la violencia y conductas sexistas, evitando la disociación entre mundo público y privado. Y generar espacios para la presencia y coordinación entre los movimientos de mujeres, asociaciones de la sociedad civil con instancias de gobierno local, de instituciones de educación y medios de comunicación alrededor de las estrategias para erradicar la violencia de género en la ciudad.

5.1 Enfoques de género en la ciudad

Acercarse a la seguridad ciudadana desde la mirada de género permite mostrar dimensiones de la realidad que no están visibles en los hacedores de políticas públicas. Es necesaria una política pública con perspectiva de género que supere las concepciones tradicionales sobre las mujeres como grupo vulnerable, en minusvalidez, o víctimas, y reformular el tema en términos de ciudadanía. Se debe tener en cuenta que para el diseño de políticas públicas que apuntan a las transformaciones de fondo de la violencia de género en la ciudad es necesaria una perspectiva compleja, que incluya incluso los espacios donde ocurre la violencia (público/privado) e incorpore políticas de diseño urbano (luces, recorridos, parques, habitación, diseño y ubicación de viviendas). Estas políticas, para ser efectivas, tienen la imperiosa necesidad democrática de incluir tanto la opinión de las mujeres y el saber producido y acumulado por sus organizaciones, como a los productores mayoritarios de temor, inseguridad y violencia: los hombres, haciendo visible cómo los conceptos de masculinidad vigentes son riesgosos para la seguridad ciudadana.

5.2 Seguridad ciudadana y convivencia social

Una política pública es de convivencia ciudadana al orientarse a modificar las reglas de comportamiento que regulan las relaciones entre los distintos actores sociales. Debe considerar, en el marco de la noción de convivencia, que ella incluye la noción de vivir en medio de la diferencia (lo que en sociedades heterogéneas y multiculturales es particularmente importante). No se trata de una convivencia *per se*, sino convivencia dentro del conflicto, en cuestionamiento de las relaciones de poder y apropiaciones ilegítimas, al mismo tiempo que se avanza en la organización de la diversidad local.

5.2.1 Coproducción de seguridad

Como señala Laub en su ponencia recogida en *Ciudades para convivir* (p. 69), diseñar políticas de coproducción de la seguridad requiere políticas de seguridad que sean capaces de movilizar y articular diferentes actores de la sociedad civil y del Estado. Ello permitirá un mejor diseño y ejecución de políticas públicas para una mejor y mayor socialización de las mujeres en espacios públicos, reconociendo sus niveles de vulnerabilidad y victimización, y produciendo un mejor análisis de los elementos que conforman su perspectiva de inseguridad.

5.2.2 Prevención situacional

La temática de seguridad ciudadana abordada desde el concepto de 'prevención situacional' (Massolo, en *Ciudades para convivir*, p. 140) alude a un adecuado equipamiento de espacios (iluminación, mobiliario), así como a la promoción de uso y actividades socio-culturales en el espacio público. Su objetivo es reducir las oportunidades para la comisión de delitos contra la población en general, focalizando en puntos críticos, colocando vigilancia formal e informal y desarrollando políticas de mejora del diseño urbano. En el caso de las mujeres y las relaciones de género, es una estrategia para producir modificaciones en el entorno, encaminadas a eliminar o disminuir los riesgos y peligros que corren en las ciudades y en los espacios privados, incorporando medidas basadas en predicción de riesgo, medidas disuasivas, análisis estratégico del territorio, ubicación de posibilidades y riesgos en los diferentes espacios donde transcurre la vida de las mujeres.

Las iniciativas o políticas preventivas tienen como característica principal la focalización espacial, poblacional, temática y asociada a los factores de riesgo que atañen directamente al individuo, mujeres u hombres: desintegración, violencia familiar, desempleo, marginalidad, uso de drogas, tenencia de armas. La prevención comprende también las medidas que se relacionan con el ambiente donde se cometen delitos: existencia de vigilancia policial o privada, o control social informal, utilización de espacios públicos, iluminación, etc. Una estrategia clave necesaria de desarrollar es la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

En estos procesos, es importante recuperar la ciudad como "espacio de solución" (Carrión y Torres, en *Ciudades para convivir*, p. 159). Pensarla como espacio de reconocimiento y de interlocución con el Estado, donde las luchas de las mujeres se traduzcan en satisfacción de derechos y construcción de deberes, extendiendo el discurso de reconocimiento a otras colectividades excluidas, como la población LGBT o grupos étnicos discriminados. De esta forma, es posible generar escenarios en los cuales las normas basadas en las diferencias de género puedan ser confrontadas, transformadas y reconfiguradas por diversos actores sociales.

Algunas medidas que facilitan esta posibilidad de la ciudad como solución se refieren a promover u ampliar la elaboración de sistematización de experiencias, realizar estudios en un país y entre países; conformar una masa crítica de conocimiento y análisis; promover y apoyar la elaboración de materiales didácticos de capacitación por gobiernos locales y ONG; generar programas de sensibilización y capacitación en equidad de género dirigidos a autoridades; poner énfasis en la vinculación e intercambios entre estudios de violencia de género, estudios de masculinidad, estudios de violencia urbana y urbanismo.

5.3 Nuevas orientaciones legislativas: lo normativo y lo cultural-subjetivo

La construcción de espacios urbanos para el desarrollo de las mujeres requiere reconfigurar lo jurídico tanto a través de “una legislación que garantice sus derechos, como mediante el compromiso de los operadores de justicia en una actuación que visibilice a las mujeres como sujetos jurídicos plenos con derechos humanos inalienables” (Aucía, en *Ciudades para convivir*, p. 173).

Además de la normatividad jurídica, los cambios culturales son indispensables, para enfrentar la impunidad, el temor de las mujeres, la desvalorización de la sociedad hacia ellas. Son políticas orientadas a impactar en las subjetividades y en la forma en que se construyen los imaginarios. Y son necesarias estrategias contraculturales que tengan como centro el cuestionamiento de las formas en que se ejerce el poder. Esto requiere un horizonte de mediano y largo plazo, porque se orienta a cambiar mentalidades, para el reconocimiento de la diversidad, para democratizar la construcción social del género. Y las estrategias contraculturales no surgen inicialmente del Estado, sino de los actores de la sociedad civil en el espacio público, en conflicto democrático por posicionar sus derechos en el Estado.

| II | Pistas: ubicación teórica y política

1 Mirada política: el marco democrático

Si tenemos la idea de democracia como punto de partida, podemos asumir la complejidad, porque el sistema democrático es herramienta útil para oponernos al abuso de poder.

C. Laub, "Violencia urbana, violencia de género y políticas de seguridad ciudadana", en Ciudades para convivir, p. 68.

La lucha contra la violencia hacia las mujeres es otra manera de luchar contra toda injusticia, no sólo de género, sino de raza, clase, y naciones. Es una manera entre otras de exigir una sociedad más igualitaria y más democrática para todos.

P. Morey, "Introducción", Ciudades para convivir, p. 35.

El enfoque que alimenta la reflexión del Ciclo de Talleres y Foros de Debate del Programa Regional: Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres Ciudades Seguras para Todas y Todos, asume la democracia como perspectiva de análisis y sustento de la reflexión política. Lo hace a partir de la crítica a la democracia realmente existente y los posibles contenidos de una democracia pensada desde la disputa por la construcción de un espacio público negociado e inclusivo de la diversidad.

Recuperar la democracia en esta perspectiva es también recuperar la naturaleza inevitablemente conflictiva de la política democrática, por la existencia de intereses diferenciados y conflictivos que negocian por su reconocimiento. Es esta dimensión del conflicto, y no su negación, lo que da a la democracia su carácter pluralista (principio axiológico constitutivo de las relaciones sociales contemporáneas, dice Chantal Mouffe). La política democrática no niega la existencia del Otro, con sus intereses diferenciados; más bien, hace de él no un enemigo que hay que destruir, sino un "adversario", que comparte un espacio simbólico común pero quiere organizarlo en forma diferente.²⁶ Desde esta perspectiva, se generan espacios públicos "donde se puedan construir nuevas relaciones políticas y crear condiciones para la construcción de nuevas corrientes de opinión pública y una nueva cultura política, crítica

26 Chantal Mouffe, *La paradoja democrática* (Barcelona: Gedisa, 2003).

y participativa. Y construir nuevas relaciones de poder".²⁷ Ello significa alimentar un ethos cultural que forma parte de la cultura cotidiana, de la forma de relacionarse con los demás, interiorizada y en relación con la construcción de la ciudadanía (Rico, comentario a ponencia de Dador Tozzini, en *Ciudades para convivir*, p. 62). La política democrática no es así sólo un espacio de debate, sino de afirmación político-cultural y de disputa hegemónica.

En esta perspectiva, elegir el campo del espacio público, la seguridad ciudadana y el género (en sus manifestaciones de violencia) es elegir también el campo de la disputa democrática de los actores sociales que luchan por la expansión de sus contenidos ciudadanos, y particularmente de las mujeres, potenciando sus disputas democráticas desde un pensamiento crítico a la realidad existente y una praxis cuestionadora de los arreglos sexuales y sociales que contiene.

Todo ello implica una permanente revisión de categorías y conceptos de organización de la vida en común y de las instituciones que regulan esa vida en común. Espacio público, seguridad ciudadana y violencia de género son dimensiones de disputa democrática que se potencian en su articulación: conceptualizar la violencia urbana como "abuso de poder" (Laub, en *Ciudades para convivir*, p. 68) en lo público y lo privado abre una perspectiva diferente, al colocar al centro de la definición la existencia de conflictivas relaciones de poder. El espacio público y su acceso son vistos como derechos fundamentales de la ciudadanía, en contra de apropiaciones ilegítimas, por antidemocráticas. A su vez, seguridad ciudadana "hace referencia a la recuperación de las instituciones democráticas de los Estados en América Latina, a la vigencia del Estado de derecho, que impide el ejercicio de medidas arbitrarias y discriminatorias que atentan contra la convivencia pacífica de ciudadanos y ciudadanas, lo que a su vez exige garantías. El concepto de seguridad ciudadana remite así al concepto de democracia" (Alonso, en *Ciudades para convivir*, p. 112). Y la seguridad se expande al expandirse el uso de la libertad por parte de las ciudadanías. La perspectiva de género coloca otras exigencias al espacio público y a la seguridad ciudadana: la recuperación de su continuidad con el espacio privado, ampliando la noción de la seguridad como bien público para incluir también la confrontación de la violencia en lo privado.

2 Las categorías de análisis: construyendo un discurso

2.2 Perspectiva epistemológica

*... en las condiciones actuales, una ciencia social que no ayuda a la transformación social colabora necesariamente con la conservación del privilegio.*²⁸

Plantear la articulación entre espacio público, seguridad ciudadana y género (en su expresión de violencia de género en el espacio urbano) abre una dimensión compleja y

²⁷ Jorge Almeida, "Convergencia tecnológica, espacio público y democracia". 2001, *Efectos. Globalismo y Pluralismo*, GRICIS, Montreal, 24 a 27 de abril 2002. En <http://www.er.uqam.ca/nobel/gricis/actes/bogues/Almeida.pdf> (recuperado 4 abril 2008).

²⁸ Juan Carlos Monedero, "Conciencia de frontera: La teoría crítica posmoderna de Boaventura de Sousa Santos". Presentación al libro *El milenio huérfano: Ensayos para una nueva cultura política*, de Boaventura de Sousa Santos (Madrid: Editorial Trotta, 2005).

enriquecedora para el análisis de las relaciones de género en realidades también complejas, como la de la ciudad. Se trata de realidades mutuamente determinantes, pero cuya interconexión en el análisis ha sido escasa.

Un primer acercamiento es reconocer la originalidad de ligar estas tres dimensiones, que son a su vez procesos complejos y realidades cambiantes. Cuánto de los cambios en uno facilitan, iluminan las posibilidades de cambios en los otros, depende de momentos y coyunturas específicas, no fácilmente predecibles en las situaciones de alta complejidad de las ciudades, de las prácticas sociales que la interpelan y de los desarrollos desiguales de las ciudadanías. De allí que su develamiento sea una construcción del conocimiento desde la acción misma, en la que se combina la reflexión académica con las percepciones y enunciados de las actoras y actores. De esta forma se ha dado históricamente el proceso de constitución de la violencia de género como parte de las agendas públicas, proceso sustentado en la producción de conocimientos desde las propias experiencias y percepciones de las mujeres (T. Valdés, comentario a ponencia de Aucía, en *Ciudades para convivir*, p. 197). Es así un discurso epistemológico que emana de las experiencias concretas, tanto de las prácticas intelectuales de los “intelectuales” como de las prácticas intelectuales de los actores/movimientos sociales. Son conocimientos a la vez teóricos y políticos,²⁹ en los cuales la subjetividad tiene un lugar central, y que generan nuevas formas de interrogar la realidad, porque iluminan aspectos generalmente invisibles en la sensibilidad de las ciencias sociales tradicionales.

Otro acercamiento en esta línea evidencia que los fenómenos analizados en relación con la violencia y sus interrelaciones no pueden ser expresados por un solo paradigma teórico, o desde una sola disciplina, a riesgo de producir explicaciones unicasuales y serias omisiones ideológicas al ocultar factores clave que se conjugan en su producción (Morey, en *Ciudades para convivir*, p. 26). Se requiere una mirada interdisciplinaria, que evidencia también un acercamiento epistemológico: no existe una gran teoría, sino muchas y complementarias. No existe entonces conocimiento privilegiado, sino “constelaciones” de conocimientos”. Y “si la teoría es necesariamente global al tener que sumar todas las prácticas sociales, la subjetividad debe aprender a mediar igualmente con todas las prácticas sociales” (Monedero, “Conciencia de frontera”, p. 37).

Es en este marco teórico donde se ubica la dimensión de género como expresión de un poder múltiple, localizado en diferentes espacios sociales en lo público y la cotidianidad de lo privado. No se avanza sólo atendiendo a las mujeres en las sociedades concretas donde transcurre su vida, sino que es necesaria una aproximación más amplia que analice e interrelacione todos los niveles, ámbitos y tiempos de la relación entre varón y mujer, entre mujer y mujer y entre varón y varón. Y en los diferentes espacios-tiempos donde estas relaciones se dan.

2.2 El espacio y sus articulaciones

En estas tres dimensiones articuladas —espacio público, seguridad ciudadana y género—, es el espacio (*público y privado*), el “contenedor” de la acción transformadora, en su capacidad de ámbito estratégico para la acción. Ello incluye los procesos que se dan tanto en la lucha por las modificaciones de las relaciones de género y la violencia, como en las luchas

29 Boaventura de Sousa Santos, *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria* (Lima: Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global - Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Unidad de Posgrado, 2006).

por una ciudad que responda con políticas adecuadas a las exigencias democráticas de las ciudadanías (en este caso, el derecho a una vida sin violencia). Es en los espacios público y privado donde se da la praxis ciudadana por la ampliación de derechos, por la transformación de las relaciones de género en ambos ámbitos. El espacio público es un tejido asociativo, una cultura política, una capacidad de resistencia (trinchera) y de iniciativa, todas condiciones fundamentales de la propia existencia de las ciudadanías. De allí la importancia de analizar el espacio público identificando sus posibilidades y límites, sus contenidos y contradicciones y sus formas de interacción-negación del espacio privado.

Otra idea central a lo largo de los análisis es la *intrínseca relación entre espacio/territorio y acciones/comportamientos sociales*. El territorio no es una variable explicativa más, sino que está en la constitución misma de la acción.³⁰ Las estructuras y las dinámicas sociales, por tanto, son creadas por sujetos humanos, y aunque presentan obstáculos en determinados momentos para estos sujetos, también pueden ser ajustadas o cambiadas, o incluso derrotadas por los mismos actores sociales (Giddens).

La *relación espacio-tiempo* le da un enorme dinamismo al análisis. La ubicación que se tiene en el espacio y en el tiempo determina la forma de relacionarse con los demás. El tiempo y el espacio no pueden ser vistos en términos de causalidad, ni diferenciando el dónde y el cuándo se producen los hechos (acciones violentas), sino ambos son parte constitutiva del fenómeno, parte de una misma realidad indisoluble. Es una relación fluida y dinámica que expresa las múltiples formas en que el espacio y el tiempo están inscritos en la conducta de la vida social, dice Massey.³¹

Para las mujeres es de particular importancia la dimensión espacio-tiempo, que en verdad no es una sola, sino múltiples espacios-tiempos sociales que corresponden a la pluralidad de dinámicas que configuran una sociedad compleja y fragmentada. La separación espacial y temporal de las actividades y funciones de la ciudad, la separación entre el espacio-tiempo doméstico (invisible) y el espacio-tiempo público, lleva a las mujeres a conjugar sus distintos espacios y tiempos domésticos, íntimos, públicos, de barrio, de ciudad, etc. Para las mujeres, la distribución de sus actividades en el tiempo y en el espacio (público-privado) da una característica peculiar al tiempo tanto presente como histórico. En relación con la violencia, Carrión nos dice que “así como la violencia tiene una geografía, una sociedad, una economía, también tiene una temporalidad y una historicidad”.³² Ello alude a la relación entre geografía e historia. Los lugares están tan llenos de historia, que impactan, acercan o rechazan prácticas sociales actuales y alimentan un imaginario. El tiempo es también memoria histórica (patrones de violencia rural y violencia urbana en migrantes, experiencia vicaria de las mujeres en relación con la violencia, etc.).

30 Al respecto, Giddens habla de las interacciones complejas y dialécticas entre estructura y acción social, evidenciando que los sistemas sociales son sistemas de interacciones entre estructuras y las actividades localizadas de sujetos humanos, capaces y conocedores. A. Giddens, *La constitución de la sociedad. Bases para una teoría de la estructuración* (Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1995).

31 Doreen Massey, citada en: Mara Rodríguez e Iván Alvarenque en “Las espacialidades abiertas de América Latina. Otro análisis crítico al ordenamiento territorial de la iniciativa IIRSA” (diciembre 2006), <http://www.lafogatadigital.com.ar/planeta/lasespa.pdf> (recuperado 4 abril 2008).

32 Fernando Carrión, “Tiempo y violencias: nuevo espacio para la seguridad”, en *Ciudad Segura*, página web del Programa Estudios de la Ciudad, Flacso-Ecuador, no. 14 (2007), http://www.flacso.org.ec/docs/ciudad_segura14.pdf (recuperado 4 abril 2008).

2.2.1 El cuerpo como espacio político

La idea central en este acercamiento es que los fenómenos sociales no están fuera del espacio, ni fuera del tiempo, ni fuera de los impactos de género. Es una combinación de múltiples factores que quitan el carácter abstracto al espacio y generan elementos más complejos para el análisis y para las políticas: “la temporalidad también es espacial: geografías, lugares, moradas, escenas donde los cuerpos se dibujan, que es a menudo la marca más consistente de la cronología, el anclaje más nítido de la afectividad. El espacio así se transforma en espacio biográfico”.³³

Y el *cuerpo* es el depositario de esa biografía para las mujeres. El cuerpo de las mujeres, con sus tiempos y espacios de violencia, actuales e históricos, pero también de resistencia, es clave en este análisis. Han hecho referencia al cuerpo varias de las intervenciones y análisis del Seminario CIUDADES SIN VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, CIUDADES SEGURAS PARA TODAS Y TODOS, cuyas ponencias y comentario fueron recogidos en el libro ya citado *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres*. Mazzolo nos dice que en relación con el diseño urbano y la inseguridad de las mujeres en el espacio público, está de por medio el “estar expuestas a conductas invasivas del espacio corporal” a través de manoseos o asedios sexuales en las calles o en los medios de transporte (p. 139). Teresa Valdés plantea que los derechos de las mujeres están fuertemente centrados en su cuerpo físico y todo lo que él representa. José Olavarría sostiene que si ser mujer u hombre está condicionado por los aprendizajes y la cultura, “lo que se requiere es transformar la cultura en relación con los cuerpos, de manera que reconociéndose diferencias, se reconozcan asimismo los derechos y la equidad en la diferencia” (p. 83).

Foucault ha expresado muy bien, en *Vigilar y castigar*, este proceso desde el significante del cuerpo, que, finalmente, es el que recibe la agresión: el cuerpo es un campo político tensionado entre las distintas relaciones de poder que actúan sobre él y lo marcan, lo limitan, lo castigan. La violencia es el mecanismo por el cual se somete a los cuerpos con menos poder al suplicio del escarmiento de los que tienen poder.

Si esto es así, la lucha por el reconocimiento del cuerpo como espacio-lugar político es fundamental.

El cuerpo, en el contexto actual, es ubicado como la base material, concreta, profunda de dominación y sufrimiento, como territorio de comercialización y colonización. Y de violencia. Sin embargo, el cuerpo es también, y activamente, el sustento de prácticas de libertad y democracia, que van generando nuevos significantes de transformación. El cuerpo es el lugar donde yo habito, el primer lugar de mi existencia, el instrumento con el que me relaciono con el mundo. Desde esta perspectiva, nos dicen Wendy Harcourt y Arturo Escobar,³⁴ es necesaria una nueva reconceptualización del *cuerpo* como lugar político, que está no sólo atado a lo privado, o al ser individual, sino también vinculado íntegramente al lugar, a lo local, a lo social, al espacio público. A su vez, Betânia Ávila dice que el cuerpo ha devenido en un campo “dotado de ciudadanía”³⁵ y, por lo tanto, de derechos frente a la violencia y a la negación de las mujeres como sujetos.

33 Leonor Arfuch, citada en Mara Rodríguez e Iván Alvarenque, “Las espacialidades abiertas”.

34 Wendy Harcourt y Arturo Escobar, “Mujeres y política de lugar”, en *Desarrollo 45*. Lugar, política y justicia: las mujeres frente a la globalización. Revista de la Sociedad Internacional para el Desarrollo (Roma), 2000, pp. 5–13. Reproducido en http://www.dgdc.unam.mx/Assets/pdfs/sem_harcourt.pdf (recuperado 4 abril 2008).

35 Maria Betânia Ávila, “Feminismo, ciudadanía e transformação social”, en *Textos e Imagens do feminismo: mulheres construindo a igualdade* (Recife: SOS Corpo, 2001).

Harcourt y Escobar, explicitando lo que ellos llaman la “política del lugar”, consideran que una nueva forma de hacer política de las mujeres tiene como ejes sus cuerpos, sus hogares, su medio ambiente y el espacio público social. Es en el cuerpo de las mujeres donde comienza su lucha política, por la autonomía, por sus derechos reproductivos y sexuales, por una maternidad segura, contra la violencia y opresión sexual, etc. Terreno de muchas luchas, el cuerpo no está así atado sólo a lo privado o al ser individual, sino vinculado integralmente a la comunidad y al espacio público, en la medida en que actúa como mediador de las experiencias de relaciones sociales y culturales vividas, las que han sido históricamente separadas del discurso político. El hogar es el espacio desde donde muchas mujeres aún derivan sus identidades y roles sociales y políticos más importantes. Es, por tanto, un espacio de lucha por erradicar las prácticas que perpetúan la desigualdad, por redistribuir los valores económicos y sociales, por redefinir la relación entre este espacio privado y el espacio público. El medio ambiente es el lugar cercano, de las relaciones que definen el entorno cotidiano de las mujeres, adonde se incorpora el hogar y el cuerpo. Y el espacio público es aquel donde las mujeres incorporan estas tres dimensiones, negociando su inclusión. Incorporan allí tanto el espacio privado como sus interacciones más cotidianas. Es el espacio donde se debe renegociar lo que se discute y se valora. Esta renegociación se fortalece con la acción colectiva, a través de la construcción de redes y alianzas que impregnan de nuevos significados aquellos que traen las voces de los sujetos sociales largamente ausentes de lo público. Los conflictos que viven las mujeres en estas diferentes esferas implican nuevas formas de relación cultural y política. Por lo mismo, los mayores cambios políticos se dan cuando las mujeres actúan simultáneamente en todas las esferas del lugar.

Desde estas perspectivas, el cuerpo aparece como categoría analítica, política y biográfica, lleno de memoria histórica. Es por ello que las mujeres tienen una sensación “vicaria” frente a la violación, aunque no la hayan experimentado. Susan Brownmiller, citada en De Miguel,³⁶ analiza la violación como estrategia de dominación por medio del temor que logra infundir a todas las mujeres.

Finalmente, ello también nos acerca a un sentido más flexible del lugar. Es importante trabajar más explícitamente las escalas en que se habita (el cuerpo individual, el hogar, la ciudad, barrio, vecindario más cercano, las cuadras, etc.), viendo las conexiones y tipos de acción que se generan en cada una de ellas, para así conocer los usos que de ellos hacen las mujeres y poder dar cuenta de otras prácticas sociales —una forma de evitar el victimismo o imagen congelada de las mujeres totalmente desempoderadas—. Sin embargo, y ésa es la riqueza de la flexibilidad, al mismo tiempo el lugar, nos dice Massey, no tiene escalas: una calle, una plaza, el barrio, un paisaje determinado puede convertirse en lugar después de un tiempo de frecuentación, interacción e identificación el territorio.³⁷

Otras dimensiones interesantes del espacio, que resalta Borja,³⁸ se refieren a la importancia de la construcción de un espacio público accesible y polivalente, para usos múltiples.

36 Ana de Miguel, “El movimiento feminista y la redefinición de la realidad”. Universidad de la Coruña. Mujeres en Red. En http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-ana_de_miguel-movimiento_feminista.html (recuperado 4 abril 2008).

37 Citada por Anna Ortiz i Guitart, en “Reflexiones en torno a la construcción cotidiana y colectiva del sentido del lugar en Barcelona”, *Polis 1* (2004), pp. 116-183, <http://www.juridicas.unam.mx/pública/librev/rev/polis/cont/20041/art/art9.pdf> (recuperado 4 abril 2008).

38 Jordi Borja, “La ciudad y la nueva ciudadanía”, en *La Factoría*, febrero-marzo 2002. Reproducido en *Ciudad política – Praxis y ciencia política*, <http://www.ciudadpolitica.com/modules/news/article.php?storyid=769> (recuperado 4 abril 2008).

Su uso en el “desfogue” de las presiones en lo privado ha sido ya señalada (lo que él llama espacios “refugio”), así como la importancia de espacios públicos seguros para la cotidianidad. Pero también, dice Borja, para la excepcionalidad. Se refiere a espacios que no sólo representan seguridad, sino que suponen riesgos, dando oportunidad para la trasgresión. Para la construcción de un espacio público democrático esta dimensión de riesgo, conflicto y trasgresión es fundamental.

Como se sugería en las discusiones, es importante que se analice cómo es vivido y significado el tiempo y el espacio en la configuración de determinados comportamientos, y en relación con las diferentes escalas. Pero también ver cuáles son los espacios que pueden alimentar una perspectiva transgresora y contracultural.

2.2.2 La subjetividad y sus interrelaciones: ciudadanía y autonomía

El espacio es parte integral de la formación de las subjetividades políticas. En él, las personas van construyendo tanto la conciencia de pertenencia a una colectividad como los sentimientos de ser excluido de ellas.

La recuperación del temor como categoría analítica coloca la subjetividad como dato fundamental de las visiones del mundo, de las prácticas sociales. “Lo que las personas definen como real, es real en sus consecuencias”,³⁹ porque es significativo para su acción. El temor y la inseguridad de las mujeres son reales en sus consecuencias, al alejarlas de la interacción y convivencia social. Las mujeres no son las únicas en experimentar temor. También los hombres, según varios estudios, expresan temor a actos violentos, un temor que es superior a la experiencia de los mismos, pero eso no los inhibe de ocupar los espacios públicos, como ocurre con las mujeres.⁴⁰ Indudablemente, la diferenciación de roles, con la adscripción de las mujeres al mundo privado y los hombres al mundo público, es parte de la explicación.

Pero, ¿por qué las mujeres trasladan su temor al espacio público, cuando es en el espacio privado donde viven mayor inseguridad? (Foro Electrónico, abril 2007).

Quizá es importante ampliar las dinámicas que van formando o agudizando ese temor en lo público. Además de la percepción “vicaria” —a las mujeres las violan en las calles, a los hombres no—, hay otras dimensiones que tienen que ver con los cambios en las dinámicas de la sociedad: el debilitamiento de los vínculos sociales colectivos, la precariedad del mercado de trabajo, la creciente diferenciación de la sociedad, las desiguales formas de desarrollo de las ciudadanías, las modificaciones del paradigma de género, etc., Todo ello es expresión de un conjunto de cambios paradigmáticos mayores, que llevan a que lo público, según Lechner,⁴¹ no sea primordialmente el espacio de la ciudadanía, sino que es más bien el mercado, con sus criterios de eficiencia, competitividad y productividad, el que establece los referentes para las relaciones con lo público, lo que genera crecientemente una sensación de incertidumbre. Y la inseguridad se potencia en este clima de incertidumbre. Ya no es miedo frente a peligros concretos, sino un miedo mucho más

39 Pedro Güell, “Subjetividad social y desarrollo”. Jornadas de Desarrollo y Reconstrucción Global, SID/PNUD (Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo / Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), Barcelona, 1998.

40 El temor de los hombres es un tema no registrado, por lo que se hacen difíciles las comparaciones con lo que ocurre con las mujeres.

41 Norbert Lechner, *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política* (Santiago: LOM Ediciones 2002).

general, una angustia, dice Paolo Virno,⁴² sin objeto preciso, que es el sentido de la propia precariedad.

Para las mujeres, sus exclusiones simbólicas y reales expresan también su propia precariedad, en su condición de ser sujetos, debilitando las dinámicas de reconocimiento mutuo. Y esta precariedad se expresa y alimenta también en el hecho de que esa violencia está subestimada, es invisibilizada socialmente, encapsulada como parte de lo privado, naturalizada para la sociedad e incluso para las mismas mujeres, todo lo que refuerza su sentimiento de vulnerabilidad. Al no hacerse cargo el espacio público de los temores de las mujeres que se asientan en lo privado, devalúa en ellas la posibilidad de ser reconocidas —por ellas mismas y por la sociedad— como sujetos que ven violentados sus derechos. Doble movimiento: desconfiar de lo público que las desconoce y negar su experiencia insistente y recurrente de violencia en lo privado, porque en estas condiciones lo privado, violento y antidemocrático para las mujeres, es vivido como lo más cercano, lo conocido, lo predecible, incluso en sus violencias internas.

La ubicación del temor como categoría analítica coloca la subjetividad como dato fundamental para la comprensión y aprehensión del mundo, para la producción de conocimientos y para las políticas públicas. Los feminismos aportan a esta mirada con su reflexión sobre la dimensión política de lo personal, resumida en el slogan: *lo personal es político*. Esta afirmación fue el impulso más contundente para politizar la cotidianidad y posicionarla, lentamente, en el horizonte referencial de las mujeres y la sociedad. Otros autores han aportado también a esta mirada: para Boaventura de Sousa Santos, el ser sujeto significa ser reconocido en su experiencia subjetiva (en “Conocer desde el Sur”, citado). Lechner, por su parte, afirma en *Las sombras del mañana* que la sacralización de la lógica del sistema expulsa la subjetividad social. Las emociones, sentimientos de la vida cotidiana, al no tener espacio de expresión, al no tener nombre, no permiten reflexionar y no generan base subjetiva sobre la cual construir la cohesión social. Una política que no se hace cargo de las aspiraciones, miedos, subjetividades en la vida cotidiana, dice, se vuelve una política insignificante.

Hay, sin embargo, *otra dimensión de la subjetividad*, expresada en diferentes dimensiones. Por un lado, se expresa, por ejemplo, en las nuevas visiones de la ciudad, nuevas visiones sobre el espacio público, su continuidad/articulación con lo privado, su sentido democrático y nuevas visiones sobre la política, todo lo que apunta a la construcción de una nueva subjetividad, más democrática, reconocedora de las diversidades, diferencias y desigualdades de los actores sociales. Por otro, se expresa en las prácticas sociales de los actores y actoras sociales que pugnan por redistribución y reconocimiento. Ante la devaluación de los contenidos de lo público por efectos de la lógica del mercado, dice Lechner en el libro que estamos citando, múltiples asuntos que formaban parte del mundo privado salen a la luz pública: la discriminación de género, las identidades étnicas, la sexualidad diversa, etc. En estas circunstancias, concluye, la agenda pública se tiñe de experiencias privadas, haciendo valer la dimensión política de la vida cotidiana. Y ello abre posibilidades significativas para pensar la política desde las dimensiones más sobresalientes de la cotidianidad.

Extendida a la política, la subjetividad de los/las actoras deviene en dimensión fundante de otra forma de concebir y actuar la política, multiplicando los espacios de conflictividad democrática, extendiéndolos más allá de sus manifestaciones en lo público para recuperar/conectar su articulación y continuidad con lo privado. Esta nueva subjetivi-

42 Paolo Virno, “Crear una esfera pública sin Estado”. Entrevista realizada por Héctor Pavor, editada originalmente en *Suplemento Cultural N.º*, del Diario *Clarín* (Buenos Aires), 24 diciembre 2004; versión digital en <http://www.clarin.com/suplementos/cultura/2004/12/24/u-892109.htm> (recuperada 4 abril 2008).

dad se alimenta también de los procesos de transformación de las necesidades en derechos ciudadanos democráticos, lo que comienza a destruir la lógica de la exclusión, al generar sujetos y actores sociales.

Esta dimensión subjetiva de la ciudadanía a la que apunta Lechner no se asienta necesariamente en la realidad de derechos existentes, pues es aquella que lleva a que las personas nos sintamos menos o más merecedoras de derecho. Hay personas que se sienten mucho más merecedoras de derechos frente a otras, y hay personas, generalmente mujeres, generalmente indígenas, generalmente pobres, que se sienten con mucho menos merecimientos de derechos del que deberían tener. Los hombres, más allá de ser buenos o incluso democráticos, se sienten generalmente con mayor merecimiento de derechos que las mujeres.

Estos procesos de formación de las ciudadanía subjetivas no son lineales ni automáticos, y se modifican en el tiempo. Algunas dimensiones ciudadanas pueden alimentar más que otras la conciencia de derechos. Para las mujeres, el proceso de sentirse menos o más merecedoras de derechos depende de la orientación de las políticas públicas (sea que refuercen la victimización o refuercen el sentido de libertad). Y depende también de su capacidad de articulación y lucha. Por ejemplo, la dimensión subjetiva y el imaginario de los derechos ciudadanos de las mujeres también se han modificado y ampliado en muchas esferas a partir de la lucha de los actores sociales, como es el caso de los derechos sexuales y derechos reproductivos, los derechos ecológicos, los derechos a una ciudadanía global, que son parte de las nuevas disputas de sentido y de las luchas por ejercitarlos en la vida cotidiana y por colocarlos en los espacios públicos políticos.

Así, la transformación de la subjetividad ciudadana hacia una perspectiva democrática que incluya la igualdad y el derecho a la diferencia, es fundamental. Su modificación va más allá de la lucha por un derecho específico, para ahondar en el desarrollo de una conciencia del “derecho a tener derechos” (Laub, en *Ciudades para convivir*, p. 78), lo que cualifica la forma en que las mujeres se ubican, asumen y se responsabilizan frente a sus derechos ciudadanos.

La modificación de la subjetividad ciudadana enfrenta fuertes límites en las mujeres, porque en ella hace eco la falta de *autonomía* de las mujeres. El conflicto no se da en relación con la falta de derechos, sino en la dificultad de autoperibirse como personas merecedoras de derechos, y por un débil reconocimiento de la sociedad sobre las mujeres como sujetos sociales autónomos. Es necesario, entonces, recuperar la autonomía como una categoría democrática compleja, de múltiples dimensiones: física, económica, política, sociocultural. Y recuperarla como práctica política, que sostiene y amplía las posibilidades de generar subjetividades democráticas. Recuperar la práctica política de la autonomía es recuperar también muchos más espacios de expansión democrática, que amplíen en las mujeres su conciencia de sujetos y actoras sociales. Y ello significa básicamente recuperar la posibilidad de desarrollar lo que Julieta Kirkwood⁴³ dijo hace tantos años: *una conciencia de ser para sí mismas y no para los demás*,⁴⁴ base fundamental para una conciencia de ser sujeto de derechos.

43 Julieta Kirkwood, *Ser política en Chile; las feministas y los partidos* (Santiago: Flacso, 1986).

44 Y eso significa cosas muy concretas: por ejemplo, no dar por supuesto el rol de estar al servicio de la familia y de los hijos en exclusividad, sino asumir que eso es también responsabilidad y derecho de los hombres; no tratar a las mujeres como menores de edad que tienen que pedir permiso —real o imaginario, a otros o a ellas mismas— para hacer las cosas que quieren hacer; no ubicarlas como dependientes del marido ni del Estado ni de la Iglesia; reconocer su aporte económico y social a partir de reconocer su trabajo reproductivo; reconocer que tienen derechos reproductivos y derechos sexuales, y que tienen capacidad autónoma sobre su vida y su cuerpo.

Si bien la autonomía física es la que se enfrenta a la violencia, las complejidades de la autonomía se expresan en el hecho de que ninguna de sus dimensiones puede lograrse en sí misma, sino en interrelación con todas las demás, y en el cruce de las otras múltiples discriminaciones y exclusiones que viven las mujeres. La autonomía política, dimensión más desarrollada en América Latina, varía en su ejercicio si se trata de mujeres analfabetas que, aunque pueden votar, no tienen documento de identidad. También varía en su extensión: puede ser acceso sólo al derecho a voto, o una participación activa en las soluciones de la ciudad, con exigencia de transparencia y rendición de cuentas. En cualquiera de sus expresiones y niveles de desarrollo, pesa en las mujeres su grado de autonomía económica. Igualmente, la autonomía física es una dimensión fundamental de los derechos ciudadanos, al afirmar el derecho a la integridad física, a una vida sin violencia, a la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo, tener acceso informado a los derechos reproductivos, incluyendo la decisión libre sobre el embarazo y el placer. Sin embargo, la falta de autonomía económica pone tensiones y límites a la autonomía física, y lleva a las mujeres, según hemos visto, a aceptar situaciones de violencia y exclusión por la falta de trabajo remunerado, o porque no tienen acceso a la propiedad de la tierra o de la vivienda. La autonomía socio-cultural, ligada estrechamente a la extensión del tejido e institucionalidad democráticos, se expresa en políticas de reconocimiento al ejercicio de sus derechos al trabajo remunerado, a una vida sin violencia, a una participación activa en los asuntos de la ciudad, a una democracia no tutelada por instituciones y discursos religiosos, afirmándose así —como indica Eugenio Lahera en *Ciudades para convivir*— en la “inadmisibilidad de convertir en temas de conciencia asuntos que corresponden a las políticas públicas de la sociedad” (p. 64). Y en este proceso, el rol de las políticas públicas es fundamental. La autonomía del individuo depende del rango de opciones y de recursos que ponga a su disposición la sociedad.⁴⁵

2.2.3 Lo global

El espacio es producto de interrelaciones, se constituye a través de la interacción, desde lo inmenso de lo global a lo ínfimo de la intimidad (...) porque el espacio es producto de relaciones, las que están necesariamente implícitas en las prácticas materiales que deben realizarse, siempre éste es un proceso de formación, de devenir, nunca acabado, nunca cerrado.

Doreen Massey⁴⁶

Ésta es una dimensión presente en varias intervenciones y análisis del Seminario citado, pero ausente como marco y horizonte de referencia.

Lo global es parte constitutivo de lo local. Y ello no sólo por las distorsiones económicas y la primacía del mercado que trae la globalización neoliberal y su impacto en lo local; no sólo porque las agendas locales y nacionales se definen muchas veces por los fenómenos globales (migración, narcotráfico, corrupción) y por las agendas globales (la de los que tienen más poder); no sólo porque algunas ciudades tienen más relación con otras ciudades y otros continentes que dentro de su mismo país, sino básicamente porque el sentido del tiempo y del espacio y sus interrelaciones, aunque manteniendo su articulación, también han cambiado en la globalización.

45 Lechner, citado en intervención de Nieves Rico en *Ciudades para convivir*. (Norbert Lechner, “Contra la naturalización de lo social, el deseo de ser sujeto”, en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], *Desarrollo humano en Chile. El poder: ¿para qué y para quién?* [Santiago: PNUD, diciembre 2004]).

46 Doreen Massey, en “La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones”, en L. Arfuch (comp.), *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias* (Buenos Aires: Paidós), pp. 104-105.

Los fenómenos actuales están marcados por la contracción del espacio y del tiempo en sus diversas escalas. En el caso del espacio-tiempo, hay una ruptura paulatina de la co-presencia y localidad en el ejercicio de las relaciones sociales (Giddens), en la medida en que los hechos más distantes ocurren en tiempo real en la visión de la ciudad y en el imaginario de sus habitantes. El sentido tradicional geográfico de las fronteras se difumina, la identificación espacial se amplía, el territorio se ensancha, combinando elementos locales, nacionales, regionales y globales. Los medios de comunicación invaden, espectacularizan la noticia y la política, pero tienen también, en paralelo con las tecnologías de la información, la capacidad de generar tramas de relaciones virtuales que alimentan nuevos tipos de relaciones en los lugares y con los actores sociales que los conectan.

Esta dimensión tiene que ser incorporada al “pensar” y “actuar” la ciudad. La existencia de redes globales, o redes regionales con perspectiva global (Red Mujer y Hábitat, redes globales y regionales sobre violencia contra las mujeres, por ejemplo) conectan experiencias y aspiraciones locales. Las ciudades son también escenario de movilizaciones globales simultáneas⁴⁷ y del surgimiento de nuevos movimientos alrededor de asuntos profundamente locales (preservación de la hoja de coca), que han generado articulación e impacto global.⁴⁸ También las redes globales de las ciudades, de convenios de hermandad y cooperación entre municipios de ciudades de diferentes regiones del mundo, la formación de redes globales de autoridades locales con presencia activa en espacios globales alternativos como el Foro Social Mundial, FSM (dentro del cual se realiza hace ya varios años el Foro [mundial] de Autoridades Locales), son espacios que se debe considerar para expandir el entendimiento de esta interrelación, y evidenciar además que lo global es, en algún punto del planeta, local.

Incorporar la perspectiva de lo global no es un asunto sólo de escalas, sino, como dice Beck,⁴⁹ un cambio de imaginación: desde una centrada sólo en el Estado-nación hacia una imaginación cosmopolita, que no elimina sino reubica las escalas global-local, crecientemente interconectadas. Y aunque el privilegiar una escala es una decisión política, asumida de acuerdo con las condiciones y contextos políticos concretos, es, sin embargo, como señala Beck, la mirada cosmopolita la más cercana a la realidad actual, porque abre posibilidades de acción que la mirada nacional, sola y en sí misma, cierra.

Borja, en “La nueva ciudadanía”, ya citado, tiene un acercamiento que resume bien esta dimensión, al afirmar que en el territorio local vivimos también la globalización: “Formamos parte de comunidades virtuales, nos relacionamos con el mundo. Vivir la dialéctica local-global es indispensable para no convertirnos en un ser marginal; asumir a la vez las identidades de proximidad y las relaciones virtuales es darse los medios para ejercer la ciudadanía y para interpretar el mundo, para no perderse. Y conocer a los demás a través de la proximidad virtual puede ser una contribución decisiva para aceptar y entender a los demás, vecinos físicos pero no desconocidos culturales. La cultura global debería de desterrar la xenofobia local”.

En este contexto de horizontes, dinámicas y movimientos globales es que podemos ubicar un tema ausente de la reflexión: el de la migración de las mujeres en las ciudades.

47 Como la ocurrida el 15 de febrero de 2003 contra la guerra en Irak, lanzada por el espacio del Foro Social Mundial, que tuvo expresión en la mayoría de las ciudades más importantes del mundo.

48 Ha dado lugar a amplios movimientos urbanos y rurales de defensa de la coca, ha generado un contrapúblico alternativo en las universidades y en los movimientos sociales, y ha llegado al gobierno del país y de la ciudad, porque varios de sus líderes —mujeres principalmente— están en cargos parlamentarios o como regidoras en gobiernos locales.

49 Ulrich Beck, *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial* (Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, Col. Estado y Sociedad 124, 2004).

No es la clásica migración campo-ciudad, la cual ha sido histórica y sustancial en la formación de las ciudades actuales, sino la migración globalizada, entre países, regiones y continentes, que se territorializa en las ciudades. Existen estudios sobre los procesos de migración femenina a las ciudades y su impacto en los horizontes e imaginarios de las ciudades, generando “xenofobias locales”, la tendencia a depositar en ese Otro, diferente y extraño, los miedos y prejuicios excluyentes de la ciudad. Es importante indagar cómo se da y se vive la violencia en el ámbito privado para estas mujeres, cuánto acceso pueden tener a los servicios de la ciudad y a las políticas de prevención de la violencia, cuáles son los mecanismos afectivos que pueden desarrollar en una ciudad extraña y no siempre acogedora cuando sufren violencia, etc. Un dato interesante es que la inserción laboral de las mujeres migrantes, cualquiera sea su profesión previa, generalmente se ubica en el servicio de trabajo doméstico. Ello beneficia a las mujeres en lo inmediato, pero tienen efectos distorsionadores a mediano y largo plazo sobre su capacidad de renegociar sus roles de género al interior de los espacios privados.

2.3 Los abordajes de género y sus interrelaciones

2.3.1 Los cambios en el paradigma de género

Los análisis e intervenciones dan cuenta de la modificación que las relaciones entre los géneros han tenido en las últimas décadas, por fenómenos ligados a la mayor incorporación de las mujeres a los espacios públicos y políticos. Es importante ubicar estos cambios en un contexto mucho más amplio, de cambios paradigmáticos en el orden de género, producidos por el cambio habido en el mismo paradigma de género con el paso de un capitalismo industrial a uno globalizado y en red. El paradigma específico de la producción y relaciones laborales (basado en ocupación a tiempo completo, una específica división sexual del trabajo, etc.) queda erosionado con la desaparición, como concepto, del salario familiar, la falta de estabilidad laboral masculina que acaba con la idea de hombre proveedor,⁵⁰ la incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo, aunque en condiciones generalmente precarias, ampliando de muchas formas su horizonte de referencia. Las mujeres se encuentran expuestas, mucho más que antes, a ideas de individuación y autonomía. Sería importante ver qué otros paradigmas organizadores de sentido están en cambio y qué efectos tienen estos cambios en el paradigma de género.

2.3.2 Geografía de género

Espacio y lugar y el sentido que tenemos de ellos, junto con otros factores, como grados de movilidad, se estructuran recurrentemente sobre la base del género de miles de maneras diferentes que varían de cultura en cultura y a lo largo del tiempo. Y esta estructuración genérica de espacio y lugar simultáneamente refleja las maneras como el género se construye y entiende en nuestra sociedad, y tiene efectos sobre ella.

Doreen Massey

El análisis de las tres dimensiones articuladas —espacio público, seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres en los espacios urbanos— amerita un acercamiento más fino al concepto de género, en un marco más acorde con la articulación de estos tres procesos

50 Rosalba Todaro, “El género en la economía global”, documento presentado al Panel Regional de Desarrollo, Globalización, Mercados y Derechos; La Perspectiva de las Mujeres, organizado por Iniciativa Feminista de Cartagena en el Foro Social Mundial, 3 de febrero de 2002.

en un territorio, hábitat y manifestaciones socioculturales determinados (Tercer Taller, 13 diciembre 2006; y Cuarto Taller, 23 enero 2007). La geografía de género examina cómo los procesos socioeconómicos, políticos y ambientales crean, reproducen y transforman no sólo los lugares en los que se habita, sino también cómo las relaciones sociales entre mujeres y hombres tienen impacto en dichos procesos y sus manifestaciones en el entorno.⁵¹

Para analizar la situación de las mujeres y las relaciones de género en las políticas urbanas, es fundamental examinar cómo las identidades de género, geográficamente específicas, son construidas en los espacios concretos de la unidad familiar, lugares de trabajo, la comunidad o el barrio, la ciudad, el país, lo global. Se debe dar cuenta de lo que produce las diferencias locales entre los lugares, evidenciando que la desigualdad entre los géneros y las relaciones de poder que comportan tienen diferentes formas de manifestarse en un territorio. Ello permite ampliar el análisis de las diferentes manifestaciones y contenidos específicos de la violencia contra las mujeres en lo público y en lo privado, ver más claramente sus continuidades, las diferentes violencias contra las mujeres en los distintos espacios de la ciudad y sus barrios, qué tipo de reacción diferenciada se encuentra (cuánto es el peso, por ejemplo, del "honor familiar" o la vergüenza social, en qué sectores sociales se da impide una más activa intolerancia contra la violencia por parte de las mismas mujeres).⁵² El análisis de las diferenciaciones espaciales y de la relación entre tiempo y espacio a partir del ejemplo de las vivencias sociales es un interesante ejemplo de dimensiones de análisis geográfico de género.

2.3.2 Masculinidad

La incorporación de la construcción social e ideológica de la masculinidad es no sólo un elemento constitutivo de la perspectiva de género, sino también parte de los intereses estratégicos de las mujeres. En la medida en que existen enormes variaciones en las situaciones y grados de subordinación o autonomía de las mujeres en las diferentes escalas, Baylina⁵³ propone hablar de "geografía de las relaciones de género", para adentrarse también en el estudio de los hombres y la construcción de la masculinidad en estas dimensiones diferenciadas. Los análisis han priorizado varias entradas a la expresión de la masculinidad hegemónica, que expresan también la ambivalente dinámica de los procesos de modificación/resistencia de las relaciones de género: por un lado, los que violentan a las mujeres que están más aisladas, sin referentes sociales fuertes; por otro, los que violentan porque las mujeres comienzan a romper el esquema tradicional de relación (por estar más activas en el espacio público, por acceder al mercado de trabajo, etc.), cambios que revelan a su vez transformaciones en el paradigma tradicional de género y que provocan la crisis de la masculinidad tradicional.

Es importante conocer cuáles son las dimensiones de temor en los hombres que producen esta crisis de masculinidad, porque permiten visualizar cómo se están reconstruyendo las relaciones de género tradicionales y cuáles son los nuevos nudos de contención de privilegios y pérdidas que se están dando. Una vertiente importante la constituyen los

51 Massey, Doreen Space, *Place and Gender* (Cambridge: Polity Press, 1994). Traducción tomada de revista *Debate feminista*, 9 (17), abril 1998.

52 En una investigación sobre violencia contra las mujeres el 25 de noviembre, día de no más violencia contra la mujer, en Lima, los resultados según barrios fue sorprendente. En las asistencias públicas (de salud) de los distritos de clase media alta las mujeres llegaban con la cara y las piernas libres de golpes y el cuerpo todo golpeado. En las asistencias públicas de los barrios populares las golpizas eran evidentes en todo el cuerpo y en la cara.

53 Mireia Baylina e Isabel Salamaña, "El lugar del género en Geografía Rural", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE)*, 41 (2006): 99-122.

estudios de masculinidad desarrollados en varios países de América Latina (Chile particularmente) que dan insumos y conocimientos importantes para generar un mejor piso para nuevos pactos de género. Sin embargo, como afirman Gomarís y García, existe una desconexión entre los estudios de las masculinidades y los estudios de género relacionados con el tema de seguridad (Foro Electrónico, abril 2007).

2.3.4 Políticas de redistribución y políticas de reconocimiento

Una orientación conceptual y política acertada en el análisis es la de las políticas de justicia de redistribución y justicia de reconocimiento:⁵⁴ la de redistribución, arraigada en la estructura política económica de la sociedad; y la de reconocimiento, arraigada en las dimensiones culturales valorativas, dimensiones articuladas pero irreductibles una a otra. Una hace énfasis en la igualdad, la otra en el reconocimiento de las diferencias. Este doble y simultáneo movimiento no sólo recupera la variedad de formas de exclusión, sino que también permite complejizar el análisis de la realidad. Sin el impacto simultáneo de ambas dimensiones se debilita el piso democrático. Ambos son conceptos y dinámicas políticas clave desde la perspectiva de las luchas sociales y los contenidos de las políticas de género, y en los cambios económicos y culturales. No es una clasificación de luchas, es un horizonte de interpretación de estas luchas y sus conexiones.

2.35 Los intereses de las mujeres

Un acercamiento en el análisis de las complejidades de género se da a partir de la clasificación/diferenciación entre intereses prácticos e intereses estratégicos de género,⁵⁵ diferenciación usada a lo largo de las intervenciones y de los artículos. Es un acercamiento interesante pero riesgoso,⁵⁶ si es asumido como forma de clasificación más que como una perspectiva de acercamiento a la compleja realidad de las vidas, experiencias y luchas de las mujeres. El riesgo fundamental está en ver los intereses como algo fijo o seleccionado/clasificado de antemano. La tremenda diversidad de experiencias desplegadas en contextos históricos específicos, de carencias materiales y afectivas y en procesos de interacción con la sociedad, con otras mujeres, con los hombres, produce intereses múltiples y cambiantes, y se complejiza con las interacciones cotidianas y públicas no sólo entre las mujeres, sino al interior de cada mujer. Quizá la definición más abarcadora sería considerar los intereses de género como todo aquello que amplíe su campo de elección; aquello que ayude a renegociar las interacciones de género en el corto y largo plazo, en lo privado y en lo público; aquello que alimenta sus diferentes dimensiones de autonomía.

Desde esta perspectiva, el *contenido* no es tan significativo como la *orientación* de los intereses. Por ejemplo, en relación con la violencia de género, una cosa es asumir que las mujeres necesitan protección frente a la violencia. Y otra es asumir que las mujeres tienen derecho, como ciudadanas, a vivir una vida sin violencia.

Esto también nos lleva a ver las diferentes ubicaciones de las mujeres, evitando rigidizar sus pertenencias o ausencias de los espacios. No todas las mujeres son víctimas o

54 Nancy Fraser, *Justicia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista* (Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 1997).

55 Maxine Molyneux, "Mobilization without emancipation? Women's interests and revolution in Nicaragua", *Feminist Studies*, 11 (2) (1985).

56 Jeannine Anderson, *Intereses o justicia. ¿Adónde va la discusión sobre la mujer y el desarrollo?* (Lima: Ediciones Entre Mujeres, Proyecto de Cooperación Sur-Norte, 1992).

vulnerables en sus relaciones sociales y sus percepciones, ni lo son siempre. No todas están recluidas en el espacio de lo privado; sin embargo, son también víctimas de violencia. El espacio privado es también ambivalente. Las mujeres tienen también poder en lo privado. El trabajo reproductivo no sólo es repetición monótona, sino también genera conocimientos y habilidades. De allí la importancia de indagar en otras formas de ubicación y de imaginarios de las mujeres (y hombres), así como en la existencia de situaciones significativas que rechazan la segregación radical entre espacios: es el ejemplo puesto en una de las sesiones, que alude a las vendedoras ambulantes, las cuales desarrollan una específica relación con la calle y una cierta construcción de lo público. Y es posible que muchas de ellas también sean víctimas de violencia.

Teresita de Barbieri alerta contra las visiones dicotómicas y rígidas que se dan si se considera a todas las mujeres como subordinadas y a todos los hombres como dominantes, más ahora que están cambiando los paradigmas de género y la forma en que las mujeres interactúan con los espacios públicos y políticos.

2.3.6 Violencia de género

La violencia contra las mujeres es expresión de las relaciones de género marcadas por desigualdades de poder, que impactan a su vez en todas las estructuras e imaginarios de una sociedad. Es un asunto multisectorial, es integral, es de derechos humanos, es de seguridad ciudadana, es de salud pública. Pero sobre todo, o por todo ello, es un asunto de las agendas y horizontes democráticos de las sociedades, pues su resolución exige a su vez un sinfín de otros cambios democráticos. En ellos, la responsabilidad de los Estados es fundamental, como lo es también, prioritariamente, responsabilidad de las sociedades civiles y sus movimientos de mujeres y hombres democráticos.

Si nuestro enfoque se sustenta en una perspectiva democrática y en construcción de ciudadanías democráticas, es importante recuperar algunas dimensiones que han estado poco visibilizadas. Superando el riesgo de aislar la violencia en lo privado sin hacer la interrelación y continuidad entre ambos espacios,⁵⁷ es importante también incorporar una dimensión que ha estado casi ausente de la reflexión: la violencia sexual en lo público y lo privado. Y abrir la posibilidad de incorporar otras expresiones brutales de la violencia, igualmente invisibilizadas, como es la violencia política, la “violencia compleja” (Cruz, en *Ciudades para convivir*, p. 203), (que en las mujeres se expresa generalmente como violación a manera de forma de tortura), haciéndolas parte de las agendas democráticas y de derechos humanos de las ciudades.

Un riesgo permanente, que incapacita a las mujeres que sufren de violencia, es su profunda devaluación de su subjetividad ciudadana, que las lleva a aceptar/asumir el discurso de la victimización. Y ésta es posiblemente una de las limitaciones más tenaces. Del conjunto de luchas feministas desplegadas en América Latina, ésta fue la que tuvo más respuesta, indudablemente por su dramatismo y su injusticia. Pero si es por ello, ¿por qué no hay mayor efectividad? ¿Por qué dimensiones como la violación en el matrimonio aún no son consideradas en las leyes? ¿Por qué se sigue impulsando a las mujeres a mantener relaciones familiares de agresión y muerte? Quizás porque la violencia contra las mujeres es la dimensión que más nos acerca a la victimización, abriendo así posibilidades de aislar a la víctima de su condición de persona, sin darle condiciones para

57 De otra forma, no podríamos entender los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez o en Guatemala.

ser sujeto, aunque quiera.⁵⁸ La condición de “víctimas” en el imaginario de la sociedad y en la forma de aplicación de las leyes genera un doble estándar de derechos, donde un sector de la población aparece recibiendo no derechos, sino, como señalan Fraser y Gordon,⁵⁹ un “donativo puro, unilateral, al que el receptor no tiene ningún derecho y al que el donante no está obligado, acercándose peligrosamente a cambiar derechos por caridades”. Ello se hace exponiendo a las mujeres a una doble victimización, tanto por las limitaciones y sesgos de género de las instituciones judiciales, policiales, como por la atribución de la violencia al comportamiento de las mismas mujeres, por salir, por vestirse de determinada forma, por no cumplir bien su rol doméstico... Victimización y culpabilización terminan “aislando la violencia contra las mujeres del contexto cultural” (Mazzolo, *Ciudades para convivir*, p. 142), todo lo cual inhibe y limita sus movimientos en la ciudad e incide en las elecciones y decisiones respecto a las actividades, los horarios y/o lugares por donde transitar.

La transformación de las necesidades en derechos ciudadanos democráticos es lo que comienza a destruir la lógica de la exclusión, al generar sujetos y actores sociales. Es decir, el lenguaje hace la orientación.

2.3.7 La complejidad de las denuncias

Hablar de la violencia ha sido producto de un proceso social y político, el de ponerle nombre a algo que era inexistente a los ojos de la sociedad y del Estado, a pesar de su dramática existencia. La experiencia parece no existir si no está unida a un discurso que la interprete. Y esto sigue siendo válido para las mujeres que sufren de violencia.

Es cierto que denunciar es acortar el nivel de tolerancia. Sin embargo, su efectividad no puede ser vista en sí misma. Puede “frenar” la violencia de los hombres por un tiempo, pero no necesariamente. Las prácticas de conciliación son tremendamente ambivalentes, y están en relación con el grado de (in)seguridad de la mujeres, su capacidad de relacionarse con otras “pares”, su grado de autonomía, principalmente económico, el rol del Estado y los aparatos judiciales, etc. Si el significado de la denuncia es ser un “instrumento de negociación” o ser expresión de un mayor nivel de intolerancia, eso no lo puede decidir un juez con prejuicios de género sobre el rol de la mujer.⁶⁰

Para analizar su sentido, necesitamos más hipótesis culturales y antropológicas. Pero también replantear las estrategias actuales que parecen ser inefectivas. En este sentido, algunas autoras sugieren que la persistencia de la violencia de género quizá exprese que

58 Considerar a la mujer víctima oscurece una situación de conflicto entre los sexos, sustentada en desprecio, intolerancia, superioridad, de los hombres hacia las mujeres, y de las instituciones en relación con los derechos de las mujeres. Si no, no existirían ya “leyes complacientes”: libertad para violadores en pandilla si uno de ellos se casa con la “víctima”, aún en vigencia en varios países de la región. No subsistirían, en algunos países, atenuantes para el asesinato de mujeres desde la figura de “homicidio por honor”. Existirían más países con leyes sobre violencia sexual en el matrimonio (hoy solo la tienen Cuba y Costa Rica). Un ejemplo dramático y reciente es el que nos cuenta Silvia Rivera: hasta 1995, la tipificación del delito de violencia doméstica castigaba tan sólo a partir de los treinta días de hospitalización o inhabilitación de la mujer.

59 Nancy Fraser y Linda Gordon, “Contrato versus caridad. Una reconsideración entre ciudadanía civil y ciudadanía social”. *CON/TEXTOS*, 2 (Lima: Programa de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997).

60 En la campaña 25 de noviembre, día de “No más violencia contra la mujer”, se hizo una investigación en el Poder Judicial de casos de mujeres asesinadas por sus maridos. En muchas de ellos, la conciliación había sido de tres o cuatro veces; el juez simplemente las había obligado a quedarse, con riesgo de su vida.

no estamos haciendo las preguntas o las articulaciones adecuadas: el riesgo de enfatizar procedimientos policiales, definiciones legales, mayores penas, reparaciones, reivindicaciones en tribunales, etc., ha limitado la efectividad de una política dirigida a la prevención de la violación. Así, se ha buscado persuadir a los hombres de que no violen o golpeen (por temor al castigo) en vez de dar elementos a las mujeres que les permitan arrancar de las manos de los hombres la capacidad de violar y matar. Y dar elementos a las mujeres es superar el discurso de victimización y ampliar su campo de maniobra autónomo sobre sus vidas y sus circunstancias. Este distanciamiento de las estrategias punitivas hacia estrategias de prevención y empoderamiento ha estado presente en todo el proceso de reflexión.

2.3.8 Violencia, pobreza, mercado de trabajo

Es muy esclarecedor el análisis de cómo no es la pobreza lo que determina la violencia. Esta relación incuestionada tiende a “naturalizar” la violencia en los más pobres y a oscurecer el carácter endémico de la violencia contra las mujeres en todas las clases sociales.

Es importante ahondar en la correlación entre trabajo de las mujeres, capacidad organizativa en lo público y violencia pública y privada. Los problemas de género y las relaciones de poder se exacerban, dice una de las intervenciones, cuando la política del mercado es la que gana. Por ello, es necesario ver las relaciones de poder entre mujeres y hombres ubicados también en el contexto de las relaciones económicas de poder, en su doble dimensión: *i*) como inclusión excluyente, dado el tipo de trabajos a que tienen acceso en general las mujeres, su remuneración menor en relación con el hombre, sin reconocimiento de su aporte a la economía reproductiva; *ii*) en los impactos que puede tener en mayores grados de autonomía de las mujeres. Hemos visto, por un lado, cómo las mujeres son violentadas cuando se encuentran aisladas en sus hogares, sin redes sociales que las acojan; y por otro, cómo las informaciones nos revelan que cuando las mujeres comienzan a salir al espacio público, ya sea para trabajar remuneradamente o para organizarse como mujeres, sufren también la violencia masculina, por la desestabilización de los patrones tradicionales de masculinidad.

Sin embargo, ésta no es una realidad estática. De allí la importancia de rastrear las reacciones de las mujeres frente a la violencia en el mundo privado cuando ellas comienzan a conquistar el mundo público. Cómo expresan el *plus* que significa generar nuevas interrelaciones, mayor autonomía económica, con el consiguiente mayor campo de maniobra. Si la masculinidad está en crisis, la femineidad tradicional también comienza a estarlo con esta exposición más amplia de las mujeres en lo público.⁶¹ El énfasis en la violencia sin esta perspectiva más dinámica tiende a oscurecer otros recorridos e incursiones de las mujeres en el espacio público y sus estrategias de resistencia en lo privado, qué significa para las mujeres que el espacio público sea un espacio de “refugio”, qué dimensiones del espacio cercano facilitan o dificultan que lo vean como espacio de libertad.

61 Las primeras líderes de las organizaciones populares alrededor de la sobrevivencia expresan claramente que su salida del hogar posicionando su rol doméstico y privado en lo público, generó enorme violencia física, psicológica y sexual de sus parejas. Muchas de ellas siguen siendo líderes, muchas terminaron con la relación, muchas otras renegociaron más democráticamente los términos de la relación.

2.4 Sobre las actoras y actores en la ciudad y en el gobierno de la ciudad

2.4.1 Actores/movimientos

Para la ampliación del espacio público desde los intereses de las mujeres y la generación de políticas inclusivas de seguridad ciudadana alrededor de la violencia, “se requiere un fuerte movimiento de mujeres a escala local, porque son actores sociales los que monitorean y exigen una permanente vigencia de las agendas de género, como en este caso, la relativa a la violencia de género en las ciudades” (Alonso, comentario a Dammert, en *Ciudades para convivir*, p. 114).

Un cambio importante para el surgimiento de movimientos y actores sociales es la existencia de una multiplicidad de asuntos de la vida cotidiana pugnando por ser reconocidos e instalados en lo público. Ello se enfrenta a las dinámicas de individualismo creciente propias de la cultura hegemónica actual, marcadas por lo que Lechner llama la “cultura del yo”, recelosa de involucrarse en compromisos más colectivos, lo que pone obstáculos en el imaginario y en la realidad.⁶²

Y sin embargo, se mueve. Es decir, hay disputa permanente, hay movilizaciones contundentes, hay apropiaciones permanentes de los espacios. El enriquecedor acercamiento de la investigación sobre la violencia en los guetos urbanos de Santiago (Rodríguez et al.) es muy iluminador de los impactos de las políticas públicas en la violencia, de la reclusión paralizante de las mujeres en el espacio privado, todo lo cual es parte dramática de la realidad. No es, sin embargo, toda la realidad. Las mujeres en los barrios populares desarrollan estrategias de apropiación de sus espacios más cercanos, se toman los barrios, enfrentan la violencia.⁶³ Recuperar esta dimensión es también recupera a la “ciudad como solución”,⁶⁴ potenciando aquello que abre más autonomía para las mujeres.

Pero también han cambiado las condiciones y contenidos de la acción colectiva; no son los mismos que en el pasado, ni los movimientos y actores sociales se expresan en la extensión y modalidad organizativa del pasado. Son otros los parámetros de acción, lo que sería interesante explorar para el caso de las luchas urbanas contra la violencia, viendo las nuevas formas de organización que se dan en el espacio urbano, además de las formas en que se están generando los nuevos discursos e imaginarios sobre la ciudad desde las mujeres y desde los hombres.

Igualmente, es importante ver también las otras “lógicas” de los actores y sus movimientos o expresiones colectivas, que no necesariamente están orientadas al espacio político institucional. Existen formas novedosas y diferentes de apropiarse del espacio público y “actuar” las demandas, convertirlas en hechos visibles y transgresores:

62 Norbert Lechner, “¿Cómo reconstruimos un nosotros?”, en *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política* (Santiago: LOM, 2002), pp. 99-124.

63 En San Juan de Miraflores en Lima las mujeres de las cuadradas se organizaron para salir colectivamente cada que percibían situaciones de violencia contra las mujeres al interior de los hogares, con pitos, alertando a toda la población, llamando a la policía, incluso en ocasiones entrando a las casas y sacando al hombre hacia la plaza pública. Lo privado convertido en político por la acción misma de las mujeres.

64 Fernando Carrión, “El centro histórico como proyecto y objeto de deseo”, *EURE* 31, no. 939, pp. 89-100 (Santiago de Chile, agosto 2005).

En ciudades y en barrios populares se están dando intervenciones contraculturales,⁶⁵ expresadas en graffiti, música, poesía y diferentes manifestaciones de arte urbano. Es toda una imaginación que se debe capturar para expandir lo intolerable de la persistencia e impunidad de la violencia de género en la ciudad. Éstas son formas de actuación diferentes, abiertas, coyunturales, más livianas y fugaces, con estructuras horizontales, manifestaciones públicas más relacionadas con los “transeúntes” de la ciudad; el derecho al espacio no lo negocian, se expresa en la misma acción que buscan demandar.⁶⁶ Es decir, la acción produce apropiación y derechos. Son dimensiones concretas, pero también dimensiones y tensiones más “generales”, como dice Durán, en *La ciudad compartida*, aquellas que expresan no sólo asuntos de redistribución y reconocimiento en las ciudades, sino asuntos de configuración de identidades y generación de cambios de más largo aliento.

Todas estas dinámicas nos dan pie para recuperar en el espacio público la posibilidad de construir espacios públicos “particulares”, que aportan a generar lo que Nancy Fraser llama, en “Repensando la esfera pública” (citado) los “contrapúblicos subalternos”. Funcionan como espacio de retiro y reagrupamiento y, por lo tanto, como base y campo de entrenamiento para actividades de agitación dirigidas a públicos más amplios.⁶⁷ La construcción de espacios públicos particulares parecería alimentar la convivencia democrática y ser parte del proceso de “reconocimiento” de visiones, propuestas, problemáticas heterogéneas. La convivencia desde esta perspectiva resulta más asible. Son disputas por reconocimiento y diálogo desde las diferencias y una forma eficaz de colocar nuevos temas en las agendas públicas democráticas. Existe indudablemente el riesgo de la fragmentación de espacios públicos. Sin embargo, también puede aportar a la dimensión articuladora de la diversidad que contiene la heterogeneidad y no a su dimensión paralizadora.

2.4.2 Instituciones/actores institucionales

“Desnudar la forma en que el Estado maltrata” es una importante pista para profundizar el análisis de la política social y la reproducción por parte del Estado de las condiciones que dan origen a la violencia, porque evidencia la relación entre las políticas (de seguridad ciudadana), el espacio público y la forma en que se entreteje —con impactos no deseados— con las exclusiones y discriminaciones de género.

Dos entradas nos sirven para evidenciar los mecanismos que ponen en marcha las políticas públicas que no consideran las especificidades en la construcción de género en las ciudades: por un lado, el diseño espacial como un dispositivo de control social y de exclusión (entre espacios/lugares de la ciudad, y entre el espacio privado y el espacio público), con efectos perversos en las relaciones de género, al aislar y desempoderar a las mujeres, pero también con efectos perversos en el espacio público de la ciudad. Por otro, la tensión que para la mujeres contiene la dinámica exclusión-inclusión en las ciudades, que agudiza la tendencia a tener exclusión de la ciudad e inclusión precaria en los sistemas de

65 En el 2000 la ciudad de Lima amaneció llena de afiches provocadores alrededor de la violencia contra las mujeres: “Perra Habla”, cuyo mensaje central era: “Si te pegan, es tu culpa”. De intencionalidad agudamente provocadora, justamente para generar conciencia social y discusión pública. Y lo lograron. Las reacciones fueron varias, entre las que sintieron que era una ofensa (varias organizaciones feministas e incluso la Defensoría del Pueblo), hasta las que la veían justamente como era: una creativa provocación. La campaña dio origen a foros de discusión, artículos en los periódicos, exposición artística, e indudablemente colocó el tema de violencia de género en el centro del debate público.

66 Taller de Arquitectura Urbana.

67 Jorge Ribalta, “Contrapúblicos. Mediación y construcción de públicos”, www.repúblicart.net

la ciudad. Ello forma el entramado que socava de arranque el discurso de igualdad que portan las políticas sociales.

Ambas dimensiones requieren políticas orientadas a la seguridad ciudadana con perspectiva de género en todas las políticas públicas estatales —salud, educación, servicios urbanos—, todo lo que amplía las oportunidades de las mujeres de generar relaciones más autónomas. No son entonces sólo políticas hacia la violencia contra las mujeres, sino la constatación de que las políticas sociales sin dimensión de género, transversal a todas ellas, limitan el impacto de las políticas públicas orientadas a la violencia en el marco de la construcción democrática. La perspectiva integral e interrelacionada de las políticas públicas existentes es fundamental, como lo es también el incorporar en ellas las nuevas dimensiones que fortalezcan las perspectivas de derechos de las mujeres, como los derechos sexuales y los derechos reproductivos, por su significación clave en la autonomía física de las mujeres.

Las políticas sociales, para ser efectivas, requieren considerar la voz de los sujetos sociales, como lo recuerdan muchas de las intervenciones y análisis. Voz para denunciar, pero no sólo eso, sino para evidenciar diferenciaciones en el uso de los espacios, en la dimensiones espacio-temporales, para que las mujeres puedan incorporar sus tiempos, recorridos y exigencias a la ciudad. Y son políticas que deben combinar dimensiones de redistribución y dimensiones de reconocimiento.

Es en este enfoque, más dialogante, donde podemos ubicar las estrategias de “convivencia ciudadana”, entendidas como reconocimiento de la diversidad, desde el reconocimiento del Otro/Otra como par. Sin embargo, con profundas desigualdades económicas, étnicas, de género, raciales, ¿cómo se puede dar esta relación entre pares? Indudablemente la convivencia alude a la negociación democrática del conflicto. Pero, para esa negociación, las mujeres requieren consolidar su condición de sujetos de derecho. No las van a tratar como iguales porque la convivencia lo exige, sino porque ellas lo exigen. Y la heterogeneidad, que es lo que garantiza la expresión de la diversidad en un espacio público plural, con reconocimiento activo de las diferencias, expresa acá también su contenido ambivalente, como expresión de fragmentación en la que las diferencias, no cualificadas, tienen valor en sí mismas y no en interrelación. Si una política de seguridad ciudadana debe tender a modificar las reglas de comportamiento que regulan estas relaciones hacia disminuir los índices de violencia, ello obliga a la pregunta política sobre qué diferencias merecen reconocimiento, para evitar el riesgo señalado por Fraser, el de las “diferencias despolitizadas”, como negociar un pluralismo democrático.⁶⁸

Preguntas relativas a cómo distinguir las demandas de reconocimiento democrático de las antidemocráticas, las justas de las injustas; qué reclamos de identidad están enraizados en la defensa de relaciones de dominación y desigualdad, cuáles deben ser abolidas, cuáles promovidas, cuáles reclamos de identidad son significativos para la democracia y cuáles no: son interrogantes que abren una gama significativa de disputas y negociaciones ciudadanas.

68 Chantal Mouffe dice que es la política democrática la que establece límites al pluralismo, pero el establecimiento de ese límite es una cuestión política, resultado de acuerdos pragmáticos y contingentes, necesitados de una permanente negociación y justificación. En *La paradoja democrática*.

ANEXO

Síntesis del conocimiento producido

Como se ha mencionado en este documento, la reflexión llevada a cabo en torno a la relación entre espacios públicos, seguridad ciudadana y violencia de género ha tenido como resultado tres productos:

- Un Ciclo de Talleres
- Un foro electrónico sobre “Ciudades sin violencia para todas en el espacio público y el privado”
- Y el libro *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres*

1 Ciclo de Talleres⁶⁹

Primer Taller, 23 octubre 2006. Este primer taller, LA CIUDAD COMPARTIDA, estuvo a cargo de María-Ángeles Durán.⁷⁰ En él se discutió el capítulo 7 de su libro, “El deseo de futuro y los proyectos de cambio”. Entre los temas abordados destacan el análisis del contexto de desarrollo de las ciudades en los últimos tiempos, marcado por el impacto de las grandes compañías financieras en el negocio urbano, que encarecen el suelo y dan lugar a extendidas prácticas de corrupción y de creciente exclusión y fragmentación. Esto, a su vez, ha facilitado el paso de procesos de segregación espacial y territorial (socioeconómica) a procesos de fragmentación urbana (sociocultural), expresados en una constelación de espacios discontinuos, sin articulación con el todo urbano. Se discutió sobre el carácter “sexuado” de los procesos y formas de urbanización (ciudad que integra y expulsa al mismo tiempo); la separación entre lo público y lo privado en la ciudad; la forma en que impacta en el imaginario urbano la reclusión simbólica de las mujeres en el espacio privado y sus dificultades de acceso a lo público; el reconocimiento de que, a pesar del temor que sienten las mujeres en el espacio público, el riesgo mayor de violencia y agresión se ubica en el espacio privado. Se reconoció que el temor es una construcción social, cultural, un imaginario que genera miedos frente a algo que aún no ha ocurrido, pero que igualmente genera desconfianza frente a espacios diferenciados de la ciudad, vistos como poco amigables para las mujeres. Se planteó que la dinámica de seguridad-inseguridad está en relación con la “apropiación” o “abandono” de espacios en la ciudad. De allí la importancia de la generación de actores y movimientos sociales que ocupen los espacios. Al ocuparlos, estos espacios se hacen automáticamente más seguros; si los abandonamos por temor, se vuelven automáticamente inseguros. Para avanzar hacia esta apropiación,

⁶⁹ El Ciclo de Talleres estuvo organizado por SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación, punto focal de la Red Mujer y Hábitat en Chile.

⁷⁰ Doctora Cum Laude en Ciencias Políticas y Económicas, especialidad en Ciencias Sociales, Universidad Complutense, profesora de investigación en la especialidad de Ciencias Sociales en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y autora del libro *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*.

la organización de la ciudadanía es fundamental, así como la utilización de estrategias de resistencia culturales.

Y aunque la “ciudad compartida”, aquella que entrega más posibilidades para todos, es aún una aspiración, no una realidad, existen importantes avances. Ha surgido una nueva óptica de la ciudad por la emergencia de nuevos actores, nuevos sujetos, que la piensan de manera diferente y que generan estrategias para actuar en esa ciudad de manera distinta.

Segundo Taller: 1 diciembre 2006, LAS MUJERES Y EL PODER. Estuvo a cargo de Dolores Comas,⁷¹ quien presentó para la discusión un artículo basado en su texto “Mujeres, las otras políticas”. Se discutió acerca de la estructura masculina del poder en los tiempos y estructuras de la política, lo que se expresa en las dinámicas de los partidos políticos, los gobiernos e instituciones, los que contienen y expresan estereotipos de género, situación que dificulta una real participación de las mujeres. De allí la urgencia de modificar las formas en que se construyen las relaciones de género hacia otras que posibiliten el desarrollo y ejercicio de capacidades, individuales y colectivas, de comunicación y cooperación, para la construcción de un espacio público inclusivo. Se reflexionó sobre el significado o la pertinencia de luchar por la mayor participación de las mujeres en los espacios públicos políticos no sólo enfrentándose a estructuras de poder ya montadas, a las cuales tienen que adaptarse, sino también en un momento de crisis y descreimiento de la política. Se reconoció que la política no se agota en los espacios formales, que también los movimientos sociales son profundamente políticos, levantando otros temas (lo reproductivo, lo cotidiano) y en otros espacios (sociedad civil); que junto con las políticas de afirmación positiva (cuotas), es necesario impulsar otros cambios culturales. Se subrayó la importancia de introducir una perspectiva *propositiva* de la participación de las mujeres, en que no se insista en el carácter de *víctimas*. Para ello se propuso introducir en el ámbito de la política formal la discusión sobre nuevos temas de preocupación que se alejen del discurso tradicional, tales como los problemas de la vida cotidiana, el reconocimiento del trabajo reproductivo, los temas de derechos sexuales, derechos reproductivos, aborto, violencia contra las mujeres, avanzando hacia una política que “seduzca” a una mayor participación, pues la actual no lo hace.

Se subrayó también la importancia de remontar la tradicional división sexual del trabajo, buscando incorporar a los hombres a lo doméstico para que las mujeres puedan participar en mejores condiciones en la política, así como la necesidad de reconocimiento de la diversidad, aportando la diferencia como valor y como expresión de una sociedad plural e innovadora. La participación de las mujeres aporta el valor de la diferencia y es, además, un asunto de justicia y legitimidad democrática.

Todas estas dimensiones comienzan a estar presentes porque las mujeres están hablando, se están reivindicando.

Tercer Taller, 13 diciembre 2006, UNA APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LOS GUETOS DE SANTIAGO, a cargo de Alfredo Rodríguez, Paula Rodríguez, Marisol Saborido, Ximena Salas, en donde se discutió el texto “Perspectiva de género para enfocar la violencia en los guetos de Santiago”, del equipo responsable de la sesión.

Se ubicó el impacto de las políticas habitacionales y urbanas de una ciudad (Santiago, en este caso) en la violencia contra las mujeres. Se planteó, por un lado, cómo las políticas

71 Antropóloga española, ex diputada al Parlamento de Cataluña por la Iniciativa Cataluña Verde.

urbanas son generadoras de lugares y espacios (públicos y privados) que dificultan la integración de sus residentes —mujeres y hombres— a la trama urbana y social del resto de la ciudad, lo que es expresión de la violencia simbólica ejercida desde el estado; y por otro, cómo las políticas habitacionales son generadoras de espacios (públicos y privados) y lugares que, por su conformación, propician expresiones de violencia física y psicológica que afectan en forma particular a mujeres, y se explican por las relaciones asimétricas de poder en las que están inmersas. El diseño espacial es también un dispositivo de control social y exclusión. Para las mujeres, el traslado a espacios generados por las políticas habitacionales les significa muchas veces la desaparición de las redes sociales familiares previas, los lazos emotivos y comunicativos entre vecinos, su misma experiencia organizacional y dirigencial previa.

Se identificó un doble movimiento: la exclusión de la ciudad va de la mano con una inclusión precaria e inequitativa en los sistemas de la ciudad (inserción laboral, sistema educacional, sistema de salud). Son “inclusiones” basadas en relaciones inequitativas que “socavan ‘el discurso de la igualdad’, debilitando el carácter redistributivo y democrático de las políticas públicas”. Propician la formación de guetos, barrios dispersos separados del resto de la ciudad, concentrando grupos de personas marginalizadas, que a su vez se autoperciben como excluidas y violentadas ante la estigmatización, la segmentación, desconfianza, temor, pérdida de oportunidades y participación precaria en los espacios públicos.

Una interesante pista es el cuestionamiento de la relación “natural” entre violencia y pobreza. No serían las mujeres más pobres las que proporcionalmente hacen más denuncias de violencia familiar, sino aquellas que están más insertas en los sistemas de la ciudad, y esta violencia se acrecienta cuando disminuye su aislamiento, al participar más en los espacios públicos.

Toda esta discusión evidenció la importancia de develar los mecanismos que utiliza el Estado para ejercer violencia contra la ciudadanía, y particularmente contra las mujeres; el análisis de los factores intervinientes en la producción de determinados comportamientos; la deconstrucción de los discursos que interpretan la violencia, y la importancia del territorio en la construcción de hipótesis.

Cuarto Taller, 23 enero 2007, SEGURIDAD Y GÉNERO: CONVIVENCIA SOCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EL ESPACIO PRIVADO, a cargo de Olga Segovia, donde se discutió su texto del mismo nombre. Se reflexionó sobre la importancia de promover y resguardar los espacios públicos como lugares de encuentro, de solidaridad, de interés y respeto por el Otro, donde personas desconocidas pueden entretejer relaciones. Se profundizó en los procesos de degradación del tejido social, producto de la apropiación excluyente de los espacios públicos en desmedro del uso de otros sectores y sujetos de la ciudad; también en la necesidad de disputar dichos espacios, no sólo en disputa territorial o geográfica, sino también social o cultural. Ello implica un proceso de empoderamiento de otros sujetos sociales para cuestionar usos excluyentes. La percepción de seguridad/inseguridad en los espacios públicos de la ciudad es un proceso aprendido, que corresponde a la realidad, al imaginario y a la subjetividad de los actores. En las mujeres, la inseguridad mayor proviene del espacio privado, pero es frente al espacio público donde ellas manifiestan su temor, que las lleva a abandonar este espacio, debilitando sus interrelaciones con otros sujetos y actores sociales. Se habló de la necesidad de reducir ese temor e impulsar una estrategia de coproducción de seguridad, donde las mujeres puedan ser también actoras, en disputa por ampliar los espacios públicos. Se analizó también el papel de los medios de comunicación en producir percepciones de inseguridad en la ciudad.

La separación dicotómica entre el espacio público y el privado fue abordada tanto desde su continuidad como del reconocimiento de sus diferencias en ritmos y lógicas de acción. Si bien son espacios diferenciados, se impactan mutuamente, ya que “las personas son las mismas en ambos espacios”. Se expandió el contenido y los tipos de violencia de las que son víctimas las mujeres, más allá de la violencia delincuencia, para abordarla en todos los ámbitos donde se dan relaciones de poder, físicas, psicológicas, sexuales. Se definió la violencia como todo aquello que atenta contra la calidad de vida de las personas. Se profundizó también en las diferentes dimensiones y usos del espacio público, el que, a pesar del temor que produce, puede ser también espacio de “refugio” frente a las violencias y contradicciones en la vida privada. El carácter de disputa en la construcción del espacio público fue subrayado en la medida en que no existe un espacio público *per se*, sino que la gente, al usarlo, lo conquista. En este proceso, el espacio del “barrio”, como espacio de intermediación, aparece más cercano para la construcción de interacciones ciudadanas. Por último, también se planteó la importancia de recuperar la heterogeneidad que alberga la ciudad, como expresión vital de confluencia de diversidades. Finalmente, se analizó las posibilidades de generar políticas públicas más equitativas, reconociendo sus límites en los procesos de selección y burocratización del Estado en relación con las demandas ciudadanas.

2 Foro Electrónico⁷²

El Foro Electrónico CIUDADES SIN VIOLENCIA PARA TODAS EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EL PRIVADO se realizó durante seis días (10 al 17 de abril, 2007), profundizando aspectos discutidos en los talleres previos y avanzando en algunos de los supuestos que alimentaron el marco del debate:

Para cada día, se trabajó con una pregunta específica:

En el primer día, la pregunta orientadora fue: *¿Cuáles son los mecanismos y herramientas que podrían permitir incrementar el uso y producción de espacios públicos por parte de mujeres y hombres?*

Se discutió sobre las distintas escalas y tipos de espacios públicos urbanos: escala de la ciudad o metrópoli, escala del barrio, diferenciando áreas pobres y ricas, segregadas unas de otras, cada una de ellas conteniendo formas específicas de exclusión e inclusión de los habitantes de la ciudad. Se analizó la forma en que la violencia está “naturalizada”, así como lo están las conductas sexistas que se proyectan en todos los espacios, generando un círculo vicioso de mayor violencia y discriminación y acentuando la disociación entre mundo público y privado. En las iniciativas alrededor de la violencia contra las mujeres se señaló el riesgo de atender sólo el espacio privado, sin perfilar su continuidad con lo público. Es sobre esta realidad que las políticas del Estado y la acción de la sociedad deben incidir.

72 Moderaron el foro electrónico diferentes instituciones de distintos países. En Argentina, CISCESA, Coordinación Red Mujer y Hábitat de América Latina, moderó el foro el día 11 de abril. En Chile, SUR Corporación, punto focal de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, coordinó los días 10, 13 y 17 de abril. En Colombia, el foro fue moderado el día 12 de abril por AVP, punto focal de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, junto con la Red Nacional de Mujeres de Colombia y UNIFEM. El 16 de abril, el foro fue moderado desde Uruguay por REPEM, y desde Ecuador por el Programa de Estudios de la Ciudad, FLACSO-Ecuador. Este Foro se realizó como parte de la colaboración del Programa Regional de UNIFEM, y el Proyecto América Genera del PNUD.

Se profundizó la temática de seguridad ciudadana, abordada desde el concepto de prevención situacional a través de una adecuación del equipamiento de espacios (iluminación, mobiliario) y promoción de uso y actividades de animación sociocultural en espacios públicos. Y se vio la importancia de generar espacios públicos para brindar lugares de encuentro, abiertos a mujeres y hombres, donde se uniera diversión, sensibilización y reflexión, reconociendo el rol que el municipio puede tener en este proceso.

En el segundo día, la pregunta orientadora fue: *El incremento en el uso y producción de espacios públicos, ¿nos ayudaría a erradicar la violencia que se ejerce hacia mujeres, niños y niñas, en los espacios privados? ¿De qué manera?*

Se vio la importancia de incorporar la subjetividad en la formulación de políticas, en la medida en que es necesario aplicar políticas orientadas no sólo a reducir y erradicar la violencia, sino también a disminuir la sensación de temor que viven las mujeres. Se reconoció también que el espacio público no es el único donde realizar transformaciones, pero es una dimensión que puede ya sea promover nuevas conductas y romper estereotipos hacia relaciones más democráticas, alimentando el proceso de construcción de derechos, o reproducir discriminación, social, de sexo, étnica, generacional, etc. Sin embargo, existe el riesgo de que por estar lo público y lo privado tan disociados en el imaginario de la ciudad, los cambios en uno no se traduzcan necesariamente en transformaciones del otro. De allí la importancia de generar mecanismos explícitos de relacionamiento de ambos espacios, e incidir en estrategias de comunicación y denuncia en los espacios públicos, lo que facilitaría su reconocimiento en lo privado.

En el tercer día la pregunta orientadora fue: *Si el fortalecimiento de la socialización en los espacios públicos puede incidir en la disminución de las violencias que se ejercen hacia mujeres, niños y niñas en los espacios privados, ¿qué características deben tener dichos espacios?*

Se avanzó en la ubicación del espacio público y la producción del mismo como factor de fortalecimiento de lazos sociales que posibiliten la prevención de la violencia; sin embargo, a pesar de que la violencia de género, ocurra donde ocurra, tiene el mismo origen, su invisibilización y naturalización se expresa también en las políticas de seguridad urbana, las que no incluyen violencia de género como delito, y tampoco el espacio privado como espacio de violencia y predictor de temor. El espacio público debe ser asumido como el espacio del encuentro con el “Otro” en toda su variedad, y pensado como espacio de aprendizaje, de redistribución social y tolerancia y, en ese sentido, como transformador de relaciones sociales. Asegurar la aparición de nuevos actores es fundamental para avanzar en este proceso.

Para fortalecer los espacios públicos —plazas, juegos, ciclovías, etc.— es importante revisar las políticas de expansión de la ciudad pensándolas desde los intereses ciudadanos. Se debe establecer instancias de denuncia en puntos específicos, con investigaciones sobre abusos de niños, niñas y mujeres en esos espacios. Es también necesario generar espacios públicos abiertos, convocantes, para su uso en un contexto democrático amigable; alimentar espacios vivos y transitados, generando dimensiones integradoras y no punitivas o sancionadoras. La base esencial es que una ciudad segura para mujeres y hombres es una ciudad de convivencia y no de seguridad policial.

En el cuarto día la pregunta orientadora fue: *¿Cómo debieran participar mujeres y hombres en la producción y uso de espacios públicos y privados de calidad? ¿Cuáles son los roles que ambos debieran compartir en los espacios públicos y privados?*

Se discutió la importancia de que mujeres y hombres fueran partícipes en la producción y uso de espacios públicos y privados de la ciudad, lo que permitiría la democratización e intercambio de roles y la generación de nuevos pactos de convivencia entre mujeres y hombres. Un aspecto sustancial para trabajar con los hombres es el de la resignificación de la masculinidad, buscando reconocimiento mutuo y puntos de contacto, así como la promoción de políticas públicas que alimenten cambios culturales.

Se analizó la complejidad de la injerencia de las políticas públicas en los espacios privados: por un lado, es derecho ciudadano que el Estado no intervenga en las vidas privadas; por otro, la violencia ejercida contra la mujer por un agente privado pasa a ser un problema público, y se requieren mecanismos del Estado para la protección de la víctima.

En el quinto día se discutió sobre cómo construir una agenda. Se analizó la importancia de incluir en la agenda pública la construcción de ciudades más seguras para hombres y mujeres, incorporando en la noción de seguridad dimensiones más allá de la punitiva o policial; y de lograr que mujeres y hombres sean actores activos en distintos ámbitos de acción social (medios de comunicación, gobiernos locales, ocupación del espacio público), en los procesos de reconstrucción y democratización de la ciudad. Se siguió profundizando en el rol que pueden desempeñar los hombres en la democratización de las relaciones de género y la importancia de considerar el factor generacional como dimensión que se debe incorporar en la reconstrucción del sentido de ciudad. Se insistió en la importancia de seguir profundizando la continuidad entre espacio público y privado, entendiendo que no son espacios fijos ni completamente separados sino en constante construcción, pero con especificidades propias.

Finalmente, se reconoció la importancia de trabajar con los responsables de administrar los recursos sociales en el gobierno, en el sector privado y en el social; y con mujeres y hombres de comunidades, barrios, colonias, en todo el espectro de la diversidad social (socioeconómica, étnica, etaria, preferencia sexual, situación migrante, procedencia territorial, ideológica y creencia religiosa). Se planteó la importancia de incorporar en ello dimensiones simbólicas y lúdicas que alimenten los procesos de apropiación de las ciudades y la visibilización de los espacios privados, buscando “dar a la ciudad otros significados que trasciendan los imaginarios del temor y de la discriminación de género, raza, etnicidad y clase”.

En el sexto día se avanzó en una síntesis de lo discutido a lo largo del Foro, así como en debate de propuestas. Se pidió realizar una síntesis de lo conversado, además de debatir en torno a propuestas para incidir en políticas públicas sobre los temas del Programa. Se levantaron también temas para ser profundizados en el futuro: la relación entre lo público y lo privado, en su constante reconstrucción y resignificación; iniciativas de políticas públicas; la resignificación del espacio público a través de mecanismos institucionales; y la función de los medios de comunicación en estas materias.

3 Libro: *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres*

El libro *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres*, editado por Ana Falú y Olga Segovia (Santiago: Red Mujer y Hábitat de América Latina/UNIFEM/AECID/Ediciones SUR, 2007), recoge las intervenciones del Seminario Internacional CIUDADES SIN VIOLENCIA

PARA LAS MUJERES, CIUDADES SEGURAS PARA TODAS Y TODOS, que se realizó en Santiago de Chile en agosto de 2006, en el marco del Programa Regional UNIFEM/AECI.

Los temas abordados en el libro reflejan una producción de conocimientos que trata de dar cuenta de la complejidad que debe asumir el análisis de la violencia contra las mujeres no como un hecho dramático, pero aislado, sino como parte intrínseca de las dinámicas de construcción democrática y ciudadana de las ciudades.

El libro ofrece un debate muy rico de las complejidades y la riqueza de pensar la perspectiva de género desde otros lugares y desde otras articulaciones: academia, centros de investigación, representantes de agencias de cooperación y de gobiernos nacionales y locales de la región, activistas sociales y organizaciones de mujeres, que han producido un amplio abanico de conocimientos sobre una variada gama de temas vinculados al ejercicio de la violencia en lo privado y en lo público, su relación con propuestas y agendas democráticas sobre seguridad ciudadana y la construcción de un espacio público inclusivo y sensible tanto a las necesidades y propuestas de las mujeres, como a la posibilidad de relaciones de género más igualitarias.

Un primer artículo, introductorio, *Violencia de género: hacia una comprensión global*, de Patricia Morey, ubica el marco general desde donde entender la violencia de género y sus diferentes dimensiones. Luego, el libro está organizado por seis bloques de artículos y comentarios, una Conferencia Final y un Anexo sobre violencia de género, temas centrales.

El primer bloque, *Políticas de género en América Latina: contexto político, desafíos y oportunidades*, contiene el artículo de Jennie Dador, y los comentarios de Nieves Rico. Dador da cuenta de los avances institucionales y en normatividad alcanzados en las últimas décadas, la orientación de las políticas públicas y las limitaciones que las democracias realmente existentes colocan a la aplicación de esta normatividad, al no orientarse a consolidar derechos humanos y ciudadanos, al no estar dirigidas a democratizar las relaciones entre sociedad civil y estado, ni a generar espacios de diálogo en la sociedad y entre la sociedad y el Estado. A esta reflexión aporta Nieves Rico subrayando la intrínseca articulación entre democracia y desarrollo en la región, incorporando la justicia económica, la lucha por la igualdad, políticas de reconocimiento, y la importancia de que las políticas de género se posicionen como políticas de Estado.

Eugenio Lahera coloca el avance imparable, a pesar de los evidentes obstáculos, de los cambios en el paradigma de género frente al creciente acceso de las mujeres al mercado de trabajo, los nuevos problemas y violación de derechos que traen las nuevas situaciones de vida de las mujeres, como el asedio sexual. Y la necesidad de detectar, en todos estos avances, las dimensiones aún no logradas, por ser las más resistidas, por ejemplo la elección de la maternidad.

El bloque *Inseguridad y violencia género en la ciudad* tiene como reflexión central el artículo de Claudia Laub y el comentario de José Olavarría. Laub ubica la violencia de género como "abuso de poder", acercándola al horizonte democrático, ampliando la mirada de seguridad/inseguridad ciudadana a los conflictos que traen las dinámicas de exclusión/inclusión y segregación social. Considera la seguridad ciudadana como un bien público, central a una agenda democrática, en lo público y en la vida cotidiana.

Olavarría coloca la perspectiva de la transformación cultural. Es necesario, dice, transformar la cultura en relación con los cuerpos, reconociendo diferencias y calidad de pares. La

ciudad está transversalizada por el género, y tiene posibilidades de reproducir formas de dominio o ser espacio de construcción de autonomía y reconocimiento de la diversidad.

Un tercer bloque, *Inseguridad y temor en la ciudad*, cuenta con el artículo de Lucía Dammert, “Entre el temor difuso y la realidad de victimización”, y comentarios de Ivonne Fernández, Mariana Alonso y Enrique Oviedo. Dammert ofrece un acercamiento al temor como categoría social construida, en el caso de las mujeres, y sustentada en la subordinación histórica que las mujeres han sentido, percibido, transmitido. Es un proceso aprendido, socializado y reforzado por potentes instituciones como la familia, la Iglesia, la educación. Son estas dimensiones, invisibilizadas, las que es necesario incorporar en políticas públicas más cercanas a las realidades de las mujeres, y que deben ser objeto de investigación.

El comentario de Fernández añade una dimensión importante para entender este temor de las mujeres, como es la sensación “vicaria” de inseguridad, esto es, que se hace cargo de los delitos y agresiones históricas que sufren las otras mujeres. Cuestiona la existencia de una causalidad lineal entre delito y temor, que llevaría a calificar de irracional el temor que aún no se ha experimentado; de allí la importancia de incorporar una definición que recupere la diversidad de experimentaciones que conlleva la percepción de temor en las mujeres. Mariana Alonso recupera una dimensión de seguridad como el “uso de la libertad” y la responsabilidad de los gobiernos locales en generar condiciones para esta libertad, incorporando perspectiva de género en las políticas de seguridad ciudadana, para lo cual es importante no sólo la viabilidad político institucional de la agenda de género, sino también la existencia de movimientos de mujeres que monitoreen la aplicación de la agenda. A su vez, Oviedo alude a la importancia de desarrollar categorías de análisis que permitan el desarrollo comparativo de las causas de la violencia y políticas hacia la violencia de género en la región latinoamericana. Para ello sería necesario remontar categorías descriptivas que caracterizan el fenómeno de la violencia, avanzando en categorías explicativas, que ubiquen la violencia como producto de la socialización de mujeres y hombres. Sostiene también que estas formas de socialización comienzan a cambiar (hoy se encuentran, dice, mujeres que también son violentas en el ámbito público y en el ámbito privado).

Un cuarto bloque aborda la problemática *Cómo vivir juntos: instalaciones*, a través de expresiones artísticas de tres artistas chilenas: Yennyferth Becerra, con Solución Habitacional; Dominique Serrano, con la Serie Mamelas 2; y Paloma Villalobos, con la Serie Bajo la Tormenta. El comentario de Justo Pastor Mellado expresa cómo el arte resignifica, en su propio lenguaje, las preocupaciones sobre violencia y género, espacio público y espacio privado. Ciertas prácticas de arte, concluye, dan un nuevo espesor a la discusión, porque incorporan una perspectiva reparatoria a partir de los relatos de situaciones de crisis.

Un quinto bloque aborda la problemática *Gobiernos, seguridad ciudadana y género*, con un artículo de Alejandra Massolo, “Análisis y propuestas para la acción de los gobiernos locales en la seguridad de las mujeres en la ciudad”, y cuenta con los comentarios de Fernando Carrión y Andreina Torres, así como los de Patricia Provoste. Massolo ubica la problemática de violencia de género como atentatoria contra la ciudadanía de las mujeres, al inhibir y erosionar sus derechos. Otorga un lugar central a los gobiernos locales, desde un nuevo perfil institucional alrededor de seguridad ciudadana e igualdad de oportunidades, así como en la articulación de los diversos actores sociales. Es aún un campo exploratorio que, sin embargo, ya está generando propuestas más democráticas entre municipios y entre éstos y la ciudadanía.

Carrión y Torres ubican la violencia en su pluralidad, con la violencia sustentada en relaciones inequitativa de género como una de sus formas. Plantean la importancia del espacio urbano y la ciudad, donde se expresa el conflicto, para introducir acciones que atiendan la violencia de género; y la importancia de los procesos de descentralización para plantear soluciones más adecuadas a esta realidad.

Patricia Provoste, a su vez, considera que el enfoque de género es un aporte teórico y conceptual que permite explicar la violencia de género y la forma en que está expresada en los diferentes ámbitos y modalidades de intervención de las políticas públicas. Es, sin embargo, la acción ciudadana y de las propias mujeres la que puede contribuir, prioritariamente, a reducir la violencia de género, que puede y debe ser fomentada por el municipio a través de legislaciones, garantías para su aplicación y procesos de educación ciudadana.

Un sexto bloque está dedicado a *Seguridad ciudadana y violencia de género: indicadores, normas e instrumentos*, con la ponencia de Analía Aucía, una revisión de aspectos jurídicos y propuestas de transformación referidos a la violencia de género en la región, y el comentario de Teresa Valdés. El artículo de Aucía examina la relación entre el derecho y la posibilidad de atender efectivamente la violencia de género, evidenciando las limitaciones de la legislación existente, nacional e internacionalmente, que si bien constituye un avance en la visibilización y sanción de las violencias hacia las mujeres, contiene obstáculos y dificultades en considerar la violencia de género como violación de derechos humanos. Teresa Valdés, en su comentario, incide en la importancia de considerar la historicidad del proceso de visibilización de la violencia de género como expresión de relaciones de poder. Las normas requieren ser complementadas con conocimientos que no sólo cuantifiquen el fenómeno, sino que avancen en determinar sus causas y buscar soluciones, dando especial énfasis al conocimiento que viene de las propias mujeres.

El libro se cierra con una Conferencia final de Carmen de la Cruz, sobre *Espacios ciudadanos, violencia de género y seguridad de las mujeres*, que aborda la difícil y compleja realidad de la violencia política (en el caso de Colombia) y su impacto en las mujeres, avanzando un conjunto de revisiones conceptuales que alimentan un modelo de intervención para la seguridad ciudadana de las mujeres en las ciudades, así como elementos para diseño de políticas públicas. Y concluye con un Anexo de Patricia Morey, donde se sintetizan los temas centrales sobre violencia de género, que incluye los examinados a lo largo del libro.